



Memoria Anual 2024

Índice

1.- NUESTRA EMPRESA (3-11)

- 1.1 Carta Presidente del Directorio (3-5)
- 1.2 Acuerdo Reorganización Judicial (6-7)
- 1.3 Somos Enjoy (7-11)

2.- PERFIL DE LA ENTIDAD (12-22)

- 2.1 Misión, visión, propósito y valores (12-16)
- 2.2 Información histórica (16-18)
- 2.3 Propiedad (19-22)

3.- GOBIERNO CORPORATIVO (23-66)

- 3.1 Marco de gobernanza (23-34)
- 3.2 Directorio (35-42)
- 3.3 Comités del Directorio (43-46)
- 3.4 Ejecutivos principales (47-50)
- 3.5 Adherencia a códigos nacionales e internacionales (51)
- 3.6 Gestión de riesgos (51-64)
- 3.7 Relación con públicos de interés y el público en general (64-66)

4.- ESTRATEGIA (67-91)

- 4.1 Horizontes de tiempo (67)
- 4.2 Objetivos estratégicos (67-76)
- 4.3 Inversiones realizadas por la sociedad y Planes de inversión (76)

5.- PERSONAS (77-91)

- 5.1 Dotación de personal (77-78)
- 5.2 Formalidad laboral (79)
- 5.3 Adaptabilidad laboral (79-80)
- 5.4 Equidad salarial por sexo (81-82)
- 5.5 Acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo (83)
- 5.6 Seguridad laboral (84-85)
- 5.7 Permiso postnatal (85-86)
- 5.8 Capacitación y beneficios (87-89)
- 5.9 Política de subcontratación (90-91)
- 5.10 Relaciones laborales (91)

6.- MODELO DE NEGOCIOS (92-190)

- 6.1 Sector industrial (92-97)
- 6.2 Negocios (98-102)
- 6.3 Grupos de interés (102-105)
- 6.4 Propiedades e instalaciones (106)
- 6.5 Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades (107-190)

7.- GESTIÓN DE PROVEEDORES (191-193)

- 7.1 Pago a proveedores (191)
- 7.2 Evaluación de proveedores (192-193)

8.- CUMPLIMIENTO LEGAL Y NORMATIVO (194-197)

- 8.1 En relación con clientes (194)
- 8.2 En relación con trabajadores (194)
- 8.3 Política Medioambiental (194-196)
- 8.4 Libre Competencia (196)
- 8.5 Otros (197)

9.- SOSTENIBILIDAD (198-204)

- 9.1 Métricas SASB (198-204)
- 9.2 Verificación Independiente (204)

10.- HECHOS RELEVANTES (205-212)

11.- COMENTARIOS ACCIONISTAS Y COMITÉ DE DIRECTORES (213)

12.- INFORMES FINANCIEROS (214)

1. Nuestra Empresa

1.1 Carta del Presidente al Directorio

Estimados accionistas:

Han sido tiempos complejos para Enjoy, qué duda cabe. La génesis de estos problemas radica de forma dominante en las ofertas económicas realizadas en el año 2018, para renovar las licencias de Viña del Mar, Coquimbo y Pucón. Su magnitud fue tal, que estas unidades no sólo generan pérdidas, sino que también déficits de caja sustanciales. En simple, esas son ofertas no sostenibles ni para Enjoy ni para ningún otro operador, ya sea nacional o extranjero.

Ofertas Económicas	OE en UF	Ing. 2018 en UF	OE / Ing. 2018	Ing. 2024 en UF	OE / Ing. 2024
Viña	831.000	2.115.973,49	39,3%	1.505.847,46	55,2%
Coquimbo	481.501	1.143.169,50	42,1%	836.320,38	57,6%
Pucón	121.000	482.310,15	25,1%	389.674,63	31,1%
	1.433.501	3.741.453	38,3%	2.731.842	52,5%

*Fuente SCJ: Total ingresos brutos nominales divididos por la UF del 31-12 de cada año.

Podemos buscar varios mitigantes para intentar explicar aquella decisión, como un cambio normativo que a nuestro juicio fue expropiatorio, al cambiar la forma de evaluar la renovación de las licencias, o que el país era estable y que la inflación estaba controlada, y si bien crecíamos cada vez menos, se mantenía una expectativa de crecimiento razonable.

Por otra parte, la proliferación de la delincuencia y del juego ilegal tanto físico como online, han afectado a toda la industria, realidades que el Estado no ha logrado corregir. El panorama antes descrito, afectó no sólo a Enjoy sino que también a la industria de casinos, cuyos ingresos han crecido sólo un 15,1% entre el 2018 y 2024 (versus una inflación del 39,4% en el mismo período) y con el número de visitas, las cuales cayeron un 17% en el mismo período.

Con las ofertas económicas realizadas en el 2018 “ya jugadas”, vino el estallido social y la pandemia, la cual gatilló que la compañía iniciara su primera reorganización judicial en el año 2020, al no poder seguir operando de forma normal. Esta RJ permitió capitalizar las deudas no garantizadas y levantar algo de capital, permitiendo palear en parte los efectos de la pandemia y las restricciones sanitarias aplicadas por el gobierno.

Enjoy emergió de ese proceso en el año 2022, año en el cual llegó el momento de comenzar a pagar las ofertas económicas de Viña, Coquimbo y Pucón, ofertas que al cierre de 2024 representaban más de un 50% de los ingresos brutos de esos casinos. Este diferencial de crecimiento entre ingresos y costos ha incidido de forma material en que estas ofertas sean hoy insostenibles, y pese a los esfuerzos en eficiencia operacional realizados durante este



período, no se logró alcanzar un nivel de ingresos y márgenes que hicieran sostenibles estas operaciones.

Sumado a lo anterior, se sobreviene lo que a nuestro juicio es una injusta acusación por colusión de la FNE en contra de Enjoy. Cabe destacar que en cuanto se conoció esta acusación, el Directorio encargó a una prestigiosa firma de la plaza, especialista en estos temas, realizar un análisis forense detallado e independiente, el cual duró meses y sin que ésta pudiese encontrar evidencia material alguna que sustente dichas acusaciones. Sin embargo, el daño ya está hecho.

Con ese antecedente adicional y sin acceso al mercado de capitales, el Directorio de Enjoy decidió en enero de 2024 iniciar un segundo Procedimiento de Reorganización Judicial. Este proceso era la única alternativa para evitar una liquidación forzosa que hubiese sido muy dañina, especialmente para nuestros colaboradores, proveedores y para los municipios en donde operamos y somos una fuente relevante de empleo directo e indirecto.

Esta segunda reorganización, en la práctica ha consistido en entregar activos a los acreedores, a cambio de que ellos se hagan cargo de los pasivos actuales y contingentes de esas unidades, a través de la estructuración de vehículos separados, denominados Newco 1 y Newco 2 (en adelante también Casinos de Chile). Estas sociedades agrupan activos y pasivos relacionados entre sí, y en el evento que a futuro sus nuevos accionistas, logren recuperar el nuevo capital aportado y las deudas asumidas, el valor residual irá en beneficio de Enjoy. Finalmente, Enjoy mantiene las unidades de Los Ángeles y San Antonio y el producto de la venta de estos casinos, de materializarse, se destinará a cancelar el bono local, hoy Bono AA.

Newco 1, contiene la operación de Punta del Este y los activos inmobiliarios asociados a los Casinos de Coquimbo y Pucón. Esta estructura también asume las obligaciones con el Bono Internacional, y Enjoy deja de ser garante de esa obligación. Esa estructura ya está operativa desde fines de 2024 y con la unidad de Punta del este, teniendo una muy buena performance, de la mano de la recuperación de la economía Argentina.

En Newco 2, se agruparon las unidades deficitarias de Viña, Coquimbo y Pucón, además de Antofagasta, Chiloé y los activos de Rinconada, excluida la Operación del Casino, cuyo aporte está pendiente de una decisión del TDLC. Con fecha 7 de Abril, se cumplió uno de los hitos más relevantes del plan, el cual consistió en el aumento de capital de Newco 2 y con éste, la entrada de nuevos socios controladores a esta sociedad en conjunto con la entrega de activos y pasivos radicados en esta sociedad. Desde esta fecha, Enjoy ya no es el propietario de las unidades incluidas en Newco 2 y tampoco del déficit que éstas originan.

Se ha trabajado arduamente para asegurar que este proceso sea lo más rápido, eficiente y efectivo posible, respetando los hitos aprobados en el Acuerdo de Reorganización Judicial



en Chile y en los tribunales de Estados Unidos mediante el Capítulo 15. Para cumplir con la RJ, debimos realizar desde múltiples reestructuraciones societarias, pasando por las modificaciones de contratos de deuda tanto del bono local como internacional así como de otros pasivos, hasta la ya mencionada entrada en la propiedad de Casinos de Chile.

A pesar de esta desafiante situación por la que estamos transitando, durante el año 2024 logramos renovar por 15 años más las licencias de los Casinos de Rinconada y San Antonio, ambas operaciones relevantes tanto para la compañía y sus trabajadores, como para las comunidades en donde operamos. En cuanto a eficiencia, implementamos nuevos sistemas en San Antonio y Los Ángeles, los cuales nos permiten operar de forma cash less en tragamonedas y de paso conocer la actividad detallada del 100% de nuestros clientes. Ese cambio, significó ahorros relevantes para estas unidades y hoy les permite invertir de forma mucho más eficiente en nuestros clientes.

Queremos asegurarles que estamos trabajando arduamente para proteger los intereses de todos los accionistas, empleados, clientes y proveedores de la empresa. Estamos comprometidos con la transparencia y la comunicación abierta, y les mantendremos informados sobre cualquier desarrollo importante en este proceso, el cual sigue abierto y no exento de múltiples riesgos.

La comunicación y cooperación con diferentes órganos del estado ha sido fundamental, para lograr que este proceso avance con el mínimo daño colateral. En ese sentido, el Ministerio de Hacienda y la Superintendencia de Casinos de Juegos han sido indirectamente de gran ayuda para que el resultado de este proceso permita preservar los empleos y el ecosistema regional asociado a cada casino de Enjoy, en particular aquellos en los cuales con fecha 16 de Febrero de 2025, la compañía presentó la renuncia a las licencias, esto es a Viña Coquimbo y Pucón.

Enjoy es una marca icónica en el entretenimiento, querida por miles de clientes diariamente en Chile y Uruguay. Nuestro equipo de colaboradores se ha mantenido comprometido por Enjoy y por ofrecer experiencias memorables a nuestros clientes a pesar de la incertidumbre. Les agradezco esa resiliencia y esperamos junto con el nuevo equipo gerencial superar el proceso de Reorganización Judicial y aprovechar todas las oportunidades de mejora que se nos presenten, para darle sustentabilidad a la empresa en el largo plazo.

Jaime Maluk Valencia
Presidente Directorio
Enjoy S.A.

1.2 Acuerdo de Reorganización Judicial

Con fecha 29 de enero de 2024, el Directorio de Enjoy S.A. acordó el inicio de un Procedimiento de Reorganización Judicial de Enjoy S.A. de acuerdo a ley N° 20.720 sobre Reorganización y Liquidación de Empresas y Personas.

Con fecha 16 de marzo de 2024, el Sr. Veedor don Juan Ignacio Jamarne publicó en el Boletín Concursal la Resolución de Reorganización de Enjoy S.A., dictada por el 8° Juzgado Civil de Santiago, en el auto Rol C-1590-2024 caratulados /ENJOY S.A. En esta resolución, el Tribunal dio inicio al Procedimiento de Reorganización Judicial, y envistió a Enjoy S.A. de la Protección Financiera Concursal dispuesta en el artículo 57 de la ley N°20.720.- sobre Reorganización y Liquidación de Empresas y Personas. Adicionalmente, y tal como dispone el artículo 66 de la ley 20.720.-, fueron afectos a este procedimiento todos aquellos créditos originados con anterioridad a la Resolución de Reorganización, es decir aquellos créditos que se hayan originado con anterioridad al día 17 de mayo de 2024.

Con fecha 16 de marzo de 2024, Enjoy S.A. presentó una petición voluntaria en los tribunales de Estados Unidos de América correspondiente un proceso bajo el Capítulo 15 del Código de Bancarrota de los Estados Unidos de Norteamérica, el cual tuvo como objetivo reconocer en dicho país el procedimiento de reorganización judicial que la Sociedad llevó en Chile. Lo anterior se enmarcó dentro de las políticas de protección concursal para Enjoy S.A a raíz de la reorganización judicial al amparo de la ley N°20.720, de manera tal de obtener protección para la Compañía y todas sus garantías en ese país.

Con fecha 7 de agosto de 2024, en Junta de Acreedores de Enjoy, celebrada en el marco del procedimiento de reorganización judicial de la Sociedad llevado ante el 8° Juzgado Civil de Santiago en la Causa rol C-1590-2024, se aprobó la propuesta de acuerdo de reorganización judicial de la Sociedad con el voto favorable del 99,99%% de los créditos valistas con derecho a voto y del 100% de los créditos garantizados con derecho a voto. La aprobación del Acuerdo fue un paso importante para resolver la delicada situación de la compañía y dio la oportunidad a proyectarse de manera sostenible, sin embargo, aún faltan etapas para concluir exitosamente este proceso las que se explican más adelante. El Acuerdo tiene por objeto: (i) la continuación efectiva del giro de Enjoy; (ii) la reestructuración de la deuda de la Sociedad; (iii) la venta de algunos activos con el objeto de destinar el producto de dichas ventas al pago anticipado obligatorio a los acreedores en los términos que se indican el Acuerdo; y (iv) la Reestructuración Corporativa (según dicho concepto se define más adelante).

El 31 de octubre de 2024, el Tribunal de Quiebras del Distrito Sur de Nueva York reconoció el acuerdo de reorganización judicial de Enjoy S.A., aprobado en Chile por la junta deliberativa de acreedores con fecha 7 de agosto de 2024 en el procedimiento denominado Chapter 15, Caso N° 24-10433, que la Compañía había iniciado ante el Tribunal con motivo de su procedimiento de reorganización judicial. La resolución dictada por el Tribunal declaró, entre otras cosas, que el Acuerdo, incluidas las transacciones contempladas en el



mismo y sus anexos, quedaron reconocidos y se les otorgó a plena fuerza y efecto dentro de la jurisdicción de los Estados Unidos de América, y que el Tribunal mantendrá su jurisdicción respecto a los trámites y actuaciones anteriores que tuvieron lugar dentro de la tramitación del Chapter 15, y de las ejecuciones, modificaciones o implementaciones futuras que sean necesarias para materializar los efectos de la resolución del Tribunal.

1.3 Somos Enjoy

Identificación de la Entidad

Nombre	Enjoy S.A.
Nombre de fantasía	ENJOY
RUT N°	96.970.380-7
Oficinas principales	Av. Apoquindo 2930 Piso 2, Las Condes, Santiago de Chile.
Sitio web	www.enjoy.cl
Tipo de entidad	Sociedad Anónima Abierta, inscrita en el Registro de Valores con el número 1.033, con fecha 9 de junio de 2009.

Identificación Sociedad

La Sociedad Enjoy S.A. fue constituida como Sociedad Anónima cerrada en virtud de escritura pública otorgada con fecha 23 de octubre de 2001, en la Notaría de Santiago de don Eduardo Diez Morello.

Legalización

Un extracto de la escritura de constitución antes señalada fue inscrito en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas 29.692 número 24.230, correspondiente al año 2001, y publicado en el Diario Oficial de fecha 23 de noviembre del mismo año.

Objeto Social

El objeto de la Sociedad será efectuar toda clase de inversiones, en Chile o en el extranjero, sean éstas en bienes muebles, corporales o incorporales, acciones en sociedades anónimas



abiertas, cerradas, sociedades por acciones, especiales o de otro tipo, derechos en otras sociedades, bonos, efectos de comercio y demás valores mobiliarios, como asimismo, comprar, vender, permutar, arrendar, subarrendar bienes raíces urbanos o rurales, o derechos sobre ellos, ejercer su administración y explotación, construir en ellos, por cuenta propia o ajena; explotarlos, directamente o a través de terceros, en cualquier forma. La Sociedad podrá concurrir a la formación de sociedades de cualquier naturaleza o incorporarse a sociedades ya existentes, sean nacionales o extranjeras. Asimismo, y especialmente el objeto de la Sociedad será todas aquellas actividades relacionadas con el turismo, hotelería, casino de juegos, gastronomía y entretenimiento en general.

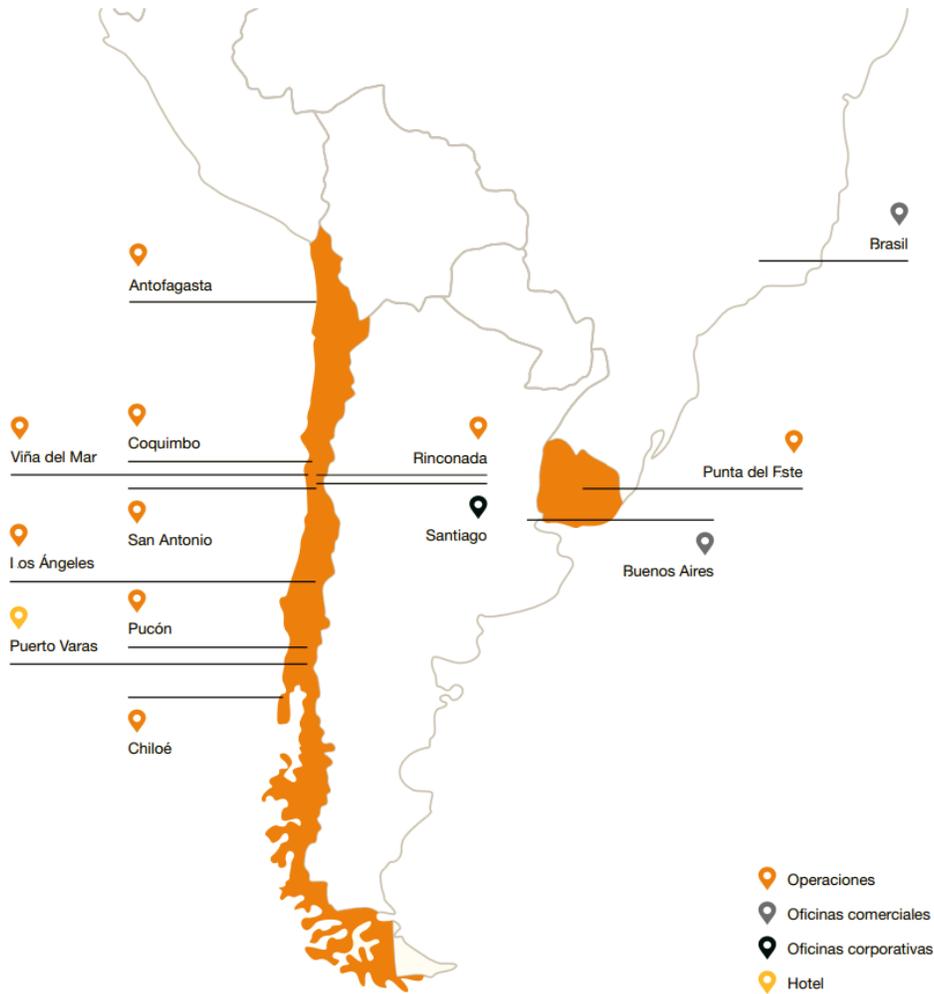
Consultas de Inversionistas

Investor Relations Enjoy S.A.	Carolina Gálvez F.
E-mail	inversionistas@Enjoy.cl
Página web	www.inversionistas.Enjoy.cl

Las acciones de Enjoy cotizan en la Bolsa de Comercio de Santiago y en la Bolsa Electrónica de Chile.

Nuestras Operaciones

Enjoy tiene presencia regional, con operaciones y oficinas comerciales en 4 países:



Oficinas Comerciales

CHILE

Tel: (+56) 600 700 6000

ARGENTINA

Tel: (+5411) 5775 1900 / 0800 222 6672

URUGUAY

Tel: (+598 42) 491111 – 472400

BRASIL

Tel: (+5511) 3709 0000

Juego

Enjoy ha sido precursor del desarrollo de la industria de casinos de juego en Chile, liderando con inversiones de clase mundial que han posicionado a la marca como uno de los actores más importantes de la industria en el continente. La infraestructura de Enjoy en sus salas de juego son reconocidas por su vanguardia y oferta de valor únicas, lo que en complemento con sus hoteles, configuran una oferta de valor integral de entretenimiento.

Hoteles

Enjoy está presente en importantes ciudades y en los principales centros turísticos de Chile y Uruguay. Desierto, mar, montaña, valles y cordillera son parte del paisaje que rodea a nuestros hoteles y que está presente en el cuidado diseño interior de cada una de nuestras propiedades, que combinan un alto estándar de calidad con el sello propio de cada localidad.

Alimentos y bebidas

Como parte de su propuesta de valor, Enjoy ha desarrollado una variada oferta de restaurantes y bares apta para todos los gustos, en la que conviven espacios gastronómicos en formato buffet, propuestas familiares, modernas barras, acogedores cafés e innovadores paradores de playa. Asimismo, hemos incorporado restaurantes operados por externos de marcas reconocidas con el objetivo de ofrecer una propuesta gastronómica integral.

343 Mesas de Juego

5.828 Máquinas de Juego

436 Posiciones de Bingo

9 Casinos

9 Hoteles

8 Spa

1.182 Habitaciones y Departamentos

46 Restaurantes, cafeterías, bares y restobares

2 Paradores OVO Beach

13 Centro de Convenciones

Entretenimiento

Enjoy es reconocido por promover el desarrollo de grandes espectáculos y shows musicales, así como también ser uno de los principales escenarios para artistas nacionales y extranjeros. Además ha potenciado el formato OVO mediante nightclubs y discoteques, con importantes fiestas con algunos de los mejores DJ de la escena nacional. Ambientes modernos, hotelería de alto estándar y una variada propuesta gastronómica hacen de Enjoy un punto de encuentro para el entretenimiento non stop.

5 Night Clubs

Colaboradores

Más de 5.500 personas componen el equipo de colaboradoras y colaboradores de Enjoy en los países en que la marca tiene presencia. Se trata de un equipo comprometido, con un espíritu de servicio enfocado en crear experiencias únicas de entretenimiento, con una pasión a toda prueba por generar momentos memorables.

5.569 Colaboradores

2. Perfil de la Entidad

2.1 Misión, Visión, Propósito y Valores

Misión

Mejorar el bienestar de nuestros clientes a través de la genuina preocupación por su entretención, disfrute y cuidado, generando experiencias memorables e integrales de juego, hotelería, gastronomía, y turismo, en una cultura de eficiencia, rentabilidad y responsabilidad.

Visión

Ser reconocida como una empresa de clase mundial en la industria de la entretención, por la gestión de experiencias para sus clientes, la rentabilidad para sus accionistas, la mutua lealtad con sus colaboradores, y la ética en su actuar.

Propósito

El propósito de Enjoy, expresado en su Propuesta de Valor es que nuestros clientes sientan la adrenalina de jugar y disfrutar en los mejores destinos. Este propósito lo vivimos y perseguimos cada día en nuestras operaciones a través de una potente propuesta de valor que contempla diversos factores necesarios para lograrlo.

Propuesta de Valor

**Una empresa de
clase mundial en la
industria de la
entretención**

Contenido y
Promociones

Producto variado
e innovador

Infraestructura

Comunicación

Modelo de servicio que invita a la
diversión

Estrategia de marketing conectar
con actuales y potenciales clientes

Entregar experiencias
sorprendentes

Precio Competitivo

Valores



Compromiso

Somos un equipo fuertemente involucrado con el éxito de nuestra empresa, con la visión y misión de nuestro negocio, con el desarrollo de nuestras personas, con nuestros clientes, comunidad y entorno.

Calidez

Nuestras relaciones se fundan en el respeto mutuo, por lo que nos hacemos responsables de crear un clima de amabilidad y confianza. Tenemos buena disposición para realizar nuestro trabajo y colaborar con nuestros equipos, fomentando una comunicación abierta, interacción y el apoyo entre todas y todos.

Integridad y Transparencia

Nos guían principios éticos fundamentales: la honestidad, veracidad y rectitud. En ese sentido nos caracterizamos por hablar con la verdad, por cumplir nuestras promesas, y cuidar nuestro comportamiento personal y la imagen de nuestra empresa.

Pasión

Los clientes son el foco de nuestras acciones, y para ellos trabajamos con alegría y amabilidad. Cultivamos una relación de fidelidad con cada cliente y nos anticipamos a sus necesidades, buscando sorprenderlos y entregarles experiencias inolvidables.

Excelencia

No nos conformamos con lo bueno, buscamos la perfección. La preocupación por cada detalle es lo que nos diferencia, buscando entregar un servicio de la más alta calidad, preocupados de que la mejora continua guíe nuestras acciones con el objetivo de superar las expectativas de nuestros clientes.

Mérito

Reconocemos los logros individuales y de los equipos, incentivando el correcto desempeño y la gratificación de un trabajo bien hecho. Para ello, fomentamos la actitud participativa y la buena disposición para hacer las cosas, dando siempre oportunidades de desarrollo profesional dentro de la empresa basados en el mérito, el profesionalismo y el desempeño.

Adherencia a los Principios Rectores sobre Derechos Humanos y Empresas, de las Naciones Unidas

La preocupación y respeto por los derechos humanos en Enjoy es una norma de conducta fundamental que se encuentra presente en todas nuestras interacciones, siendo un valor esencial de nuestras operaciones y negocios.

Nuestra empresa está presente en distintos países, regiones, y comunas, y su negocio principal conlleva en todos los casos autorizaciones gubernamentales, siendo la regulación estatal un aspecto central del negocio.

Estamos conscientes del rol que nos corresponde desempeñar en cuanto ciudadanos corporativos de las comunidades de las que formamos parte, por lo tanto, en todas las interacciones con las autoridades reguladoras, y en todas las relaciones con distintos grupos de interés que se relacionan con nuestro actuar, adherimos expresamente a los



principios de la Declaración Universal de Derechos Humanos y en especial a los Principios Rectores sobre Derechos Humanos y Empresas.

La base de esta adherencia se encuentra en nuestro Sistema de Gestión Ética y de Cumplimiento.

En este sentido, en nuestra relación permanente con Reguladores, entendemos y aceptamos que los Estados tienen el deber de proteger los derechos humanos de las personas que viven en su territorio o jurisdicción contra los impactos adversos de terceros, incluidas las empresas. Somos respetuosos de las normas y sólo interactuamos bajo los marcos regulatorios establecidos.

Asumimos que tenemos la obligación de respetar los derechos humanos como norma mínima de conducta. Por eso contamos con Sistemas de Gestión Ética y de Cumplimiento aprobados por el Directorio de la Compañía, con el objeto de evitar que nuestras actividades causen impactos adversos sobre los derechos humanos. Especialmente nos preocupamos de:

1. Gestionar una relación de información transparente con los inversionistas, para lo cual contamos con un Manual de Manejo de Información de Interés para el mercado y nos ceñimos estrictamente a la normativa vigente.
2. Gestionar de manera transparente la relación con nuestros clientes en especial en lo referente a su información y a la privacidad de sus datos personales.
3. Gestionar y aplicar una Política de Entretenimiento Responsable, para el cuidado de la salud mental y financiera de nuestros clientes y colaboradores.

Nos hacemos también responsables de tratar de prevenir o mitigar los impactos que en materia de derechos humanos se puedan provocar directamente con nuestras operaciones, productos o servicios, haciéndonos cargo de que existan procedimientos de reclamación debidos, investigaciones formalizadas, reparación y rendición de cuentas cuando así corresponda.

Contamos para todo esto con un Sistema de Gestión Ética basado en 3 pilares fundamentales:

1. Nuestro Código de Ética y Buenas Prácticas.
2. Nuestro Canal de Denuncias.
3. Nuestro Comité de Ética y Buenas Prácticas.

Asimismo, Enjoy tiene un robusto Sistema de Cumplimiento, integrado por un Modelo de Prevención, un Manual de Cumplimiento Normativo y una Matriz de Riesgos de



Cumplimiento, cuyos focos son la prevención, la detección temprana y la respuesta efectiva y justa.

Por último, esta adherencia a los principios de mitigación y cuidado por el respeto de los Derechos Humanos se vive también corporativamente a través de nuestro Modelo de Gestión de Riesgos, cuyos ejes son la identificación preventiva y la mitigación.

Durante el ejercicio que se informa Enjoy ha puesto foco además en diversas iniciativas en materia de Derechos Humanos, dentro de las cuáles podemos mencionar las siguientes:

Discriminación

La empresa ha creado un Comité de Diversidad, Equidad e Inclusión, el cual tiene dentro de sus funciones velar por el cumplimiento de la normativa y política de la compañía como el cumplimiento del 1% de contratación de personas en situación de discapacidad, visibilizar acciones de diversidad y de gestionar un programa integral para el año 2024. Asimismo, se gestionó la incorporación de la empresa a la Red de Empresas Inclusivas (ReIn) de Sofofa, se ha desarrollado un trabajo continuo con la fundación "Miradas Compartidas", y se iniciaron procesos de certificación de gestores en inclusión en las distintas unidades de negocio en regiones.

Trato Justo

La empresa mantiene un canal de denuncias y Código de Ética, para asegurar la protección de los trabajadores frente a amenazas físicas, verbales, sexuales, abusos, y acoso laboral, entre otros.

Privacidad

Los trabajadores mantienen acceso a todos sus datos personales recogidos y la Compañía mantiene estricto control de la información personal de cada colaborador. Toda la vigilancia o monitoreo de cámaras es informado a los colaboradores y tiene como objetivo la seguridad de los procesos, no utilizándose como medio de control de funciones.

Trabajo Infantil

Mantenemos estricto control de las edades de nuestros colaboradores y contratistas, prohibiendo el trabajo de menores de edad en cualquiera de nuestras operaciones.

Salud y seguridad Operacional

Mantenemos sistemas de gestión en materias de SSO a través de los sistemas PEC de Mutual de Seguridad y certificación ISO 45001 en la unidad de Punta del Este, Uruguay. Adicionalmente, la empresa ejerce el derecho a información de las empresas contratistas con lo cual se audita mensualmente el cumplimiento de las materias de salud y seguridad ocupacional.

Durante el año 2024 Enjoy ha continuado el tránsito para integrar una mirada ESG a sus decisiones de negocio, definiendo acciones tácticas respecto de aquellas materias en que



sus operaciones producen mayores impactos en distintos grupos de interés, todo ello monitoreado por el Comité de Directores a través de instancias establecidas para seguimiento del cumplimiento respectivo.

Con el desarrollo del proyecto antes señalado, y con la suma de todas las iniciativas que se desarrollan en Enjoy, bajo el paraguas de su modelo de cumplimiento y planes de relacionamiento, la empresa contribuye al cumplimiento de una serie de objetivos de desarrollo sostenible. (ODS, de las Naciones Unidas).

De esta forma, el aportar a las comunidades cercanas, a través de una relación cordial y protegiendo el entorno en el que se encuentran insertos contribuye al ODS 10 Reducción de la Desigualdad y al ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles. Además, al promover la motivación e información de los colaboradores y alentar su participación, creación e innovación en el servicio y cumplimiento de la política ambiental, se contribuye al ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico. En general, al trabajar en la mejora continua de los procesos y desempeños ambientales y energéticos, y al promover el uso racional y eficiente de los recursos y la reducción de las emisiones, se contribuye al ODS 7 Acceso a una energía asequible y no contaminante y al ODS 13 Acción por el Clima.

2.2 Información Histórica

1975: Casino Viña de Mar.

1994: Casino de Coquimbo.

1995: Casino de Pucón.

1997: Inauguración Hotel del Lago, Pucón.

1998: Operación de 3 casinos en Panamá.

2000: Casino de Puerto Varas.

2002: Inauguración Hotel del Mar, Viña del Mar.

2005: Creación de Marca única ENJOY.

2006: Venta de casinos en Panamá.

2007: Inauguración de nuevo casino Enjoy Coquimbo y Hotel de la Bahía, Coquimbo.

2008: Apertura Enjoy Antofagasta, Enjoy Mendoza y Casino Colchagua. Compra Gran Hotel Pucón.



2009: Apertura en Bolsa de Valores de Enjoy S.A.

2010: Emisión de bonos por USD 200MM en mercado local y adquisición de Enjoy Santiago. Venta de Hotel y Casino Puerto Varas.

2011: Apertura Hotel Enjoy Santiago.

2012: Apertura de Casino Enjoy Chiloé.

2013: Enjoy ingresa a Uruguay como socio operador en Hotel Casino Conrad con el 45% de la propiedad. Apertura Hotel de la Isla, Chiloé.

2015: Alianza con Decameron.

2016: Apertura Enjoy San Andrés, Colombia. Consolidación del negocio hotelero stand alone: Hotel Enjoy Park Lake en Villarrica y Enjoy Puerto Varas.

2017: Emisión y colocación de bono internacional por USD 300 millones, al amparo de la norma 144A de los Estados Unidos.
Adquisición del 55% de las acciones de Baluma S.A. por un monto de USD 196,8 millones dejando a Enjoy con el 100% de la propiedad de Enjoy Punta del Este.
Compra a Fondo de Inversión Privado BP de las acciones Serie B de Inversiones Inmobiliarias Enjoy SpA.

2018: Aumento de capital por 184 millones e ingreso de Advent International a la propiedad de Enjoy S.A. a través de su filial Entretenciones Consolidadas SpA.
Adjudicación de 4 licencias de operación de casinos en las ciudades de Coquimbo, Viña del mar, Pucón y Puerto Varas.
Cierre de operación en Colombia.
Emisión de bono local por UF 3.000.000.

2019: Adquisición Sociedades operadoras de casinos en Los Ángeles y San Antonio, y Sociedad operadora del hotel de San Antonio.
Emisión de bono local por UF 2.000.000.
Enjoy S.A. ingresa al Índice Dow Jones Sustainability Index (DJSI Chile).

2020: Cierre de todas nuestras operaciones en el mes de marzo a raíz de pandemia global COVID-19.
Inicio proceso de reorganización judicial.
Reapertura progresiva de nuestras propiedades a partir de noviembre.

2021: Venta acciones Casino Colchagua S.A.



Pago deuda acreedores según acuerdo de reorganización judicial y crédito puente con bonos convertibles Q, R y T; y bono de renta fija S.

Enjoy y Dreams S.A. alcanzan entendimiento preliminar de los términos y condiciones no vinculantes para una eventual fusión de las Compañías.

Suscripción de Memorándum de entendimiento para venta de Enjoy Mendoza.

Apertura de Operaciones de manera parcial en Chile y total a partir del mes de noviembre Operaciones por pandemia COVID-19. 2022.

Inicio nueva licencia de Casino Viña del Mar (julio).

2022: En enero inicia nueva licencia de Casino de la Bahía en Coquimbo.

En marzo concluye la venta de Enjoy Mendoza.

En junio inicia nueva licencia de Casino de Pucón.

En octubre se eliminan las restricciones en espacios abiertos y cerrados en Chile, producto de la pandemia Covid-19.

En octubre Enjoy se adjudica la licencia de operación de Rinconada.

En noviembre Enjoy se adjudica la licencia de operación de San Antonio.

En diciembre se inaugura el nuevo Hotel de Pucón.

2023: En enero se terminan de concretar financiamientos con Banco Internacional y BROU, y refinanciamiento Leasing de Antofagasta, cuyos fondos se destinan a completar el pago de las Ofertas Económicas de las Licencias de Viña del Mar, Coquimbo y Pucón, por un monto total de \$ 50.336 millones.

En julio inicia nueva licencia de Casino Gran Los Ángeles S.A. en Los Ángeles.

En febrero se produjo el lanzamiento del primer sitio de apuestas online de Enjoy, www.enjoywin.com

En diciembre inicia nueva licencia de Casino Dalmacia Gaming S.A. en Antofagasta.

2024: En enero el Directorio de Enjoy S.A. acordó el inicio de un Procedimiento de Reorganización Judicial de la Sociedad.

En el mes de agosto se da inicio a las Licencias de San Antonio y Rinconada.

En el mes de agosto se firma el Acuerdo de Reorganización Judicial con los Acreedores.

La aprobación del Acuerdo es un paso importante que ha dado Enjoy para resolver su delicada situación y proyectarse de manera sostenible.

2.3 Propiedad

2.3.1 Situación de control

En virtud de lo dispuesto en el artículo 97 en relación con el artículo 99, ambos de la Ley N° 18.045, Enjoy S.A. no tiene un accionista o grupo controlador, sino solo accionistas mayoritarios.

En virtud de lo anterior, al 31 de diciembre de 2024, el accionista EuroAmerica S.A. detenta un 15,25% en Enjoy S.A.

2.3.2 Cambios importantes en la propiedad o control

Durante el año 2024 no se registraron cambios materiales en la propiedad de Enjoy S.A. (considerados como materiales aquellos cambios con una variación mayor al 10%).

2.3.3 Identificación de Socios o Accionistas Mayoritarios

Accionistas mayoritarios: 36,16%

Otros Accionistas: 63,4%

Nombre o Razón Social	Acciones	Total Acciones
Euroamerica	7.980.024.093	15,25%
Banchile Corredores de Bolsa S.A.	5.528.824.096	10,56%
Penta Vida Cia. de Seguros de Vida SA 1	5.416.200.732	10,35%

2.3.4 Acciones características y derechos

i) Descripción series de acciones

El capital suscrito y pagado de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 asciende a M\$466.769.811 dividido en 52.338.864.527 acciones nominativas y sin valor nominal, de una misma serie y otorgan los mismos derechos a los accionistas de la Sociedad.

ii) Política de dividendos

Conforme a lo establecido en el artículo 26 de los estatutos sociales, los dividendos se pagarán exclusivamente de las utilidades líquidas del ejercicio o de las retenidas provenientes de balances aprobados por juntas de accionistas. Sin embargo, si la sociedad



tiene pérdidas acumuladas, las utilidades del ejercicio se destinarán primeramente a absorberlas.

El Directorio de Enjoy S.A. propone cada año a la Junta de Accionistas un reparto de dividendos que cumpla con el mínimo legal exigido de 30%.

Información estadística

a. Dividendos:

Durante el año 2024, no se distribuyeron dividendos debido a que la Compañía no registró utilidades líquidas acumuladas susceptibles de distribución de dividendos en el ejercicio 2023.

Ejercicio	Dividendo Obligatorio	Dividendo Adicional
2014	\$0,424248250 por acción	\$0,282832167 por acción
2015	\$0,7634828816 por acción	\$0,5089885880 por acción
2016	No se repartieron	No se repartieron
2017	No se repartieron	No se repartieron
2018	No se repartieron	No se repartieron
2019	No se repartieron	No se repartieron
2020	No se repartieron	No se repartieron
2021	No se repartieron	No se repartieron
2022	No se repartieron	No se repartieron
2023	No se repartieron	No se repartieron



b. Transacciones en bolsa

Enjoy se encuentra listada en la Bolsa de Comercio de Santiago y en la Bolsa Electrónica de Comercio, en donde se transan sus acciones.

Las transacciones en Bolsa registradas durante el año 2024 son las siguientes:

Bolsa de Comercio de Santiago – Bolsa de Valores

Periodo	Cantidad (Unidades)	Monto \$	Precio Cierre (\$)
1er trimestre	9.403.857.568	5.987.607.416	0,55
2do trimestre	2.070.761.915	1.052.691.075	0,49
3er trimestre	2.161.403.162	1.047.955.098	0,48
4to trimestre	4.549.656.915	1.416.050.696	0,24

Bolsa Electrónica de Chile – Bolsa de Valores

Periodo	Cantidad (Unidades)	Monto \$	Precio Cierre (\$)
1er trimestre*	-	-	-
2do trimestre	1.687.158	860.451	0,93
3er trimestre	1.280.496	538.822	0,93
4to trimestre	7.845.246	3.534.515	0,46

* No se registran movimientos en el primer trimestre.



Presencia bursátil

La presencia bursátil registrada durante el año 2024, por las acciones de Enjoy S.A. es la siguiente:

Periodo	Presencia Bursátil (%)
1Q	57,78
2Q	29,44
3Q	22,22
4Q	9,44

Número de accionistas

Al 31 de diciembre de 2024, se encontraban inscritos 360 accionistas en el Registro de Accionistas de Enjoy S.A.

3. Gobierno Corporativo

3.1 Marco de gobernanza

Enjoy S.A. es una sociedad anónima abierta, que transa sus acciones en dos Bolsas de Valores: la Bolsa de Comercio de Santiago y la Bolsa Electrónica de Chile. Enjoy S.A. se encuentra fiscalizada por la Comisión para el Mercado Financiero y por la Superintendencia de Casinos de Juego. Además, sus filiales que operan casinos en Chile son sujetos obligados de la Unidad de Análisis Financiero.

La Compañía se rige por principios de gobierno corporativo establecidos en la legislación vigente y otros adoptados como mejoras para Enjoy. Entre ellos, destacan la transparencia y oportunidad en la entrega de información, la protección de los derechos de nuestros accionistas minoritarios, el tratamiento equitativo para todos los accionistas, y un Directorio que monitorea permanentemente el actuar de la Administración.

El Directorio de Enjoy cuenta con un Código de Gobierno Corporativo que regula su actuar y establece sus principales funciones.

Por otra parte, la Compañía cuenta con un Código de Ética en el cual se establecen los principios, valores y conductas que deben regir el desempeño de todos nuestros colaboradores y directores.

Además, Enjoy cuenta con un Manual de Manejo de Información de Interés al Mercado el cual regula la entrega de información veraz, suficiente y oportuna al mercado. Asimismo, establece la forma de actuar de colaboradores y directores en el Mercado de Valores.

En Enjoy contamos igualmente con un Modelo de Prevención de Delitos, para el cumplimiento de la ley N° 20.393 que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas por los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo, cohecho a funcionario público nacional o extranjero, receptación de especies robadas, soborno entre particulares, apropiación indebida y de administración desleal.

De esta forma, Enjoy prohíbe cualquier acto o conducta que pudiese llevar a una imputación penal bajo la ley N° 20.393 por actos que sean cometidos por sus dueños, controladores, directores, ejecutivos principales, representantes o por quienes realicen actividades de administración o supervisión y por cualquier colaborador de la Compañía o externo que la represente.

Ejes estratégicos y enfoque integral de sostenibilidad del negocio

Enjoy S.A. ha definido cuatro ejes estratégicos para enfocar su trabajo: (1)

Clientes y propuesta de valor; (2) Rentabilidad; (3) Crecimiento, y (4) Responsabilidad.

Precisamente sobre estos cuatro ejes Enjoy ha elaborado una Estrategia Integral de Sostenibilidad para el Negocio, visión mediante la cual se compatibiliza la maximización del valor económico con su contribución a la Sociedad, bajo cinco definiciones principales:

Liderazgo transparente y ético

- Gestión ética.
- Prevención del delito.
- Gobierno corporativo.
- Transparencia.
- Relación con inversionistas.

Desarrollo de la comunidad

- Aporte regional y local.
- Impacto económico directo.
- Participación comunitaria y desarrollo de iniciativas en su beneficio.

Gestión de Personas

- Proporcionar un entorno seguro e higiénico para nuestros colaboradores.
- Relacionamiento y contención permanente con los equipos de trabajo.
- Compromiso, clima laboral, salud mental, bienestar, y condiciones laborales.
- Salud y seguridad ocupacional.
- Relaciones laborales.
- Diversidad e inclusión.



Compromiso con el cliente y el entretenimiento responsable

- Proporcionar un entorno seguro e higiénico para nuestros clientes.
- Juego responsable.
- Gestión de la información a clientes y privacidad de sus datos.
- Satisfacción de clientes.

Operación Sostenible

- Desempeño financiero.
- Seguridad de las instalaciones.
- Seguridad de la información.
- Manejo ambiental.
- Eficiencia energética y energías renovables.
- Construcción sostenible.
- Eficiencia operacional.

Las claves de la gestión de Enjoy

Desde el año 2008 Enjoy comenzó a publicar un reporte de sostenibilidad, buscando establecer mayor transparencia en la entrega de información sobre la actuación de la Compañía en los distintos ámbitos de su gestión. Desde el año 2016 ese reporte se entrega de manera integrada a la Memoria Anual, renovando el compromiso con la creación de valor sostenible.

Durante el año 2024 se continuó trabajando para que la Compañía transite hacia la gestión de sus operaciones bajo un enfoque ESG. Para ello en el año 2022 se conformó un Comité Especial de Directores con el objetivo preciso de velar por la integración de estas materias con el negocio, definiendo una estrategia a seguir por la Administración, incorporando indicadores de gestión y cumplimiento, y empujando la innovación que se pueda buscar en las distintas Unidades de Negocio.



Liderazgo Transparente y Ético – las claves de la gestión de Enjoy

Una de las definiciones principales de la Estrategia Integral de Sostenibilidad para el Negocio, es el ejercicio de un liderazgo transparente y ético.

De esta forma, el liderazgo de Enjoy tiene en su base un actuar transparente, que incentiva el comportamiento ético, así como el estricto cumplimiento normativo en la consecución de los objetivos de crecimiento de la Compañía.

El actuar ético y responsablemente no es sólo lo correcto, sino que es la forma en que Enjoy hace negocios. El trabajo realizado durante el año 2024 por las áreas relacionadas directamente al cumplimiento: Gerencia Legal y Compliance y Auditoría Interna, ha permitido prevenir potenciales riesgos de incumplimiento, y ha fortalecido el control interno y la cultura de cumplimiento al interior de la Compañía.

Las acciones tomadas durante el 2024 en este ámbito en Enjoy fueron las siguientes:

a. Gestión ética

Enjoy cuenta con un Sistema de Gestión Ética basado en tres pilares interrelacionados y complementarios entre sí:

1. Un Código de Ética y Buenas Prácticas único para todos los colaboradores de Enjoy.
2. Una canal de denuncias para canalizar inquietudes o denuncias en forma reservada y confidencial sobre hechos que puedan constituir infracciones al Código de Ética, a la normativa legal o a políticas, procedimientos o cualquier otra norma que sea aplicable a nuestros colaboradores, a sus relaciones con contratistas o con terceros.
3. Un Comité de Ética y Buenas Prácticas encargado de velar por el cumplimiento ético de la organización y responsable de investigar las denuncias recibidas relacionadas con infracciones al Código de Ética y a los principios y valores de Enjoy.

Operaciones comerciales

- Cumplimiento normativo
- Confidencialidad
- Relación con clientes
- Cuidado de bienes y recursos de la empresa
- Relación con proveedores

Conflicto de intereses

- Actividades externas
- Actividades de juego
- Finanzas personales

Conducta y Colaboradores

- Relación con los pares, subordinados y superiores



Línea Confidencial

Comité de Ética: Seguimiento y retroalimentación/Sanciones

Filosofía Empresarial

Valores Corporativos

b. Sistema de Cumplimiento Enjoy

Enjoy ha adquirido la habilidad de mantener una fuerte y efectiva estructura de gobierno corporativo que permite una cultura de transparencia, responsabilidad empresarial y cumplimiento normativo. Uno de los pilares para lograr estos objetivos es el Sistema de Cumplimiento de Enjoy, consistente en un programa que sirve como guía de conducta transversal para todos nuestros trabajadores, cualquiera sea su nivel, y que marca el sendero de la rectitud e integridad que debemos recorrer en el desempeño de nuestras labores.

Las herramientas y documentos elaborados al interior de nuestra Compañía nos permiten controlar los siguientes riesgos:

- Riesgo de cumplimiento normativo, referido al riesgo que conlleva el incumplimiento por parte de Enjoy respecto a las regulaciones impuestas por los entes reguladores que pudieran dar lugar a sanciones o multas.
- Riesgo de conducta, referido a acciones de los colaboradores o bien de Enjoy en su conjunto como empresa, que sea contravenido con los principios éticos que nos rigen.
- Riesgo del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y los delitos indicados en el artículo 1° de la Ley N° 20.393.
- Riesgo reputacional, correspondiente al riesgo de un impacto económico negativo que pueda deberse a un repudio en la percepción de Enjoy por parte de los colaboradores, clientes, accionistas/inversores y Sociedad en general.



Modelo de prevención delitos

Manual de Cumplimiento Normativo

Matriz de riesgos

Actividades de prevención	Actividades de detención	Actividades de respuesta
- Comunicación	- Mecanismos de control	- Protocolo de respuesta ante delitos
- Capacitación	- Línea de denuncias	
- Levantamiento riesgos		
- Controles preventivos		



Durante el año 2024 se han reforzado en la Compañía diversas medidas de control para mitigar los riesgos producto de los delitos incorporados a la Ley N° 20.393, estos son, los delitos de negociación incompatible, corrupción entre particulares, apropiación indebida, administración desleal, contaminación de aguas, comercialización de productos vedados, pesca ilegal de recursos del fondo marino y procesamiento, elaboración y almacenamiento de productos colapsados o sobreexplotados sin acreditar origen legal.

Mediante una difusión a todos los colaboradores de Enjoy, se ha puesto en conocimiento el Modelo de Prevención, su respectiva política, matriz de riesgo y manual (aprobados por el Directorio de Enjoy S.A. a proposición del Comité de Directores). Es un modelo transversal a las distintas sociedades de Enjoy S.A. y contempla todas las medidas y controles necesarios para evitar que sus actividades puedan ser utilizadas para actividades ilícitas, en todos los países en que está presente.

Los riesgos detectados se encuentran contenidos en una matriz de riesgos que forma parte del modelo antes señalado. La matriz que contiene los riesgos es una herramienta para uso interno exclusivamente.

Algunos hitos relevantes para el fortalecimiento de una cultura de cumplimiento normativo en Enjoy durante 2024 han sido:

- Capacitación del 75% de colaboradores en materias asociadas a la prevención de delitos de lavado de activos y financiamiento al terrorismo, personal en su mayoría del área de Juego que se encuentra en permanente contacto con el cliente.
- Reforzamiento del curso e-learning "Compliance", con el objetivo de difundir y capacitar apropiadamente a los colaboradores de Enjoy sobre materias relacionadas con la Ley N°



20.393 y la prevención de delitos de lavado de activos y financiamiento al terrorismo de acuerdo a la normativa exigida por la Unidad de Análisis Financiero (UAF).

Durante el año 2024 se mantuvo la instancia de Control de Cumplimiento Normativo orientado a resguardar el cumplimiento de Enjoy a las regulaciones a que está sujeta la industria en que se desenvuelve la Compañía. Esta instancia ha permitido a Enjoy visualizar el estado de cumplimiento normativo al interior de la organización en todas sus dimensiones; los principales desafíos, las contingencias a las cuales se enfrentan en esta materia, los lineamientos de fiscalización en la Industria, y los espacios de mejora y aprendizaje a incorporar en los distintos procesos legales, administrativos y operacionales de la Compañía.

Indicadores de aspectos fiscalizables

Análisis e indicadores sobre materias que son sujeto de fiscalización por los distintos organismos fiscalizadores en los distintos países en que la Compañía está presente.

Indicadores del estado de fiscalizaciones en proceso

Análisis e indicadores sobre el estado de avance y resultados de distintas fiscalizaciones realizadas por los organismos pertinentes a las distintas operaciones de la Compañía.

Indicadores del estado de juicios

Análisis e indicadores sobre el estado de avance de cualquier acción judicial en que la Compañía está involucrada.

Gesintel Compliance

Trabajamos con la plataforma "Gesintel Compliance" para cumplir con la debida diligencia en el conocimiento de los clientes y evitar así cualquier inconveniente relacionado con algún cliente que cuente con la calidad de "PEP" ("Persona Expuesta Políticamente") o se encuentre vinculado de alguna forma con el terrorismo, de acuerdo a los listados internacionales.

"Gesintel Compliance" es una base de datos dinámica, globalmente estructurada, con presencia internacional. Esta herramienta ha sido de gran apoyo para los Oficiales de Cumplimiento.

Prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo

Todos los países en que Enjoy opera cuentan con un organismo encargado de la fiscalización de delitos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo. En Chile, de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 19.913, es la Unidad de Análisis Financiero (UAF), la institución que ha dispuesto distintas obligaciones a las empresas para prevenir estos

delitos que contemplan el registro y el reporte de operaciones sospechosas por parte de éstas.

Para el caso de Uruguay es la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF).

La Prevención de delitos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo se basa en dos pilares: conocimiento del cliente y reporte de operaciones sospechosas, los que permiten analizar e identificar las operaciones sospechosas de lavado de activos o financiamiento del terrorismo para ser informadas a la autoridad correspondiente.

Identificación de grupos de interés

Enjoy ha identificado diferentes grupos de interés, entendidos como cualquier grupo o individuo que puede afectar o puede ser afectado por el logro de los objetivos de la empresa o su operación.

Enjoy ha definido ocho grupos de interés que representan un desafío estratégico, que implican acciones de seguimiento, relacionamiento, prevención o mitigación, a través de distintos canales y responsables. Estos grupos son abordados por los distintos documentos que integran el Sistema de Cumplimiento de Enjoy, a través de los cuáles se regula el correcto actuar de la empresa y sus integrantes para con ellos, y la adecuada gestión de los riesgos inherentes a esa relación.

- 1.- Los socios de Enjoy, que participan conjuntamente en la propiedad de una operación, y que se ven impactados por la administración de Enjoy y por el desarrollo y desempeño de su negocio.
- 2.- Los inversionistas, que poseen títulos negociables de la Compañía, y que se ven impactados tanto por la gestión como por factores externos respecto al valor de su inversión.
- 3.- Los colaboradores o trabajadores de Enjoy, abarcando todas las capas directivas y operarias, que se ven impactados por las distintas políticas de la empresa y por los resultados de su gestión.
- 4.- Los reguladores y fiscalizadores de Enjoy, que se ven impactados por el actuar de la empresa y por su grado de cumplimiento normativo y operacional. También es posible advertir potenciales impactos para la industria que regulan o fiscalizan derivados del desempeño de la compañía.
- 5.- Los clientes de Enjoy, respecto de la variada gama de servicios ofrecidos, que se ven directamente impactados por la propuesta de valor de la empresa, y por su grado de cumplimiento de la promesa comercial, operacional y de satisfacción esperada.
- 6.- Los proveedores de Enjoy, que mediante el proporcionamiento de bienes y servicios podrían verse impactados por las políticas de la compañía y por el tipo de trato que reciben.



7.- Las distintas comunidades en que se emplazan las operaciones de Enjoy, que se ven impactadas por la forma en que la empresa y sus integrantes se relacionan con ellas, por la posibilidad o no de generar valor compartido en esos territorios, y por las contingencias positivas o negativas que podrían generar sus operaciones.

8.- Las distintas comunidades en que se emplazan las operaciones de Enjoy, que se ven impactadas por la forma en que la empresa y sus integrantes se relacionan con ellas, por la posibilidad o no de generar valor compartido en esos territorios, y por las contingencias positivas o negativas que podrían generar sus operaciones.

Promoción de la innovación y del desarrollo de proyectos

En línea con los valores de búsqueda de la excelencia y pasión en nuestro actuar, en Enjoy estamos en permanente desafío para continuar sorprendiendo a nuestros clientes, cuidar a nuestros colaboradores, mantener altos estándares de seguridad y agregar valor mediante nuestras operaciones.

Es por eso que el Directorio de la Compañía ha empoderado a la Administración para que cuestione los estándares vigentes y persiga la mejora continua, a través de la búsqueda de oportunidades de desarrollo que signifiquen innovación o perfeccionamiento de las operaciones, mediante la investigación, elaboración y presentación de proyectos que sean rentables, responsables y signifiquen un progreso para la propuesta de valor, o crecimiento para la compañía.

En la medida que los proyectos cumplan esos requerimientos Enjoy los evaluará y concretará destinando las inversiones que correspondan.

Es así como durante el periodo 2024 se han desarrollado los siguientes proyectos:

- Implementación de un nuevo sistema de monitoreo y control de los casinos de San Antonio y Los Ángeles, el cual permite a los clientes interactuar con Enjoy de manera digital, pasando de Tickets de juego a una tarjeta que permite interactuar sin efectivo en las máquinas tragamonedas.
- Consolidación de los módulos de autoatención para la venta de entradas de casino y canje de tickets. Adicionalmente, se implementó la venta de entradas a través de internet. Apuntando a la experiencia digital de nuestros clientes.
- Consolidación de las herramientas de ciberseguridad, las cuales permiten monitorear el comportamiento normal de las redes que soportan los sistemas de casinos, hoteles, restaurantes y centros de eventos.
- Continuidad de iniciativas de desarrollo respecto del Bienestar y Salud de los colaboradores.



- Continuidad y exploración de nuevas iniciativas de desarrollo energético sustentable, a partir de la evaluación y cambio de la matriz energética, en línea con el plan ESG de la compañía.
- Continuidad de iniciativas de reciclaje y cambio de matriz de abastecimiento, con foco en el uso de productos sustentables y amigables con el medio ambiente.

ADN Regional y transversalidad del trabajo – otra clave de Enjoy

Enjoy es una empresa regional, sus operaciones se ubican principalmente en comunidades que son alejadas de las capitales y que son destinos turísticos. Casi la totalidad de colaboradores de Enjoy son personas originarias de dichas localidades y comunidades, generándose con ello un ambiente laboral de compañerismo y conocimiento donde las diferencias o barreras culturales o sociales prácticamente no existen.

Desde el punto de vista de la organización, Enjoy promueve el trabajo conjunto entre los distintos estamentos de las unidades de negocio, existiendo diversos comités integrados por trabajadores que prestan servicios desde el área ejecutiva hasta la línea operacional, con lo cual se permite la integración de distintas visiones, capacidades y experiencias en la búsqueda de un perfeccionamiento continuo de las actividades.

Asimismo, en las Unidades de Enjoy existe un permanente trabajo conjunto con los distintos sindicatos de las empresas, que junto a la línea ejecutiva integran variados estamentos que se reúnen con determinada periodicidad para hacerse cargo de iniciativas y resolución de problemas que requieren de un respaldo transversal en la organización.

Además, hemos reforzado nuestro compromiso con la ley de inclusión, cumpliendo con los requisitos establecidos, y aumentando el ingreso de personas en situación de discapacidad a nuestra organización. Este esfuerzo no solo refleja nuestro compromiso con la diversidad y la inclusión, sino que también ha enriquecido nuestro entorno laboral con diversas perspectivas y habilidades.

Celebramos los hitos referentes a la diversidad y la inclusión con diversas actividades, reafirmando nuestro compromiso con la creación de un ambiente laboral inclusivo y respetuoso, lo que contribuye a una cultura organizacional abierta y enriquecedora.

Diversidad de talentos

En Enjoy nos preocupamos de atraer, desarrollar y retener a los mejores trabajadores a través de un sistema basado en la equidad interna, el desempeño individual y la posición competitiva respecto del mercado laboral.

Tenemos una política de compensaciones robusta con un modelo objetivo y transparente que busca la equidad en las compensaciones para mismos niveles de responsabilidades, experiencia y desempeño, velando por la equidad interna y competitividad con el mercado



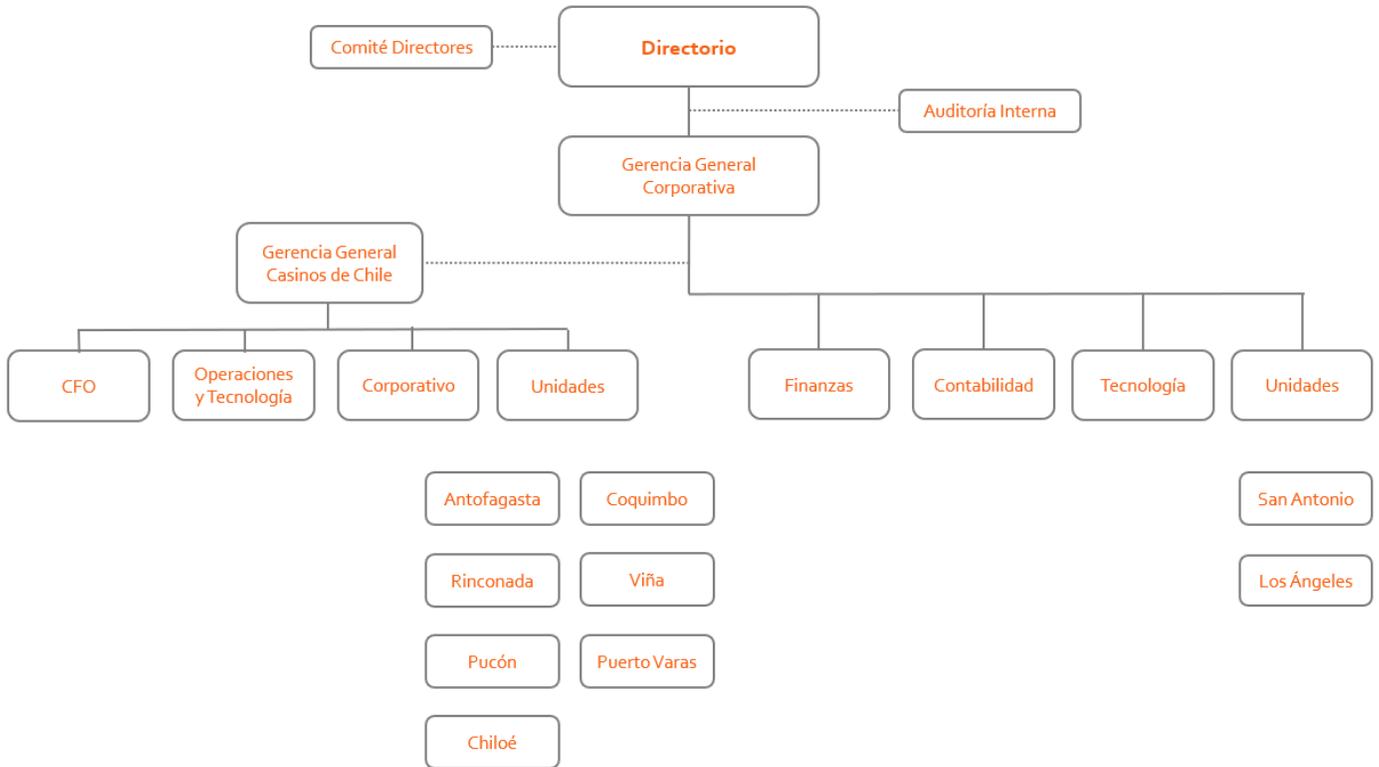
laboral, con el objetivo de retener nuestros talentos. Nuestra política no acepta ningún tipo de diferencias -y rechaza- cualquier tipo de discriminación, sea por edad, sexo, estatus, nacionalidad, afiliación sindical, opiniones políticas y creencias religiosas de sus trabajadores.

Contamos con una biblioteca que tiene el detalle de los cargos que existen en Enjoy y cuáles son las habilidades necesarias para poder desempeñarlos.

Enfocamos nuestra búsqueda y selección de talentos, ofreciendo una completa inducción de la compañía y sus desafíos, para un desarrollo de carrera de cada colaborador. Ofrecemos planes de capacitación que permiten el desarrollo personal y profesional de nuestros colaboradores, alineados con los objetivos estratégicos de la compañía. Desarrollamos evaluaciones de desempeño que nos ayudan a determinar las distintas habilidades y capacidades de nuestros colaboradores, para determinar qué aspectos potenciar y qué áreas requieren reforzamiento o mejora.

Desarrollamos el trabajo en un entorno inclusivo, donde la diversidad es parte de nuestras metas y prioridades estratégicas, promoviendo así, un ambiente de igualdad, derechos, transformación y apertura a lo diverso. Monitoreamos la percepción de los colaboradores sobre el clima laboral y las condiciones de trabajo propicias para fortalecer la cultura Enjoy (crear la mejor experiencia posible para nuestros clientes).

ORGANIGRAMA



3.2 Directorio

i) Identificación Integrantes del Directorio

Enjoy cuenta con un Directorio que tiene a su cargo la administración superior de la empresa. Está formado por 7 miembros, los que permanecen en su cargo por un período de tres años y pueden ser reelegidos en forma indefinida.

Los 7 integrantes del Directorio no ocupan cargos ejecutivos dentro de la Sociedad y no se contempla la existencia de miembros suplentes.

La presidencia del Directorio es ejercida por Jaime Maluk Valencia.

El Representante Legal de la sociedad es la Gerente General, Carolina Gálvez Fuentes, Rut: 10.749.320-4.

Nombre Director	Rut	Profesión	Fecha Nombramiento
Jaime Maluk Valencia	10.608.502-1	Ingeniero Civil Industrial de la Pontificia Universidad Católica y Master en Finanzas de London Business School.	29 de abril 2021
Octavio Bofill Genzsch	7.003.699-1	Abogado Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.	26 de mayo 2003
Enrique Taladriz Eguiluz	7.617.421-0	Ingeniero Comercial y Magíster en Economía de la Pontificia Universidad Católica de Chile y MBA de la Universidad de Cambridge.	23 de abril 2024
Pier -Paolo Zaccarelli Fasce	8.334.529-2	Ingeniero Comercial Universidad de Santiago, MBA Universidad Adolfo Ibañez, Chile.	21 de noviembre 2019
Ignacio Pérez Alarcón	9.979.516-6	Ingeniero Civil Industrial Pontificia Universidad Católica de Chile.	28 de abril 2016
Andrea Wolleter Eyheramendy	12.660.238-3	Ingeniero Comercial de la Universidad de Chile.	23 de abril 2024
Alejandra Maluk Alarcon	15.098.999-K	Ingeniero Comercial y Master en Finanzas de la Universidad Adolfo Ibañez	23 de abril 2024

Ingresos Directorio

Durante los ejercicios 2023 y 2024, se devengaron las siguientes remuneraciones totales por concepto de dieta por asistencia a las sesiones de Directorio:

Director	2023	2024
Ignacio Pérez Alarcón	\$ 32.158.653	\$ 48.109.788
Ana María Orellana Johnson	\$ 32.158.653	\$ 11.629.299
Pier-Paolo Zaccarelli Fasce	\$ 32.158.653	\$ 47.756.854
Fernando Rioseco Zorn	\$ 32.158.653	\$ 15.958.713
Henry Comber Sigall	\$ 32.158.653	\$ 14.211.931
Jorge Lesser García-Huidobro	\$ 32.195.923	\$ 5.360.192
Jaime Maluk Valencia	\$ 32.157.653	\$ 81.244.988
Aldo Lema Navarro	\$ 18.554.653	\$ 10.698.829
Nicholas Davis Lecaros	\$ 17.728.480	-
Octavio Bofill Genzsch	\$ 10.826.884	\$ 46.003.560
Enrique Taladriz Eguiluz	-	\$ 40.066.428
Andrea Wolleter Eyheramendy	-	\$ 35.304.731
Alejandra Maluk Alarcón	-	\$ 40.066.428
María Teresita González Larrain	-	\$ 16.856.334
Rodrigo Grau Pérez	-	\$ 17.799.312

El actual directorio fue nombrado en Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 23 de abril 2024.

Otras Remuneraciones percibidas por los Directores

El director Pier-Paolo Zaccarelli, a través de su Sociedad Inversiones Porto Cervo SpA la que tiene un Contrato de Asesoría con Enjoy S.A., devengó \$93.232.814 por asesorías prestadas durante el año 2024.

Contratación Expertos

El Directorio ha considerado la contratación de asesores expertos debido al proceso de Reorganización Judicial iniciado durante el ejercicio 2024, contando con la asesoría financiera de Asset Chile S.A. y con la asesoría legal del estudio de abogados Morales&Besa Cía. Ltda.

Cabe considerar que los miembros del Directorio podrán decidir en cualquier otro momento, la contratación de servicios de asesores especialistas externos con el objeto de cubrir una necesidad específica en la que prime el interés de la Sociedad y se requiera para



la gestión del negocio. De ello deberá quedar constancia en el acta de la sesión correspondiente. De esta forma se dará inicio a la gestión de la contratación de los servicios, que en todos los casos deberá seguir el procedimiento de compras corporativo definido en la política de compras vigente y haciendo uso del presupuesto aprobado y destinado para estos efectos.

Conocimientos, Habilidades y Experiencia del Directorio

Jaime Maluk Valencia

Socio gestor de Bicentenario Capital Asset Management LLC, gestora de activos inmobiliarios en EE.UU. y también Director de Empresas Hites. Profesional con más de 20 años de experiencia en la industria financiera, donde se desempeñó hasta abril de 2020 como Miembro del Directorio del Banco BTG Pactual Chile y Gerente General de BTG Pactual Seguros de Vida. Antes fue Gerente de Inversiones Corporativo de Cruz del Sur, y fue Gerente General de Euroamerica Corredores de Bolsa y Gerente de Inversiones de Euroamerica Seguros de Vida. Jaime es Ingeniero Civil Industrial de la Pontificia Universidad Católica y Master en Finanzas de London Business School.

Octavio Bofill Genzsch

Abogado de la Universidad Católica de Valparaíso. Socio del Estudio Bofill Mir (Santiago, Chile). Cuenta con más de 30 años de práctica profesional en las áreas de derecho corporativo y mercantil, especialmente M&A, financiamiento, reorganización e insolvencia y mercado de capitales, asesorando a clientes nacionales e internacionales de diversas industrias y sectores, incluyendo organizaciones públicas y privadas. Profesor, Acreditación de Conocimiento de Intermediación de Valores, Universidad Adolfo Ibáñez (desde 2011). Profesor, Programa de Magíster y Diplomados, Universidad del Desarrollo (desde 2007). Profesor, Derecho Comercial, Universidad de Chile (desde 1992) Es Árbitro del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Santiago (CAM) desde 2009, y miembro del panel de Árbitros de Contratos de Concesión del Ministerio de Obras Públicas (MOP) desde 2010.

Enrique Taladriz Eguiluz

Ingeniero Comercial y Magíster en Economía de la Pontificia Universidad Católica de Chile y MBA de la Universidad de Cambridge. Inicia su carrera en 1996 en el área de negocios corporativos de CorpGroup participando en diversos procesos de M&A en el sistema financiero latinoamericano. Ingresa a Moneda Asset Management en 1999 donde trabaja durante 8 años. Fue Gerente de Estudios, analizando diversas clases de activos tales como equity, deuda y private equity en distintos mercados de América Latina. Entre 2007 y 2012 fue Gerente Corporativo de Planificación Estratégica y Desarrollo de Ripley Corp a cargo de las áreas de desarrollo de negocios, inversiones, control de gestión y planificación estratégica de todos los negocios del holding para Chile y Perú.

Pier -Paolo Zaccarelli Fasce

Pier-Paolo se ha desempeñado en variados cargos ejecutivos en Enjoy, entre ellos el de Gerente de Administración y Finanzas y Gerente General de Enjoy Viña del Mar, además de Gerente de Negocios del grupo, teniendo a su cargo las Unidades de Negocios de la empresa hasta el año 2010. Como Gerente de Desarrollo Estratégico realiza proyectos integrales de casinos en el extranjero: Panamá y Argentina dentro de la misma Sociedad, donde también desarrolla y pone en operación proyectos integrales de hoteles y casinos en Chile. A partir de 2013 forma parte del Directorio de Enjoy S.A. hasta 2017 y vuelve a partir de noviembre 2019. Se desempeña como Director de empresas del ámbito inmobiliario, retail y de logística portuaria, y también forma parte de varias organizaciones como la Cámara Regional de Comercio, la Fundación Piensa, y la Corporación Regional de Turismo Valparaíso Región. Es Ingeniero Comercial, titulado de la Universidad de Santiago de Chile en 1985, con un MBA de la UAI.

Ignacio Pérez Alarcón

Ingeniero Civil Industrial PUC, Ignacio es Director y Asesor de distintas empresas. Ha desempeñado los cargos de Gerente General Santander S.A. Corredores de Bolsa. Director de Renta Variable Merrill Lynch Corredores de Bolsa S.A., Presidente del Directorio Merrill Lynch Corredores de Bolsa S.A., Socio Ureta y Bianchi Corredores de Bolsa S.A., Gerente General Deutsche Securities Corredores de Bolsa Ltda., y Asesor financiero en Bancard.

Andrea Wolleter Eyheramendy

Ingeniero Comercial de la Universidad de Chile, con más de 25 años de experiencia en altos cargos directivos, especializándose en el desarrollo estratégico de empresas relacionadas con el negocio aeronáutico, y la industria turística. Su trayectoria profesional incluye roles de liderazgo en la promoción nacional e internacional y gestión de la industria turística, destacando su trabajo como Directora Nacional de SERNATUR, Vicepresidente Ejecutiva de FEDETUR, y Gerente General de Turismo Chile.

María Alejandra Maluk Alarcón

Ingeniero Comercial y Master en Finanzas de la Universidad Adolfo Ibáñez. Tras desempeñarse en la Banca de Inversión de BBVA entró a Enjoy S.A (2006) donde por más de 16 años ocupó distintos cargos tanto en la empresa como en AMH, Holding de empresas de la familia Martínez Seguí. En Enjoy S.A. se desempeñó en las áreas de Finanzas, Operaciones e Inmobiliaria. En AMH se desempeñó como Gerente de Administración y Finanzas; participando en diversos proyectos y directorios. También fue Gerente General y Directora de Inmobiliaria Valle Escondido S.A. Actualmente se desempeña como Asesor de Empresas.

Inducción Directores

Respecto del proceso de inducción para nuevos directores, Enjoy cuenta con un procedimiento para que cada vez que ingrese un nuevo director, éste se pueda interiorizar respecto de la marcha de la empresa y sus negocios.

Para ello, mediante dicho programa de inducción, los nuevos directores se informan respecto de la Sociedad, sus negocios, riesgos, políticas, procedimientos, principales criterios contables y marco jurídico vigente.

El programa contempla que para cumplir con ese objetivo, el gerente general efectuará una presentación al nuevo director la cual incluirá, junto a las materias ya señaladas, una panorámica completa del sector industrial y de los mercados en que participa la empresa, una presentación global de la Compañía, de su organización y de su situación financiera, así como también de sus principales contingencias e hitos relevantes en curso.

Además el gerente general le entregará al nuevo director, al menos, los siguientes documentos:

- a) Código de Ética de la Compañía.
- B) Catálogo de Valores Enjoy.
- C) Política de Funcionamiento del Directorio y las principales Políticas vigentes en Enjoy.
- d) Compilado legal con las principales obligaciones, prohibiciones y responsabilidades de un director.
- e) Estatutos actualizados de Enjoy S.A., junto a una malla societaria de Enjoy y sus filiales.
- F) Principales acuerdos adoptados por el Directorio durante los últimos 2 años.
- G) Copia de las Actas de las juntas de accionistas de los últimos 12 meses.
- H) Copia de los últimos estados financieros de Enjoy S.A. y de sus filiales operadoras de Casinos.
- I) Ultima Memoria Anual y Reporte de Sostenibilidad de la Compañía.

No obstante, el procedimiento contempla que el nuevo director pueda solicitar al gerente general aquella documentación que considere relevante para efectos de mejor interiorizarse sobre el funcionamiento de la Compañía, además de solicitar el efectuar visitas a las distintas unidades de negocio para conocer el desarrollo del negocio in-situ y entrevistarse con los ejecutivos principales.

Gestión de Riesgos

El Directorio ha delegado la tarea de gestión de riesgos al Comité de Directores, quiénes se reúnen al menos semestralmente con Auditoría Interna (unidad responsable de la gestión de riesgos de ENJOY) para analizar el adecuado funcionamiento del proceso de gestión de riesgos y el plan de auditoría interna, cuyo resultado es informado al Directorio.



El Directorio ha delegado la tarea de auditoría de los estados financieros al Comité de Directores, el cual se reúne 2 a 3 veces por año con los Auditores externos, donde se revisan los estados financieros trimestrales y consolidados, se presentan y revisa el plan de Auditoría anual, que está dirigido a identificar y evaluar las cuentas contables significativas, cualitativa y cuantitativamente, así como a las áreas de riesgos de la Sociedad y sus subsidiarias, se revisan las principales transacciones, contingencias y proceso de test de deterioros. A esta sesión también asisten el Gerente General y Gerente de Contabilidad.

Asuntos Ambientales y Sociales

El Directorio ha delegado la tarea de tratar asuntos relacionados con materias ambientales y sociales al Comité de Directores.

Las materias tratadas en cada sesión son fijadas por el Directorio, también son propuestas por la administración y por el propio comité. En este sentido, tratándose por ejemplo de materias vinculadas al cambio climático, es el comité el que libremente determina la periodicidad de revisión de estos temas, los que, en todo caso, se revisarán al menos una vez al año.

Visitas en terreno

Además de efectuar sus reuniones en las oficinas centrales de la Compañía, el Directorio ha efectuado durante el año visitas en terreno a las distintas Unidades de Negocios de Enjoy para conocer aspectos como: el estado y funcionamiento de esas dependencias e instalaciones; las principales funciones y preocupaciones de quienes se desempeñan en las mismas; las recomendaciones y mejoras que en opinión de los responsables de esas dependencias e instalaciones sería pertinente realizar para mejorar su funcionamiento. A dichas visitas asiste también el gerente general corporativo y los ejecutivos principales de la empresa.

Evaluación de Desempeño

Respecto de la evaluación de su desempeño, el Directorio, dentro del ejercicio de sus funciones y con el objeto de detectar eventuales mejoras en su funcionamiento, tiene como pilar uno de los valores de Enjoy, cual es, la mejora continua. Para ello no existe una definición anual previa de las materias respecto de las cuales se capacitará el Directorio, sino que ellas serán solicitadas en caso de estimarse necesario. Asimismo, el Directorio ha estimado que la práctica de mejora continua debe ser ejercida precisamente por este órgano colegiado y no por una entidad ajena a la Sociedad, por cuanto considera que una evaluación de terceros importaría no practicar en forma directa el valor señalado, y en consecuencia se ha decidido que por el momento no es prioritario destinar recursos a evaluaciones exteriores de este tipo.

Periodicidad de Reuniones

Respecto a la periodicidad de sus reuniones, el Directorio, conforme a la ley y a los estatutos de Enjoy S.A., celebra al menos una sesión ordinaria al mes, todas las cuales son fijadas anualmente por el mismo Directorio. No existe un procedimiento formal que determine el tiempo promedio mínimo de dedicación presencial y remota que deben dedicar los directores a las sesiones por no considerarlo una práctica necesaria para el gobierno corporativo de Enjoy. Sin perjuicio de ello, de acuerdo a la política de funcionamiento del Directorio, con al menos dos días hábiles de antelación a una sesión se debe remitir la citación a ella y los antecedentes necesarios para la adecuada realización de la misma.

Contingencia o Crisis

Dentro de las materias evaluadas directamente por el Directorio, además de las propias relativas a la marcha de la empresa, está su forma de funcionamiento, los comités que son necesarios incorporar o mantener, las brechas que pudiesen ser detectadas, contingencias puntuales o situaciones de crisis, entre otros aspectos. En este sentido, no se cuenta con una política particular referente al cambio de organización y funcionamiento ante situaciones especiales de contingencia o crisis por no considerarlo una práctica necesaria para el gobierno corporativo de Enjoy. Sin perjuicio de ello, como se dijo, el Directorio evalúa constantemente su gestión de modo tal de mejorar el funcionamiento del mismo.

Sistema de Información

Con relación a la forma en que cada director puede acceder a la información necesaria para llevar a cabo sus funciones, Enjoy cuenta con un repositorio digital al cual pueden ingresar todos los directores a objeto de acceder a las minutas, documentos y presentaciones realizadas desde el año 2018. Por otra parte, los libros de actas de sesiones de Directorio pueden ser revisados, en cualquier momento, por los directores.

El Directorio no cuenta con un sistema de acceso, por parte de cada director, al sistema de denuncias implementado por la Sociedad. Dicho canal de denuncias es conocido por el Gerente General y por la Gerente Legal y Compliance, quien, en caso de así ser requerido o necesario, puede dar cuenta de las denuncias recibidas al Directorio.

a. Número total Directores por sexo

	Mujeres	Hombres	Total
Directores Titulares	2	5	7

b. Número total Directores por nacionalidad

Directores Titulares	Mujeres	Hombres	Total
Chilena	2	5	7
Extranjera	0	0	0

c. Número total Directores por edad

Directores Titulares	Mujeres	Hombres	Total
Menor de 30 años			
Entre 30 y 40 años			
Entre 41 y 50 años	1	1	2
Entre 51 y 60 años	1	3	4
Entre 61 y 70 años		1	1
Mayor de 70 años			

d. Número total Directores por antigüedad

Directores Titulares	Mujeres	Hombres	Total
Menor de 3 años	2	1	3
Entre 3 y 6 años		2	2
Entre 6 y 9 años		1	1
Entre 9 y 12 años		1	1
Más de 12 años			

e. Número total Directores por situación de discapacidad

	Mujeres	Hombres	Total
Directores Titulares	0	0	0

f. Brecha Salarial

No existen remuneraciones diferenciadas entre los Directores de ENJOY.

Es importante destacar que los directores designados en la Junta Ordinaria de Accionistas fueron 9, sin embargo el número de directores vigentes actualmente son 7.

3.3 Comités del Directorio

Comité de Directores

Según lo estipulado en el artículo 50 bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, la Compañía debe contar con un Comité de Directores. Por esta razón, la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de abril de 2024 tomó las siguientes decisiones:

- 1) Le asignó un presupuesto que ascendió a la suma de 500 Unidades de Fomento para el año 2024.
- 2) Acordó la remuneración de los miembros del Comité que asciende a 50 Unidades de Fomento por sesión asistida.

Los integrantes del Comité de Directores de la Sociedad son:

Nombre Director	Rut	Profesión	Periodo
Enrique Taladriz Eguiluz	7.617.421-0	Ingeniero Comercial	04.2024 - a la fecha
Alejandra Maluk Alarcon	15.098.999-K	Ingeniero Comercial	04.2024 - a la fecha
María Teresita González	15.098.999-K	Ingeniero Comercial	04.2024 - 07.2024

El Comité de Directores es presidido por el Sr. Enrique Taladriz Eguíluz.

Los directores Enrique Taladriz Eguiluz y María Teresita González detentan la calidad de independientes conforme lo establece el artículo 50 de la Ley N° 18.046.

Las funciones del Comité de Directores se encuentran establecidas en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas. El Comité durante el ejercicio 2024 se reunió seis veces y sus funciones principales son, por una parte, revisar los estados financieros de la Compañía con el fin de recomendar al Directorio su aprobación o rechazo previo a la Junta de Accionistas. Por otro lado, debe examinar las operaciones con partes relacionadas.

Asimismo, el Comité se reúne constantemente para conocer de otras materias que también se encuentran dentro de sus atribuciones. Entre las principales actividades del Comité de Directores durante el ejercicio del 2024 destacan:

- En su sesión del **29 de enero**, el Comité acuerda la contratación de Asesoría entre Inversiones Porto Cervo SpA y Enjoy S.A, con el objeto de dar apoyo y asesoría en

materias relacionadas principalmente con las licitaciones y operación de casinos y hoteles.

- En su sesión del **21 de marzo** el Comité invitó a los ejecutivos de Deloitte Auditores y Consultores Ltda. para la presentación de resultados de la revisión de los Estados Financieros al 31 de diciembre 2023.
- En su sesión del **22 de mayo**, se conocen y aprueban los estados de financieros correspondientes al 31 de marzo del año 2024. A continuación, se reunió con el Gerente de Auditoría Interna quien presentó el resultado de las auditorías realizadas.
- En su sesión del **5 de septiembre**, el Comité revisó los Estados Financieros de la Compañía y de sus filiales al 30 de junio de 2024 y recibió a los auditores externos Deloitte Auditores y Consultores Limitada. Después de analizar los Estados Financieros, el Comité acordó proponer al Directorio de la Sociedad la aprobación de los mismos.
- En su sesión del **16 de octubre**, se presenta el Plan de Auditoría del año en curso, con la finalidad de emitir una opinión sobre la auditoría a los estados financieros del año en curso.
- En su sesión del **22 de noviembre**, se conocen y aprueban los estados de financieros correspondientes al 30 de septiembre del año 2024. A continuación, se reunió con el Gerente de Auditoría Interna quien presentó el resultado de las auditorías realizadas.

Los miembros del Directorio podrán decidir, la contratación de servicios de asesores especialistas externos con el objeto de cubrir una necesidad específica en la que prime el interés de la Sociedad y se requiera para la gestión del negocio. De ello deberá quedar constancia en el acta de la sesión correspondiente. De esta forma se dará inicio a la gestión de la contratación de los servicios, que en todos los casos deberá seguir el procedimiento de compras corporativo definido en la política de compras vigente y haciendo uso del presupuesto aprobado y destinado para estos efectos.

El Directorio ha delegado la tarea de gestión de riesgos al Comité de Directores, quienes se reúnen al menos semestralmente con Auditoría Interna (unidad responsable de la gestión de riesgos de ENJOY) para analizar el adecuado funcionamiento del proceso de gestión de riesgos y el plan de auditoría interna, cuyo resultado es informado al Directorio.

El Comité de Directores se reúne 2 a 3 veces por año con los Auditores externos, donde ellos exponen lo siguiente:

- Plan de auditoría del año en curso, con la finalidad de emitir una opinión sobre la auditoría a los estados financieros del año en curso.
- Los auditores le exponen las conclusiones de la revisión a los estados financieros intermedios consolidados al 30 de junio de 2024 preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting (IASB).

- Los auditores externos presentan el Informe dirigido a la Administración relacionado con el estudio y evaluación del sistema de control interno administrativo - contable y sus principales sistemas de información. Este informe se refiere al grado de cumplimiento de los requisitos de efectividad, eficiencia y seguridad necesario para el normal desarrollo de las operaciones, incluyendo los eventuales puntos de debilidad de control y las recomendaciones para corregir dichas debilidades.
- Por último, presentan las conclusiones de la auditoría de los estados financieros consolidados de Enjoy S.A. y filiales al 31 de diciembre de 2024, preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting (IASB), mostrando el contenido de la opinión de auditoría y los ajustes propuestos y no efectuados en caso de existir.

En este comité, además de los miembros del Comité de Directores, intervienen el equipo de auditoría externa más la administración de la Sociedad, como son, Gerente General, Gerente de Finanzas, Gerente de Contabilidad y Gerente Legal y Compliance.

Remuneraciones del Comité de Directores

Durante los ejercicios 2023 y 2024 se percibieron las siguientes remuneraciones totales por concepto de asistencia a las sesiones del Comité de Directores:

Director	2023	2024
Fernando Rioseco Zorn	\$ 10.729.247	\$ 3.691.328
Jorge Lesser García-Huidobro	\$ 10.691.977	\$ 3.691.328
Jaime Maluk Valencia	\$ 10.729.247	\$ 3.691.328
Enrique Taladriz Eguiluz		\$ 7.578.072
Alejandra Maluk Alarcon		\$ 7.578.072
María Teresita González		\$ 1.871.645

Comité de Finanzas

El rol y principales funciones de este comité es dar seguimiento, recomendar y asesorar a la administración sobre las necesidades de financiamiento, resultados operacionales, estructura de Deuda/Capital y gestión de riesgos financieros de la Compañía, además de ver también el plan de remuneraciones y personas. Dentro de las principales actividades que el comité desarrolló durante el año están las reuniones de asesoramiento respecto del Acuerdo de Reorganización Judicial, que tuvieron lugar una vez al mes apoyando la toma de decisiones y análisis de las tareas que les compete. El comité de Finanzas reporta una vez al mes al Directorio.



Los actuales integrantes del Comité de Finanzas son:

Nombre Director	Rut	Profesión
Ignacio Pérez Alarcón	9.979.516-6	Ingeniero Civil Industrial
Octavio Bofill Genzsch	7.003.699-1	Abogado
Jaime Maluk Valencia	10.608.502-1	Ingeniero Civil Industrial

Durante los ejercicios 2023 y 2024 se percibieron las siguientes remuneraciones totales por concepto de asistencia a las sesiones del Comité de Finanzas:

Director	2023	2024
Henry Comber Sigali	\$ 8.039.664	\$ 3.698.626
Ignacio Pérez Alarcón	\$ 8.039.664	\$ 7.456.898
Octavio Bofill Genzsch		\$ 3.758.272
Jaime Maluk Valencia		\$ 1.875.119

Comité Punta del Este

El rol y principales funciones de este comité es dar seguimiento a los resultados operacionales, acciones comerciales y proyecciones de resultados de la Operación en Punta del Este. Dentro de las principales actividades que el comité desarrolló durante el año están las reuniones de seguimiento y control, que tuvieron lugar una vez al trimestre apoyando en la toma de decisiones y análisis de las tareas que les compete. El comité de Punta del Este reporta una vez al trimestre al Directorio.

Los actuales integrantes del Comité de Punta del Este son:

Nombre Director	Rut	Profesión
Pier-Paolo Zaccarelli Fasce	8.334.529-2	Ingeniero Comercial
Andrea Wolleter Eyheramendy	12.660.238-3	Ingeniero Comercial
Rodrigo Grau Pérez	10.264.740-8	Ingeniero Comercial

Durante los ejercicios 2023 y 2024 se percibieron las siguientes remuneraciones totales por concepto de asistencia a las sesiones del Comité de Punta del Este:

Director	2023	2024
Aldo Lema	\$ 2.910.108	
Ignacio Pérez Alarcón	\$ 4.477.089	
Pier-Paolo Zaccarelli Fasce		\$ 3.758.272
Andrea Wolleter Eyheramendy		\$ 3.758.272
Rodrigo Grau Pérez		\$ 2.814.623

3.4 Ejecutivos Principales

Carolina Galvez Fuentes

Gerente General Corporativo

- Rut: 10.749.320-4
- Ingeniero Comercial con mención en Administración de Empresas, Universidad Católica de la Santísima Concepción.
- Fecha Nombramiento: 31 de diciembre 2024.

* Durante el año 2024 ejerció el cargo de Gerente General Corporativo el Sr. Esteban Rigo- Righi.

Manuel Yévenes Flores

Gerente TIC

- Rut: 13.086.343-4
- Ingeniero Civil en Computación, Universidad de Chile.
- Fecha Nombramiento: 13 de mayo 2013.

Hernán Gomez Azolas

Gerente Excelencia Operacional y Desarrollo Sostenible

- Rut: 13.086.343-4
- Ingeniero Civil Industrial Universidad Técnica Federico Santa María, Magister en Gestión para la globalización Universidad de Chile, MBA Cramfield University, Reino Unido.
- Fecha Nombramiento: 01 de mayo 2019.

*El Sr Hernán Gómez ejerció sus funciones hasta el 14 de marzo 2025.

Roberto Mimica Godoy

Gerente de Proyectos y Personas

- Rut: 8.954.919-1
- Ingeniero Civil Industrial Universidad Técnica Federico Santa María, MBA Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Fecha Nombramiento: 23 de agosto 2021.



* El Sr Roberto Mimica ejerce actualmente la Gerencia General de Casinos de Chile SpA.

Rodrigo Bórquez Soudy

Gerente General Casino Viña del Mar

- Rut: 12.720.312-1
- Ingeniero Comercial Magister en Gestión, Contabilidad y Finanzas de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile.
- Fecha Nombramiento: 04 de octubre 2022.

Patricio Morales Valdés

Gerente General Casino Coquimbo

- Rut: 15.960.116-1
- Ingeniero Civil Industrial, Universidad de Chile.
- Fecha Nombramiento: 04 de octubre 2022.

Rubén Ormazabal Sanhueza

Gerente General Casino Antofagasta

- Rut: 13.074.327-0
- Ingeniero Comercial, Universidad Autónoma de Chile.
- Fecha Nombramiento: 04 de agosto 2018.

Gonzalo Grob Duhalde

Gerente General Casino Pucón

- Rut: 8.954.919-1
- Ingeniero Comercial, Universidad Andrés Bello, Chile.
- Fecha Nombramiento: 23 de julio 2018.

*El Sr. Gonzalo Grob ejerció sus funciones hasta el día 14 de marzo 2025, en su reemplazo ejerce actualmente el Sr. Jorge Alvarado.

Juan Eduardo García Newcomb

Gerente General Casino Rinconada

- Rut: 13.333.115-8



- Ingeniero Comercial y Master of Science en Finanzas Universidad Adolfo Ibáñez, Chile.
- Fecha Nombramiento: 01 de enero 2017.

*El Sr. Juan Eduardo García ejerció sus funciones hasta el día 31 de marzo 2025, en su reemplazo ejerce actualmente el Sr. Rodrigo Bórquez.

Diego Berná Badani

Gerente General Casino Punta del Este

- Rut: Extranjero
- Técnico en Hotelería y Gestión de Hoteles Instituto Hotelero del Uruguay.
- Fecha Nombramiento: 08 de mayo 2023.

Durante el año 2024 ejerció el cargo de Gerente Legal Corporativo la Sra. Daniela Bawlitza.

Remuneraciones de ejecutivos principales

Los gerentes y ejecutivos principales de la Sociedad recibieron una remuneración global bruta en el periodo 2023 de M\$ 2.278.684.

Los gerentes y ejecutivos principales de la Sociedad recibieron una remuneración global bruta en el periodo 2024 de M\$ 2.241.008.

Planes de compensación de ejecutivos principales

En la actualidad, Enjoy opera un sistema de incentivos de corto plazo (bono de gestión anual), aplicable a los cargos ejecutivos de gerentes y subgerentes, de acuerdo con el modelo de compensaciones vigente, aprobado por el Directorio de manera anual, en el cual se establece un margen de cumplimiento para su aplicabilidad. Unos de los aspectos fundamentales que influyen en este instrumento son los resultados de la Compañía y el cumplimiento de metas personales determinadas para cada ejecutivo.

Participación propiedad de ejecutivos principales

Porcentaje de participación en la propiedad de Enjoy S.A. que poseen los Ejecutivos Principales y Directores de la Sociedad a la fecha de emisión del presente documento.

Nombre	Cargo	Acciones en Enjoy S.A.	% de Participación en Enjoy S.A.
Pier-Paolo Zaccarelli Fasce	Director	i) Socio con el 60,84% de participación en Porto Cervo, Ltda. La cual posee 33.307.566 acciones de Enjoy S.A. ii) Socio con el 2% de participación en Planix SpA la cual posee 33.507.566 acciones de Enjoy S.A. iii) 2.498.068 acciones.	i) Indirectamente, a través de Porto Cervo Ltda. y Planix SpA, detenta el 0,0399%. ii) Directamente detenta el 0,0048% de las acciones.
Juan Eduardo García Newcomb	Ejecutivo Principal	563.723	0,001%
Octavio Bofill Genzsch	Director	128.022	0,00024%
Jaime Maluk Valencia	Director	No	No
Enrique Taladriz Eguiluz	Director	No	No
Ignacio Pérez Alarcón	Director	No	No
Andrea Wolleter Eyheramendy	Director	No	No
María Alejandra Maluk	Director	No	No

Transacción de Acciones

Durante el año 2024 no se registraron transacciones de acciones de Ejecutivos Principales y empresas relacionadas de la Sociedad.

3.5 Adherencia a códigos nacionales o internacionales

Si bien Enjoy no se encuentra adherido formalmente a códigos externos a la empresa, la Compañía se rige por principios de gobierno corporativo establecidos en la legislación vigente y otros adoptados como mejoras para Enjoy, mediante los cuáles busca asegurar su buen funcionamiento y mejora continua. Entre ellos, destacan la transparencia y oportunidad en la entrega de información, la protección de los derechos de nuestros accionistas minoritarios, el tratamiento equitativo para todos los accionistas, y un Directorio que monitorea en forma permanente el actuar de la administración.

El Directorio de Enjoy cuenta con un Código de Gobierno Corporativo que regula su actuar y establece sus principales funciones. Por otra parte, la Compañía cuenta con un Código de Ética en el cual se establecen los principios, valores y conductas que deben regir el desempeño de nuestros colaboradores y directores.

En particular adherimos expresamente a los principios de la Declaración Universal de Derechos Humanos y en especial a los Principios Rectores sobre Derechos Humanos y Empresas. La base de esta adherencia se encuentra en nuestro Sistema de Gestión Ética y de Cumplimiento.

Nuestro Código de Ética se podrá encontrar en el sitio web de inversionistas en el siguiente enlace: <http://inversionistas.enjoy.cl/upload/pdf/201603311309498034.pdf>.

3.6 Gestión de Riesgos

Enjoy cuenta con un Modelo de Gestión de Riesgos que provee de información relevante para identificar y levantar los riesgos del negocio, de manera tal de que sea posible gestionarlos adecuadamente.

A partir de la constante evolución del entorno en que Enjoy se desenvuelve en dos países de Latinoamérica, y con especial foco en estar preparados para afrontar los nuevos riesgos y cumplir así con su función de aseguramiento y de protección del valor de la organización, durante 2024 el área de Gestión de Riesgos llevó a cabo una revisión y actualización del Mapa de Riesgos de la Compañía.

En un trabajo que involucró a los Gerentes Corporativos de Enjoy, Gerentes Generales de cada operación, y validado finalmente por el Comité de Directores, se identificaron 64 riesgos, de los cuales 26 fueron categorizados como “críticos” dado su impacto en la organización y probabilidad de ocurrencia.

Dentro de los cuales se identificaron riesgos de:



- Cumplimiento (Juegos, Modelo de Prevención de delitos, Sanitarios y otros).
- Comerciales.
- Financieros.
- Operacionales.
- Ciberseguridad.
- Personas.

Teniendo como base dicho trabajo de levantamiento, priorización y categorización, se definieron planes de acción concretos, con los cuales se trabajó el año 2024.

De la mano con lo anterior, Auditoría Interna incluirá los riesgos definidos en el mapa de la Compañía en su Plan Anual de Auditoría.

Por otra parte, otro de los focos de trabajo del área de Auditoría Interna está directamente relacionado con los objetivos estratégicos de la Compañía, y se traducen en la evaluación periódica de los procesos de negocios clave.

Durante el año 2024, el trabajo de auditoría interna se enfocó en aspectos asociados a temas Operacionales, Cumplimiento Normativo (Superintendencia de Casinos de Juego, Modelo de Prevención de LAFT, Modelo de Prevención de Delitos, Normativa de Nevada en Uruguay), entre otros.

Cabe señalar que producto de las exigencias de Reorganización Judicial que enfrentó la compañía el alcance inicial de las auditorías internas a llevar a cabo fue modificado, no realizando alrededor de 8 auditorías, situación que fue aprobado por causa de fuerza mayor por el Comité de Directores.

El total de auditorías realizadas durante 2024 fue el siguiente:

País	Auditorías Realizadas al 31/12/2019	Auditorías Realizadas al 31/12/2020	Auditorías Realizadas al 31/12/2021	Auditorías Realizadas al 31/12/2022	Auditorías Realizadas al 31/12/2023	Auditorías Realizadas al 31/12/2024
Chile	84	26	64	62	65	59
Uruguay	21	3	17	19	17	18
Enjoy Consolidada	111	29	82	81	82	77



Respecto a la revisión de riesgos a nivel de procesos claves de negocios, se han identificado las siguientes materias que involucran temas relacionados con derechos humanos, respecto de los cuales se han ejecutado las acciones que se indican a continuación:

1) En relación con Colaboradores

En materia del área Personas

- Discriminación: Auditoría revisa el aporte del 1% de contratación de personas en situación de discapacidad.
- Trabajo infantil: Se efectúa una revisión de los documentos de identificación para verificar la mayoría de edad, respecto de lo cual no se han detectado casos de trabajo infantil en Enjoy.
- Salarios justos: Se efectúa revisión de bandas salariales por cargos y no por género.
- Cumplimiento de leyes sociales: se chequea el estado de pago al día de las cotizaciones previsionales y de salud.
- Libertad Sindical: se chequean condiciones para efectos de constituir o pertenecer a un sindicato.
- Auditoría presta apoyo para la custodia de las propinas.
- Se revisa también la aceptación del Reglamento de Higiene Orden y Seguridad (RHIOS).

Respecto de la Seguridad TI

- Auditoría revisa el acceso a información personal de los empleados.

En materia de Higiene y Seguridad

- Auditoría incluye en su plan una revisión de las condiciones del lugar de trabajo en términos que sean limpios y seguros.
- Se revisan que los sectores del personal sean adecuados para cumplir sus funciones (camarines, duchas con agua caliente, baños).
- Se hace chequeo de las zonas de cocinas de autoservicio (colaboradores consumen sus cenas, almuerzos y meriendas) con productos adecuados y zonas limpias.
- Revisión del Derecho a Saber (riesgos laborales).



- Revisión de formularios de pagos de cotizaciones sociales para los terceros (trabajadores que trabajan en dependencias de Enjoy subcontractados).
- Se audita que se haya efectuado la entrega de materiales adecuadas para la ejecución del trabajo (uniformes, guantes de corte, delantales, jabón y papel de secado manos, etc.).
- Se revisa el Reglamento sanitario de los alimentos.
- Revisión de certificación de calderas, limpieza de ductos, salas de basuras.

2) En relación con Inversionistas

El trabajo del área de Auditoría contempla:

Respecto de Estados Financieros

- Revisión de la emisión y revelación de Estados Financieros a los entes reguladores en formas y plazos como lo indica la norma, se incluye periodo de bloqueo para personal Enjoy que cuente con un eventual acceso a información privilegiada.
- Revisión que los Estados Financieros cumplan con la condición de que cuadren con los sistemas contables.
- Revisión de las actas de directorio que aprueban los Estados Financieros y carta de la administración.

Respecto del Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo

- Revisión de las actividades y controles asociados a la prevención, detección y reporte de actividades asociadas a clientes que pudieran estar usando al casino como fuente de lavado de activos según ley 19.913.

Respecto de la operación de Servicios Anexos a casinos de juegos

- Se revisan las patentes vigentes y las resoluciones sanitarias para la operación adecuada de los servicios anexos.

Respecto a la Normativa propia de la industria de casinos en Chile

- Revisión de los tópicos de la ley 19.995, modificada por la ley 20.856, que establece las bases generales para la autorización y funcionamiento de los casinos de juego, y cuyo incumplimiento podría derivar en una pérdida del permiso de operación del casino respectivo.

3) En relación con Clientes

El trabajo del área de Auditoría contempla:

- La revisión del estándar de accesibilidad universal, bajo la observación de los permisos de operación que otorga la Superintendencia de Casinos de Juego y que se relacionan directamente con la infraestructura y la facilidad de movimiento para las personas con dificultades de movilidad.
- Revisión de la señalética puesta en cada casino para la información a clientes sobre sus derechos y obligaciones como jugadores.
- Revisión del cumplimiento del programa de juego responsable "Jugados por Ti", que involucra la observación del cumplimiento del procedimiento que regula la autoexclusión de clientes de casino, registro, control y prevención de ingreso a los salones de juego por parte de este tipo de clientes.
- Revisión del proceso de reclamos de clientes, chequeando la señalética e información del derecho a reclamo por parte del cliente cuando estime vulnerados sus derechos, lo que involucra el proceso investigativo y la reparación de daños en casos que corresponda.
- Revisión de la información disponible a clientes relativos a planes de apuestas (Mesas y TGM), la existencia y disponibilidad del catálogo de juegos para consultas, horarios de funcionamiento de casinos y servicios anexos, precios de entradas y promociones que inciden en los precios de entrada, torneos, promociones vigentes, y cumplimiento de las restricciones de accesos.
- Revisión de juego en vivo, de pagos de premios a clientes tanto en mesas de juego como en cajas, asegurando que se haya actuado en todo momento con integridad y transparencia.
- Revisión de las condiciones de higiene y seguridad en la preparación de alimentos de los servicios anexos, asegurando que los productos utilizados sean adecuados y las zonas de manipulación estén limpias y desinfectadas.
- En materia de seguridad, que se cuenta con personal de seguridad interno, con cámaras de circuito cerrado de televisión y con un proceso de revisión de ingreso, contando con portales de detección de metales, con vías de escape de emergencias correctamente señalizadas y libres de obstáculos que impidan el tránsito expedito.

4) En relación con Proveedores

El trabajo del área de Auditoría contempla la revisión del proceso de selección, compra y pago de los proveedores de la compañía, por medio de la inspección del cumplimiento de la política de compras corporativas que asegura:

- Transparencia en el proceso de selección de los proveedores, por medio de una selección justa ya sea por un proceso de licitación, cotizaciones o cartas de excepción.
- Compras realizadas de acuerdo a un proceso claro y transparente apoyado por un sistema administrativo (SAP) conocido por todos, que gestiona y almacena la trazabilidad del proceso que se inicia desde la creación del proveedor, emisión de la solicitud de pedido, orden de compra, recibo de mercancía o servicio, registro de factura y pago.
- Revisión del portal de proveedores en web de la compañía (disponibilidad de información), en donde incluso los proveedores cuentan con un canal de denuncias.

La metodología utilizada por el área de Auditoría Interna se basa en la definición de riesgos en base a los objetivos estratégicos mencionados en COSO, asimismo, utilizamos COBIT para efectos de revisión de sistemas.

Como se informó anteriormente, la empresa efectuó un trabajo en el que se identificaron 64 riesgos, de los cuales 26 fueron categorizados como "críticos" dado su impacto en la organización y probabilidad de ocurrencia.

Dentro de ellos se identificaron riesgos de:

- Cumplimiento (Juegos, Modelo de Prevención de delitos, Sanitarios y otros).
- Comerciales.
- Financieros.
- Operacionales
- Ciberseguridad.
- Recursos Humanos.

Teniendo como base dicho trabajo de levantamiento, priorización y categorización, se definieron planes de acción concretos, los que fueron monitoreados durante el año 2024.

Tratándose por su parte de riesgos en materia ambiental, es importante destacar dos procesos de revisión llevados a cabo por Auditoría Interna:

Revisión del proceso de Higiene y Seguridad

- Para efectos de emisión de gases de invernadero se tiene previsto la revisión de las certificaciones de calderas y el certificado del personal que acredita que este se encuentra capacitado para operarlas adecuadamente.
- Para temas de basura y residuos se revisan las certificaciones de las salas de basura y se participa activamente en la destrucción y reciclaje de las máquinas tragamonedas dadas de baja.

Revisión de proceso normativa SCJ

De acuerdo al plan de revisión se revisa el permiso operacional que indica que las unidades deben tener sectores adecuados libres de aire para clientes no fumadores y sector de fumadores, los que deberán cumplir con un tamaño determinado por el permiso y con las condiciones de ventilación adecuadas.

Riesgos de seguridad de la información, especialmente en relación con la privacidad de los datos de sus clientes

Tratándose de riesgos de seguridad de la información, para su adecuado control el área de Auditoría evalúa y revisa el proceso de Ciberseguridad / Seguridad de la información – TI.

Riesgos referentes a la salud y seguridad de los consumidores

Asimismo, el área de Auditoría evalúa y revisa el proceso de Higiene y Seguridad que se ocupa del correcto cumplimiento de la normativa sanitaria en todas nuestras instalaciones, para prevenir riesgos referentes a la salud y seguridad de colaboradores y clientes.

Otros riesgos y oportunidades derivados de los impactos que la entidad y sus operaciones generaren directa o indirectamente en el medioambiente o en la sociedad

Entre otros riesgos derivados de las operaciones que también se encuentran en constante monitoreo por el área de Auditoría Interna se pueden mencionar los siguientes:

1. **Riesgos legales y regulatorios:** la organización, puede enfrentar sanciones legales y multas por no cumplir con las normas ambientales o sociales. En este sentido Enjoy mantiene controles permanentes tanto internos como externos que permiten dar garantías del cumplimiento normativo ambiental tanto en Chile como en Uruguay.
2. **Riesgos reputacionales:** Las empresas pueden enfrentar daños en su reputación si son percibidas como dañinas para el medio ambiente o la sociedad. En ese sentido Enjoy ha mantenido un trabajo permanente para garantizar el respeto del medio ambiente con una política y trabajo en ese ámbito, cuidado de la salud mental de sus clientes y trabajadores,



ya sea por estudios independiente que la empresa ha impulsado, como así por el trabajo en materia de salud Ocupacional, con el desarrollo de ambientes seguros, tanto por mantener una infraestructura como por mantener equipos capacitados para enfrentar todo tipo de situaciones.

3. Riesgos financieros: Las empresas pueden enfrentar riesgos financieros como resultado de daños ambientales o sociales, multas y demandas de responsabilidad civil. En este sentido la compañía lleva periódicamente controles estratégicos y operacionales con el equipo legal, Compliance, de Personas, Prevención de Riesgos entre otros, quienes permanentemente evalúan los factores de riesgo y en terreno de manera de minimizar cualquier situación y siempre desenvolver la actividad económica dentro de los marcos legales, sociales, ambientales y reputacionales que han distinguido a la compañía.

4. Riesgos operativos: Las empresas pueden enfrentar riesgos operativos como resultado de interrupciones en sus operaciones debido a eventos ambientales o sociales, como desastres naturales o disturbios civiles. Enjoy para mitigar los riesgos operativos actualmente mantenemos un Plan de Continuidad Operacional (BCP) que permite mantener el respaldo de toda la información, planes de contingencia ante desastres, que permiten salvar la vida de nuestros clientes, colaboradores y resguardar la infraestructura, inversión en sistemas de detección temprana de incidentes, estudios de seguridad que se revisan periódicamente para evaluar vulnerabilidades ante atentados, robos o vandalismo.

En el ejercicio de esta actividad se han detectado las siguientes oportunidades

1. Ventajas competitivas: Las empresas pueden obtener ventajas competitivas al ser percibidas como responsables sociales y ambientales. En este sentido Enjoy continúa manteniendo programas de apoyo y donaciones a diferentes instituciones, se ha dado continuidad a programas de reciclaje y de concientización en materias ambientales, programa que continuará de la misma forma durante los próximos años, de forma de generar mayores impactos positivos entre clientes, colaboradores y comunidad.

2. Atracción y retención de talento: En el mundo de hoy, donde existe mucho mayor conciencia en materias ambientales y sociales y donde los trabajadores escogen donde desempeñarse, es que Enjoy sigue apostando por mantener las mejores prácticas laborales con el desarrollo de oportunidades, al igual que ambientales de manera de generar la retención de talentos. En este sentido Enjoy, durante el 2024, continuó impulsando y mejorando sus prácticas ambientales, empujando con fuerza el programa de ESG ya implementado desde el año 2022.

Riesgos Críticos

Como ya se señaló, en un trabajo que involucró a los Gerentes Corporativos de Enjoy, a los Gerentes Generales de cada operación, y que luego fue validado por el Comité de Directores, se identificaron 64 riesgos, de los cuales 26 fueron categorizados como



“críticos” dado su impacto en la organización y la probabilidad de ocurrencia. Dentro ellos, se consideraron riesgos asociados a los cambios de regulaciones existentes.

Respecto de la debida diligencia, ella se aplica cuando existen observaciones, alertas o denuncias, las que se informan a los directivos encargados de generar los planes de acción para mitigar sus efectos.

El Directorio aprueba los riesgos críticos, después de una calibración de resultados efectuado por la alta administración.

Se destaca que en la evaluación de los riesgos estos pueden ser considerados críticos y no críticos sólo aplicando procedimientos de revisión a los riesgos críticos.

Una vez identificados los riesgos críticos, se definen cuales se pueden abordar con medidas mitigatorias y cuales se definen aceptar, para los primeros se procede a relacionar cada riesgo significativo a un proceso, al cual se le efectúa un levantamiento e identifican los riesgos de procesos que pueden ser operativos, financieros, de cumplimiento, de derechos humanos, sociales, medioambientales y de cambio climático.

Los principales procesos revisados durante los últimos años son:

- Ruta de valores e Ingresos de Casino.
- Circuito Cerrado de Televisión.
- Gestión Normativa SCJ.
- Higiene y seguridad de cocinas, almacenes y lugares comunes.
- Controles Generales TI.
- Ciberseguridad.
- Gestión de Personas.
- Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo.
- Sistema de Prevención del Delito.

Riesgos de la Operación

Adicionalmente Enjoy identifica ciertos riesgos inherentes a la operación de casinos. Riesgos asociados a la Operación Enjoy S.A. y Subsidiarias están expuestas a riesgos de mercado y riesgos financieros inherentes a sus negocios. Enjoy S.A. busca identificar y



manejar dichos riesgos de la manera más adecuada con el objetivo de minimizar potenciales efectos adversos.

Riesgo de mercado: Los riesgos de mercado corresponden a aquellas incertidumbres asociadas a variaciones en variables que afectan los activos y pasivos de la Sociedad, entre las cuales podemos destacar:

a) Regulación

Eventuales cambios en las regulaciones establecidas por la Superintendencia de Casinos de Juego, o contratos relativos a la industria de casinos o en la interpretación de dichas reglas o contratos por parte de las autoridades administrativas o municipales podrían afectar la operación de los casinos y, en particular, los ingresos de la Sociedad. Cambios regulatorios que puedan afectar las industrias en que opera la Sociedad, como, por ejemplo, leyes que restrinjan el consumo de algunos productos, como cambios en la ley de tabaco y ley de alcoholes podrían afectar los ingresos de la Sociedad. La Sociedad está en constante desarrollo e innovación de nuevos productos, lo que le permiten adecuar su oferta comercial y de servicio a estos cambios, para continuar brindando un espacio de entretención integral a sus clientes. Enjoy S.A. cuenta con procesos de aseguramiento del cumplimiento regulatorio. Dichos procesos son gestionados por la Gerencia de Servicios Legales y la Gerencia de Compliance y Gobiernos Corporativos y son revisados en su eficacia e implementación por Auditoría Interna como parte de su plan anual de auditoría.

a.1) Revocación de permisos de operación de casinos De acuerdo a lo establecido en la legislación de Casinos de Juego, el permiso de operación que otorga el Estado para operar un casino puede ser revocado por la Superintendencia de Casinos de Juego (en adelante, la "SCJ"), mediante resolución fundada, toda vez que se configure alguna de las causales establecidas en la Ley, para lo cual tendría que producirse un incumplimiento grave por parte del operador de su obligación de explotar la licencia con estricto apego a la Ley de Casinos, a sus reglamentos y a las instrucciones que imparta la autoridad. Frente a la eventualidad de un incumplimiento, la SCJ podría iniciar un procedimiento para revocar el permiso de operación, el que podría concluir con una resolución de revocación, susceptible de reclamación y posterior apelación ante la Corte de Apelaciones respectiva (ver Nota N°27). Enjoy S.A., establece estándares de cumplimiento para que el riesgo regulatorio sea mitigado de la mejor manera posible. Estos estándares de cumplimiento están diseñados de acuerdo con la normativa vigente por la Gerencia de Servicios Legales y la Gerencia de Compliance y Gobierno Corporativo y, a su vez, son revisados en su eficacia e implementación por Auditoría Interna como parte de su plan anual de auditoría.

b) Riesgo de construcción de proyectos

Los proyectos de hoteles y casinos que desarrolla la Sociedad están sujetos a los riesgos que enfrenta todo proyecto de construcción y retraso en la obtención de los materiales para construir, en términos de enfrentar mayores valores sobrevinientes en costos de

materias primas durante el desarrollo de la obra y cambios en la fisonomía del proyecto que repercutan en mayores valores de inversión.

Riesgo financiero

a) Riesgo de condiciones en el mercado financiero

a.1) Riesgo de tipo de cambio

La administración de la sociedad busca lograr una cobertura natural de sus flujos de negocio a través de mantener deuda en las monedas funcionales de cada operación y calzar obligaciones o decisiones de pago significativas en monedas diferentes del peso chileno.

a.2) Riesgo de tasa de interés

Las fluctuaciones de las tasas de interés pueden tener un impacto relevante en los costos financieros de la Sociedad. Enjoy S.A. y sus Subsidiarias, mantienen deudas de corto y largo plazo, y la tasa de interés de dichas deudas, se encuentran expresados en tasas fijas, (Ver Nota N°19).

b) Riesgo de Inflación y de mantener deudas en moneda reajutable o Unidad de Fomento (UF)

La Sociedad podría verse afectada por este riesgo a través de obligaciones expresados en monedas distintas a la moneda funcional (peso chileno o dólar). Asimismo, a través de alzas de costos de insumos relacionados a la inflación en contratos ya establecidos que no se vean contrarrestados con aumentos de ingresos en línea con la inflación. Actualmente la Sociedad mantiene contratos con terceros indexados a UF y obligaciones, como son los pagos de las ofertas económicas de las Licencias de Operación de los Casinos de Viña del Mar (comenzó en julio 2021), Coquimbo (comenzó en enero 2022), Pucón (comenzó en junio 2022), Los Ángeles (comenzó en julio 2023), Rinconada de los Andes (comenzó en agosto 2024), y San Antonio (comenzó en agosto 2024) y sus respectivas boletas de garantía y pólizas de garantía, y como son las obligaciones por arrendamientos que están expresadas en UF, lo que significa que quedan expuestas a las fluctuaciones de esta moneda de referencia, generándose incrementos en el valor de dichos contratos y pasivos, por la variación que ésta experimente en su valor producto de un alza en la inflación. Este riesgo se ve mitigado en parte debido a que la Compañía puede ajustar algunos de sus precios de acuerdo a la inflación, dentro de las condiciones que permite el mercado.

c) Riesgos de crédito

Una vez agotadas las gestiones de cobranza prejudicial y judicial, se procede a dar de baja los activos contra el deterioro constituido. La Sociedad sólo utiliza el método del deterioro y no el del castigo directo para un mejor control. La política de las renegociaciones

actualmente es analizar caso a caso para clasificarlas según la existencia de riesgo, determinando si corresponde su reclasificación a cuentas de cobranza prejudicial. Si amerita la reclasificación, se constituye deterioro de los montos vencidos y por vencer. Cada caso de morosidad es revisado por un comité de crédito y cobranzas, compuesto por diferentes áreas de la Sociedad, aplicando deterioros adicionales si es necesario. El deterioro es analizado y efectuado para cada cliente en particular. La exposición máxima al riesgo de crédito a las fechas de los ejercicios informados es el valor libros de cada clase de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.

d) Clasificación de Riesgo

La clasificación de riesgo de los títulos de deuda de Enjoy S.A., son las siguientes:

Clasificación Nacional

Clasificadora de Riesgo Humphreys Ltda.		
Ítem	Clasificación	Tendencia
Acciones	Segunda Clase	Estable
Líneas de Bonos y Títulos de Deuda	C	En Observación
Líneas de Efectos de Comercio	Nivel 4 / C	En Observación

International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda.		
Ítem	Clasificación	Tendencia
Solvencia	C	En Observación
Líneas de Bonos y Bonos de monto fijo	C	En Observación
Líneas de Efectos de Comercio	N4 / C	En Observación
Acciones	Segunda Clase	

Clasificación Internacional

Fitch Ratings		
Ítem	Clasificación	Tendencia
Solvencia	D	
Bono Internacional (Tranche A)	C / RR4	
Bono Internacional (Tranche B)	C / RR6	
Standard and Poor's		
Ítem	Clasificación	Tendencia
Solvencia	D	
Bono Internacional	D	

Fecha de confirmación de clasificación 06 noviembre 2024.

e) Riesgos de liquidez

El riesgo de liquidez representa el riesgo que la Sociedad no sea capaz de cumplir con sus obligaciones corrientes, el cual ha aumentado significativamente durante los últimos años. El escenario económico y la alta inflación de los años postpandemia han afectado significativamente el consumo de las personas y la estructura de costos de la Sociedad. Esto sumado a regulaciones onerosas, aumento de cargas salariales e incrementos en las contribuciones han afectado la capacidad de la sociedad y sus filiales de generar ingresos por sobre el aumento de costos, afectando los resultados y la liquidez de la compañía. La Sociedad presenta al 31 de diciembre de 2024 un capital de trabajo negativo por M\$ 162.144.818 (incluye reclasificación temporal de la deuda financiera de la sociedad al Pasivo Corriente producto del Acuerdo de Reorganización Judicial, ver Nota N°34), lo que incrementa el riesgo de liquidez durante el transcurso del año. La administración estima que con las operaciones de casinos, hoteles y restaurantes funcionando normalmente, en el corto plazo se verá afectada la capacidad de cumplir sus obligaciones financieras, si es que se no logra obtener en el mismo plazo acceso a nuevo financiamiento ya que esta no contaría con la capacidad de generación de flujo de caja operacional necesario para cumplir con i) sus obligaciones financieras, operacionales y de pago de ofertas económicas de cada año y; ii) lograr implementar las mejoras operacionales en curso necesarias para la viabilidad de corto y largo plazo. Cabe destacar, que, ante la experiencia vivida en el pasado, tal como una emergencia sanitaria que se tradujera en cierre de las operaciones, intermitencia en su funcionamiento, limitación de aforos de público, restricciones de horarios y cierre de fronteras, la compañía experimentaría una pérdida de ingresos, y por lo tanto, se vería afectada aún más su liquidez y capacidad para cumplir sus compromisos financieros. También se podría afectar el mercado financiero donde está inserto la Sociedad, con lo cual, se podrían cerrar fuentes de financiamiento para ella, que también afectarían la liquidez para cumplir con sus obligaciones. La modificación del Decreto Supremo N°1722, permitió desde el año 2024 que el pago de las ofertas económicas de los casinos de Viña del Mar, Coquimbo, Los Ángeles y Pucón, se realicen a contar del mes de enero de 2024 en doce cuotas mensuales de igual monto, lo cual alinea de mejor manera el flujo de caja de la compañía. Sin embargo, el actual nivel de generación de caja no es suficiente para calzar el pago total de las obligaciones de la compañía o algunas de las filiales, en caso de que no se obtengan los flujos comprometidos provenientes del Acuerdo de Reorganización Judicial (Nota 34) o de una posible venta de activos o de no obtener nuevos financiamientos.

ENJOY cuenta con un área de Auditoría Interna que depende y reporta directamente al Comité de Auditoría (Órgano interno del Directorio), asegurando de esta forma la independencia en sus evaluaciones. Por lo anterior, su accionar es monitoreado de forma permanente por dicha instancia. Esta área es la encargada de la detección, cuantificación, monitoreo y comunicación de riesgos, además de la verificación de la efectividad y cumplimiento de políticas, procedimientos, controles y códigos implementados para la gestión de riesgos.



Mediante la difusión del Modelo de Prevención, su respectiva política, matriz de riesgo y manual (aprobados por el Directorio de Enjoy S.A. a proposición del Comité de Directores). Es un modelo transversal a las distintas sociedades de Enjoy S.A. y contempla todas las medidas y controles necesarios para evitar que sus actividades puedan ser utilizadas para actividades ilícitas, en todos los países en que está presente. Enjoy tiene un sistema de cumplimiento, que incluye políticas, procedimientos, y formación y capacitación, para asegurar que todos los colaboradores cumplan con los estándares ético y regulatorios, específicamente el Código de Ética de Enjoy.

Enjoy cuenta con un canal de denuncias para canalizar inquietudes o denuncias en forma reservada y confidencial sobre hechos que puedan constituir infracciones al Código de Ética, a la normativa legal o a políticas, procedimientos o cualquier otra norma que sea aplicable a nuestros colaboradores, a sus relaciones con contratistas o con terceros. Este se encuentra disponible en nuestra página web: <https://enjoy.ines.cl/enjoy/formulario/>

Dentro de las principales iniciativas de la compañía se encuentra la Evaluación de Desempeño anual, que es un proceso de feedback del desempeño de cada colaborador, con el fin de establecer compromisos y planes de acción que fortalezcan la motivación, desarrollo y alineamiento con la estrategia y objetivos de Enjoy. Este proceso es fundamental para el mapeo de nuestros talentos, como input de nuestro plan de sucesión.

Enjoy no cuenta con instancias con accionistas de aprobación de la política de compensaciones y estructura salarial de los principales ejecutivos. Las instancias definidas son: Comité Ejecutivo, Comité de Personas y Directorio Enjoy.

La empresa cuenta con un modelo de prevención de delitos.

3.7. Relación con los grupos de interés y el público en general

Enjoy es plenamente consciente de su rol de liderazgo dentro de la industria de la entretención, y del papel principal que le corresponde jugar en las comunidades y territorios en que se encuentran emplazados sus activos y desarrolla sus operaciones y negocios.

Desde ese punto de vista, dentro de su marco de Gobernanza se ha definido una Estrategia Integral de Sostenibilidad para el Negocio mediante la que se persigue conjugar la búsqueda de rentabilidad y maximización de valor, con el aporte responsable a la sociedad.

Al hacernos cargo de dicho relacionamiento buscamos que la transparencia y oportunidad en la entrega de información, la protección de los derechos y un tratamiento equitativo de todos los grupos de interés sean los principios fundamentales que guíen nuestro actuar, bajo un Directorio que monitorea permanentemente el actuar de la Administración.



Las relaciones con esos diferentes grupos de interés son encabezadas por las áreas de la compañía que están en directa interacción con ellos, bajo las directrices del Código de Ética y Buenas Prácticas de Enjoy, y de las Políticas de Cumplimiento y Prevención de la empresa. Todo ello bajo los lineamientos de las Gerencias Corporativas, y de las distintas Gerencias Generales de las Unidades de Negocio emplazadas en los territorios respectivos.

El área de Relación con Inversionistas es la responsable de mantener una comunicación efectiva y eficiente que asegure el entendimiento de Enjoy con el mercado financiero, desarrollando la credibilidad y consistencia en la entrega de información, buscando aumentar la liquidez y una valorización justa del precio de la acción, a la vez que optimizar la valorización de los instrumentos de deuda.

El área de Relación con Inversionistas cuenta con una plataforma digital en la que los distintos grupos de interés y medios de comunicación pueden encontrar información acerca de la situación financiera, económica, legal, y de los negocios y riesgos de la empresa, que se sitúa en el sitio web de Inversionistas de Enjoy (<http://inversionistas.enjoy.cl>), donde además existe un canal abierto de comunicación con el área, a través del buzón de contacto.

Asimismo, Enjoy ha desarrollado la plataforma www.proyectosenjoy.cl en la que la Compañía ha entregado información completa respecto a la ejecución y características de los últimos proyectos emblemáticos desarrollados por la compañía.

Enjoy publica en forma trimestral y junto con los Estados Financieros, un Reporte de Resultados en español y en inglés, y realiza trimestralmente una reunión con Inversionistas, donde el Gerente General Corporativo y el Gerente Corporativo de Finanzas presentan los resultados del periodo y aclaran dudas.

En Enjoy somos preocupados de que la mejora continua guíe nuestras acciones a objeto de superar las expectativas de nuestros clientes y es por eso que la Excelencia es uno de nuestros valores principales.

En ese marco, el procedimiento interno es que una vez al año se revisa la estrategia de relacionamiento con Inversionistas, donde se definen los principales mensajes, estrategia comunicacional con los distintos grupos de interés, identificación de potenciales nuevos Inversionistas y oportunidades en los mercados de deuda, así como el enfoque de la Memoria Anual. Adicionalmente, se definen estrategias de presencia en el mercado, dentro de las cuales están la asistencia a conferencias nacionales e internacionales, presentaciones y visitas a unidades de negocio, entre otras.

Preocupados de la transparencia y de la comunicación oportuna y efectiva con nuestros stakeholders, y en especial con accionistas e inversionistas, en Enjoy se publican en el sitio web de Inversionistas de Enjoy (<http://inversionistas.enjoy.cl>) los nombres de los candidatos al Directorio junto con un completo perfil profesional de cada uno, con una



anticipación de 3 días a las juntas de accionistas respectivas. Cabe destacar que los criterios de selección de los candidatos al Directorio cumplen con los requisitos establecidos en la política de equidad, sin embargo en esta misma no se establece un porcentaje específico de integrantes del mismo sexo.

Enjoy cuenta con un procedimiento para participar y votar a distancia en las juntas de accionistas, y para que el público en general se pueda informar en tiempo real de los acuerdos que se vayan adoptando. En dicho procedimiento se delimitan con claridad los actores interesados, esto es a quienes alcanza este procedimiento, los distintos entornos que se disponibilizan para la interacción remota, junto a una explicación detallada del proceso de interacción previo y durante la junta respectiva, señalando cómo acreditarse, como ingresar a las plataformas y cómo participar.

Este procedimiento se puede encontrar en el sitio web de Inversionistas de Enjoy (<http://inversionistas.enjoy.cl>)

4. Estrategia

4.1 Horizontes de Tiempo

En el año 2005 se promulga la Ley N° 19.995 que establece las bases generales para la autorización, funcionamiento y fiscalización de Casinos de Juego en Chile, donde se detalla que las licencias de operación tendrán una duración de 15 años, por lo que todas las decisiones de inversión relevantes y valorizaciones de activos de esta Industria se basan en esos horizontes de tiempo.

Las fechas de término de las Licencias vigentes para Enjoy, tanto en Chile como en Uruguay se encuentran detalladas en la sección 6.1 de este documento.

4.2 Objetivos Estratégicos

El ejercicio 2024 fue un año de grandes desafíos para Enjoy, principalmente por el proceso de Reorganización Judicial, sin embargo trabajamos en cada uno de los ejes estratégicos del negocio para asegurar la continuidad operacional de cada una de nuestras unidades.

Con la finalidad de estabilizar y consolidar el negocio, a la vez que se cumplan los desafíos antes descritos, la compañía definió un trabajo enfocado en 4 ejes estratégicos:

Crecimiento

Aprovechamos al máximo la capacidad instalada de nuestras Unidades de Negocio, y nos esforzamos por renovar aquellas licencias que permitan continuar nuestra senda de liderazgo. Asimismo, estamos constantemente atentos a nuevas oportunidades de negocios en cada una de las regiones.

Clientes y propuesta de valor

La propuesta de Enjoy coloca al Gaming en el centro, como negocio articulador de toda su diversa oferta de entretenimiento, enfocado absolutamente en el cliente. Para esos efectos tenemos una mirada transversal del "viaje del cliente" y nos obsesionamos con que cada contacto con Enjoy sea diseñado como una experiencia memorable de ejecución impecable.

Dicha propuesta se sustenta estratégicamente en las siguientes palancas: (i) contar siempre con una infraestructura de excelencia; (ii) tener un producto variado e innovador; (iii) trabajar incansablemente en la variedad y calidad del contenido y de las promociones; (iv) comunicación transparente y expedita; (v) tener un modelo de servicio que invite a la diversión; (vi) una estrategia de marketing que conecte con los actuales y potenciales



clientes; (vii) estar constantemente preocupados de entregar experiencias sorprendentes; y (viii) con un precio competitivo.

Rentabilidad

Todas nuestras acciones y decisiones pasan por el filtro de la generación de valor y de la tangibilidad. Por tanto, somos conscientes con el eficiente uso de los recursos, ya que ejecutamos sólo aquellas iniciativas relevantes y que se encuentren alineadas con nuestros ejes estratégicos.

Responsabilidad

Estamos conscientes de nuestro rol de empresa en tanto ciudadanos corporativos, y de nuestra relevancia en las regiones y comunidades en que estamos presentes. Por ello ejercemos nuestro liderazgo de manera responsable, buscando generar acciones e iniciativas tanto en aquellas materias donde el impacto ambiental de las operaciones son materiales, como en aquellas donde esas operaciones puedan mejorar el entorno en el que nos desenvolvemos con trabajadores, comunidades, proveedores y clientes.

De esta manera la estrategia de sostenibilidad de Enjoy busca compatibilizar la maximización de los ingresos con la generación de valor hacia la sociedad y comunidades en que nos encontramos emplazados, organizando dicha estrategia bajo cinco dimensiones en las que se despliegan diversas tácticas e iniciativas:

Liderazgo transparente y ético

- Gestión ética.
- Prevención del delito.
- Gobierno corporativo.
- Transparencia.
- Relación con inversionistas.

Compromiso con el cliente y el entretenimiento responsable

- Proporcionar un entorno seguro e higiénico para nuestros clientes.
- Juego responsable.
- Gestión de la información a clientes y privacidad de sus datos.
- Satisfacción de clientes.

Gestión de Personas

- Proporcionar un entorno seguro e higiénico a nuestros colaboradores.
- Relacionamiento y contención permanente con los equipos de trabajo.
- Engagement, Clima, y condiciones laborales.



- Salud y seguridad ocupacional.
- Relaciones laborales.
- Diversidad e inclusión.

Desarrollo de la comunidad

- Aporte regional y local.
- Impacto económico directo.
- Participación comunitaria y desarrollo de iniciativas en su beneficio.

Operación sostenible

- Desempeño financiero.
- Seguridad de las instalaciones.
- Seguridad de la información.
- Manejo ambiental.
- Eficiencia energética y energías renovables.
- Construcción sostenible.
- Eficiencia operacional.

ESG

Históricamente la estrategia de sostenibilidad se ha venido materializando mediante iniciativas impulsadas por distintas áreas de la Compañía vinculadas al negocio y a la operación y –al mismo tiempo- a través del monitoreo de indicadores asociados a los temas identificados como materiales o relevantes.

A partir del año 2022 la Compañía decidió comenzar a trabajar en la elaboración de una estrategia unificada en materia de ESG, que le pudiese dar una estructura conjunta a las diversas iniciativas que existían en la empresa, y que significara el inicio del tránsito hacia la aspiración de poder incorporar en la toma de decisiones estratégicas y en la forma de gestionar sus operaciones, una mirada que contenga la exposición a contingencias u oportunidades que se pueden producir en materia medio ambiental, social y de gobernanza, ya sea para toda la organización, para una unidad de negocio, área particular o incluso para una iniciativa particular, como consecuencia de esas decisiones u operaciones.

Para ello la compañía trata estos temas en el Comité de Directores, que definió que este proyecto estuviese encabezado por la Gerencia de Procesos y Excelencia Operacional, en conjunto con el área de Investor Relations y apoyados por los asesores comunicacionales de la empresa. Se definió un seguimiento semanal a sus actividades, y se instruyó como primera tarea efectuar un levantamiento de las distintas iniciativas o actividades existentes



a la fecha en las unidades de negocio de Enjoy, y que estuviesen vinculados de alguna manera con una mirada ESG.

Así, el proyecto se inició con una clara estrategia:

- Con Metodología Bottom Up
- Analizando experiencias de las UN en regiones
- Se invirtió tiempo en tener muchas conversaciones en regiones
- Se encontraron las mejores prácticas
- Se trabajó en torno al propósito de la empresa

De esta forma se eligieron variadas iniciativas que ayudarían a construir una base para tener un panel de control y seguimiento y que pudiese dar un punto de partida concreto a esta nueva mirada ESG.

Al total de iniciativas levantadas en conjunto con las unidades de negocio de Enjoy, se les aplicó un test que medía el impacto de cada una versus el esfuerzo que significaba sostenerla, para concluir en la elección de aquellas que integrarían el primer panel. En definitiva, el test de impacto v/s esfuerzo se mantiene como política constante de selección y control de iniciativas.

Así, para iniciar el proyecto, y con una estrategia clara, se buscaron iniciativas que: (i) fueran fácilmente sistematizables; (ii) que tuviesen impacto o fuesen materiales; (iii) que no implicasen una alta inversión; (iv) que fuesen operacionalmente abordables; (V) y que estuviesen alineadas con lo exigido por el Dow Jones Sustainability Index, índice utilizado como referencia por la compañía desde el año 2019.

En el factor medioambiental, la estrategia definida pasó por relevar cuales eran las materias en que las operaciones de Enjoy producían impacto (contingencias y oportunidades) de una forma más notoria o material.

De la ronda de reuniones y conversaciones con las Unidades de Negocio, y luego del trabajo con el Comité de Directores de Sostenibilidad en que se revisaron las exigencias que imponía la NCG 461 y los estándares SASB, se eligieron 5 materias de Impacto para sistematizar el mix de iniciativas que se empujarán dentro de la dimensión medioambiental en Enjoy:

Respecto del factor medioambiental, la estrategia definida pasó por relevar cuáles eran las materias en que las operaciones de Enjoy producían impacto (contingencias y oportunidades) de una forma más notoria o material.

1. Uso de Energía

Por la gran infraestructura asociada a Enjoy, y por la continuidad 24/7 de los servicios que se ofrecen, que por lo demás son intensivos en máquinas de azar, se definió esta materia desde el punto de vista de la huella que se genera, y se incorporaron las siguientes estrategias al panel de control y seguimiento:

En 2024, la Compañía continuó con la transformación de su matriz energética hacia fuentes más sostenibles. Estos esfuerzos se enmarcaron dentro de proyectos iniciados en 2022, destacando por su enfoque en energías limpias. Este logro no solo representó un avance significativo en las políticas de sostenibilidad, sino que también sigue respaldada por una certificación internacional otorgada por I-REC Internacional, validando el compromiso de la Compañía con el medio ambiente y la innovación en el sector.

2. Aire

La Compañía ha adoptado un enfoque proactivo en la mejora de sus políticas ambientales, enfocándose en la gestión de áreas para fumadores y en la calidad del aire interior. Se ha establecido un porcentaje específico de m² para áreas de fumadores, complementado con el uso de equipos ionizados para purificar el aire. Se han mejorado los sistemas de ventilación para asegurar un ambiente saludable, cumpliendo con los criterios del Sustainability Accounting Standards Board (SASB).

El plan de mantenimiento abarca equipos emisores de contaminantes como calderas y generadores, enfocándose en su eficiencia y mínimo impacto ambiental. Estas iniciativas reflejan el compromiso continuo de la Compañía con la sostenibilidad y la mejora constante de sus operaciones.

3. Residuos

Dentro de esta materia se pueden encontrar diversas subcategorías a trabajar: aceites y lubricantes, aceites para comida, aparatos eléctricos y electrónicos, pilas y baterías, envases y embalajes, vidrios, latas, cartón, y basura.

En 2024, se ha avanzado en la expansión de los proyectos de sostenibilidad, aunque aún queda camino por recorrer para alcanzar los objetivos establecidos. Entre estos proyectos se encuentra la creación de un plan de manejo de basura orgánica, que busca establecer alianzas y convenios con entidades especializadas para una gestión eficiente de este tipo de residuos. Asimismo, la Compañía está trabajando en el fortalecimiento de colaboraciones con empresas de reciclaje, abarcando desde aparatos electrónicos hasta pilas y baterías, envases, botellas de vidrio y latas, lo cual ampliará significativamente el espectro de reciclaje.

4. Uso de Agua

En el contexto del uso del agua en las operaciones de Enjoy, se identificó la necesidad de integrar prácticas sostenibles como elementos clave del proyecto. Dos iniciativas notables se han mantenido en práctica con éxito:

Se ha modificado el uso de productos químicos en los procesos de limpieza para adoptar detergentes cada vez más ecológicos. Esto se ha realizado en asociación con nuestro proveedor Diversey, aprovechando su programa Green Seal, el cual certifica productos que cumplen con estrictos criterios de sostenibilidad. Esta colaboración ha logrado una reducción significativa en los impactos ambientales derivados del uso de sustancias químicas en las operaciones diarias de Enjoy.

Para la gestión de residuos orgánicos producidos en las áreas de preparación de alimentos, Enjoy ha integrado el uso de tratamientos biológicos. La implementación de bacterias ha sido clave para reducir la necesidad de procesos externos de eliminación de residuos, permitiendo un manejo más eficiente y ecológico. Este enfoque facilita el cumplimiento de las regulaciones ambientales.

Estas medidas subrayan la dedicación de Enjoy hacia la incorporación de prácticas respetuosas con el medio ambiente en su gestión del agua y residuos, demostrando un compromiso firme con la sostenibilidad y la innovación en sus operaciones.

5. Uso de Plástico y Papel

Enjoy ha estado implementando con éxito una serie de iniciativas sostenibles en sus hoteles y operaciones, abordando tanto aspectos ambientales como sociales, en línea con las directrices establecidas por el Comité de Directores de Sostenibilidad. Entre las acciones ambientales destacan la transición hacia el uso de dispensadores para reducir los residuos plásticos, la eliminación de materiales plásticos de un solo uso en favor de opciones biodegradables o reutilizables, y la adopción de formatos más grandes para reducir el desperdicio en alimentos y condimentos. Además, se ha hecho un esfuerzo considerable para minimizar el uso de papel mediante el Proyecto Paperless. Adicionalmente se avanzó en los procesos de digitalización de y firmas digitales, donde se han digitalizado diversos procesos operativos y listas de verificación, reforzando el compromiso de Enjoy con la sostenibilidad.

Respecto del factor social, se han identificado áreas clave para mejorar el entorno a través del negocio, centrándose en colaboradores, comunidades, proveedores y clientes. Estas iniciativas reflejan el enfoque de Enjoy hacia la sostenibilidad, buscando no solo cumplir con las regulaciones actuales, como la Ley REP, sino también anticipar y liderar en prácticas responsables y sostenibles en la industria.



1. Colaboradores

Enjoy entiende la gran oportunidad de impactar positivamente la vida de sus colaboradores, así como la de sus respectivas familias. Así, se ha dado inicio a las siguientes iniciativas que apuntan en este sentido:

En el ámbito de la inclusión, Enjoy ha demostrado un compromiso activo participando en una variedad de eventos, como charlas y seminarios, para promover la diversidad y la equidad dentro de la organización. Este esfuerzo se ha visto complementado por la colaboración con la Mutual de Seguridad para mejorar la accesibilidad en las instalaciones, y por campañas de sensibilización en asociación con la Fundación Miradas Compartidas, que han ayudado a fomentar un ambiente inclusivo. La contratación de nuevos miembros del equipo bajo la ley de Inclusión laboral ha permitido reforzar el enfoque inclusivo de Enjoy. Respecto a los derechos humanos, las políticas y prácticas de Enjoy continúan fortaleciéndose, abordando aspectos cruciales como la no discriminación, el trato justo, la privacidad y la seguridad en el trabajo. Estas medidas subrayan el compromiso de Enjoy con el respeto y la protección de los derechos de todos sus colaboradores, asegurando un lugar de trabajo ético y responsable.

2. Comunidades:

Enjoy está profundamente comprometido con el desarrollo y bienestar de las comunidades donde opera, haciendo énfasis en la creación de valor compartido. A través de sus aportes significativos en impuestos, especialmente aumentados tras las renovaciones de licencias de juego, Enjoy contribuye de manera importante al desarrollo local. Más allá de las contribuciones económicas, Enjoy se destaca por su apoyo activo a diversas causas sociales, como las donaciones a fundaciones y corporaciones enfocadas en la lucha contra el cáncer de mama, entre otras. Este compromiso se extiende a iniciativas culturales y de bienestar social, reforzando la relación de Enjoy con las comunidades y su dedicación al fomento de la cohesión social y el desarrollo sostenible.

3. Proveedores:

Para Enjoy sus proveedores son aliados esenciales, y considerando que casi en su totalidad son también actores de las mismas regiones en que la empresa desarrolla sus operaciones, la promoción de determinados estándares, la ayuda para el cumplimiento, y un adecuado acompañamiento son factores primordiales que nos interesa perseguir dentro del ecosistema de negocios.

Durante el año 2024 la relación con nuestros proveedores ha sido muy desafiante debido al proceso de Reorganización Judicial de Enjoy S.A., sin embargo esperamos seguir construyendo nuestra relación para asegurar la continuidad operacional de nuestras unidades.



Para estos objetivos se han seleccionado las siguientes iniciativas:

En curso:

- Se ha incorporado al modelo actual de selección de proveedores, criterios y estándares relacionados a sus políticas medioambientales y/o planes ESG.
- Se diseñó una política de Evaluación de Proveedores, que viene a complementar los criterios establecidos de exigencia en materia ESG, antes expuestos.
- Existe una política de Subcontratación, que resguarda los controles internos respecto a contratistas y subcontratistas en materia de seguridad laboral.

En la Compañía hemos mantenido un proceso de selección de proveedores que cumplan con estándares ambientales adecuados. Esto producto de la visión y política de Enjoy en tomar acciones concretas para realizar esfuerzos en reducir el impacto ambiental de la cadena de suministro. Además, trabajar con proveedores que se preocupen por el cuidado del medio ambiente genera oportunidades de innovación y desarrollo de nuevos productos y servicios más amigables con el planeta. Prueba de ello son los contratos con proveedores locales de verduras frescas y las empresas que cuentan con certificaciones de sustentabilidad, certificados de origen, entre otros. Estos productos son mejor valorados por los consumidores y generar ventajas competitivas para la empresa.

4. Clientes

En Enjoy, la satisfacción del cliente es esencial y refleja nuestro compromiso con una operación responsable y sostenible. Hemos priorizado la Política de Juego Responsable, buscando fortalecerla para garantizar una experiencia de entretenimiento segura y consciente para todos nuestros visitantes.

En el ámbito de la sostenibilidad ambiental, parte fundamental de nuestra estrategia ESG, hemos lanzado campañas para promover el uso responsable de los recursos en nuestras instalaciones. Estas incluyen medidas para el uso racional del agua y la energía, desde la optimización en nuestras lavanderías hasta sistemas que mejoran la eficiencia energética y reducen el uso del papel, contribuyendo a la automatización y eficiencia de procesos.

Respecto del factor gobernanza, la compañía se preguntó de qué manera se podía aprovechar este proyecto de estrategia ESG para mejorar el conocimiento que se tenía acerca del buen gobierno corporativo de Enjoy, el cuál es muy sólido respecto a procedimientos, controles y mecanismos de aseguramiento de un alto estándar. Se planteó abarcar las comunicaciones, compliance y medio ambiente (ESG) en el Comité de Directores.

Comité de Directores

ESG

En el Comité de directores se revisan las iniciativas de ESG, quienes se encargan de velar directamente por este proyecto.

Este comité tiene los siguientes objetivos:

- Unir el negocio con los factores ESG.
- Promover la innovación.
- Que el proyecto se pueda medir mediante KPI's.
- Definir una estrategia corporativa ESG basada en el propósito Enjoy.

Comunicaciones

Entendiendo que la organización debe medir y dar a conocer su desempeño en estas materias, y asimismo debe velar porque se produzca un cambio cultural en todas las capas que integran las diferentes unidades de negocio para que realmente se alcancen los objetivos perseguidos de incorporar esta nueva mirada respecto a los impactos que cada decisión puede producir (positiva o negativamente) en las dimensiones medioambiental, social y de gobierno, es que se definieron las siguientes iniciativas, las que se encuentran todas a nivel de proyecto:

- Plan de comunicación interna con iniciativas, focos y alcances.
- Plan de comunicación externa.
- Plan de comunicación a clientes.

Compliance

La empresa ha querido relevar la importancia y alto estándar de su Modelo de Prevención y Lavado de Activos, al incorporarlo como iniciativa fundamental de esta estrategia. Este modelo se revisó en detalle en el capítulo 3.1 anterior.

Con el desarrollo del proyecto antes señalado, y con la suma de todas las iniciativas que se desarrollan en Enjoy, bajo el paraguas de su modelo de cumplimiento y planes de relacionamiento, la empresa contribuye al cumplimiento de una serie de objetivos de desarrollo sustentable.



El aportar a las comunidades cercanas, a través de una relación cordial y protegiendo el entorno en el que se encuentran insertos contribuye al ODS 10 Reducción de la desigualdad y al ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles. Además, al promover la motivación e información de los colaboradores y alentar su participación, creación e innovación en el servicio y cumplimiento de la política ambiental, se contribuye al ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico. En general, al trabajar en la mejora continua de los procesos y desempeños ambientales y energéticos, y al promover el uso racional y eficiente de los recursos y la reducción de las emisiones, se contribuye al ODS 7 Acceso a una energía asequible y no contaminante y al ODS 13 Acción por el Clima.

4.3 Inversiones Realizadas por la Sociedad y Planes de Inversión

La política de Enjoy es invertir en desarrollo y expansión del negocio de casinos de juego y turismo, tanto en Chile como en el extranjero. Dentro de estas inversiones se contemplan los activos inmobiliarios, tales como terrenos y construcciones necesarias para el desarrollo de su actividad, y otros requeridos para su operación, tales como máquinas de azar, mesas de juego, equipamiento de hotel, software, equipos y otros bienes muebles en general.

A fines del 2023, se materializó la reapertura de Enjoy Antofagasta a través de su nueva sociedad operadora Dalmacia Gaming S.A. por los próximos 15 años. Durante el 2024 se comenzaron a desarrollar los proyectos correspondientes a las obras complementarias adjudicadas en el nuevo permiso de operación con una inversión de casi 55 millones, las cuales serán construidas durante el año 2025.

El Proyecto Integral Rinconada comenzó en octubre del año 2023, y durante el año 2024 se completaron las obras de infraestructura de las obras complementarias comprometidas con la SCJ, con una inversión de más de \$607 millones en infraestructura de OO.CC.

El Proyecto Integral Los Ángeles fue adjudicado el año 2022 y las obras de casino se ejecutaron el primer semestre del año 2023. Mientras que las obras complementarias se ejecutaron durante el año 2024, actualmente en proceso de verificación con la SCJ.

El Proyecto Integral de San Antonio comenzó durante abril del año 2023. El año 2024 se ejecutaron las obras complementarias con una inversión de \$ 808 millones, las cuales deberían estar terminadas a más tardar a fines de abril de este 2025.

Finalmente, durante el 2024, en Enjoy Viña se ejecutaron obras de remodelación en casino de cara a mejorar la experiencia de nuestros clientes con una inversión de \$588 millones.

5. Personas

5.1 Dotación de Personal

Número de personas por sexo

ITEM	Mujeres	Hombres	TOTAL
Administrativo	178	214	392
Alta Gerencia	2	10	12
Auxiliar	235	213	448
Fuerza de venta	1.013	854	1.867
Gerencia	25	52	77
Jefatura	288	385	673
Operario	921	678	1.599
Otros profesionales	59	35	94
Otros técnicos	70	337	407
TOTAL	2.791	2.778	5.569

Número de personas por nacionalidad

	CHILE		URUGUAY		COLOMBIA		VENEZUELA		ARGENTINA		BOLIVIA		PERÚ		OTROS		TOTAL	
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
Administrativo	151	198	19	12	3	2	1	2	1		2		1		0		178	214
Alta Gerencia	1	9							1	1					0		2	10
Auxiliar	148	134	70	70	4	2		1	1	1	4	1	7	1	1	3	235	213
Fuerza de venta	772	673	152	148	31	10	34	5	5	4	7	3	4	6	8	5	1.013	854
Gerencia	14	15	11	31						5					0	1	25	52
Jefatura	233	315	42	55	5	3	3	4	3	7		1	1		1	0	288	385
Operario	780	515	89	137	15	10	1	4	2	3	16	2	9	5	9	2	921	678
Otros profesionales	50	27	7	7			2	1							0	0	59	35
Otros técnicos	64	288	4	45		1			2						0	3	70	337
Total general	2.213	2.174	394	505	58	28	41	17	15	21	29	7	22	12	19	14	2.791	2.778

Número de personas por rango de edad

Género	Menor a 30		Entre 30 y 40		Entre 41 y 50		Entre 51 y 60		Entre 61 y 70		Mayor a 70	
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
Administrativo	66	83	59	70	35	42	12	12	6	6		1
Alta Gerencia					2	8		2				
Auxiliar	36	81	48	40	74	51	52	31	25	9		1
Fuerza de venta	469	394	323	244	134	124	82	81	4	11	1	
Gerencia			6	7	14	22	5	21		2		
Jefatura	20	28	118	124	95	137	51	77	4	19		
Operario	312	258	213	150	188	144	153	87	52	34	3	5
Otros profesionales	7	6	27	15	22	11	3	2				1
Otros técnicos	23	82	22	86	16	77	9	68		23		1
TOTAL	933	932	816	736	580	616	367	381	91	104	4	9

Número de personas con discapacidad

ITEM	Mujer	Hombre
Administrativo		4
Auxiliar	4	7
Fuerza de venta	5	2
Gerencia	1	
Jefatura	1	5
Operario	5	12
Otros técnicos	1	2
TOTAL	17	32

Antigüedad Laboral

Género	Menos de 3		Entre 3 y 6		Entre 6 y 9		Entre 9 y 12		Más de 12	
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
Administrativo	99	103	21	22	13	28	18	23	27	38
Alta Gerencia					1			2	1	8
Auxiliar	117	107	14	21	26	14	20	11	58	60
Fuerza de venta	526	441	94	70	127	89	81	55	185	199
Gerencia	1	3	4	4	4	6	4	8	12	31
Jefatura	41	37	24	42	42	41	27	41	154	224
Operario	538	330	95	66	82	59	75	53	131	170
Otros profesionales	18	15	7		9	3	10	4	15	13
Otros técnicos	41	130	10	35	4	36	5	36	10	100
TOTAL	1.381	1.166	269	260	308	276	240	233	593	843

5.2 Formalidad laboral

Género	Mujer	Hombre	TOTAL
Contrato a plazo indefinido	2.388	2.399	4.787
Contrato a plazo fijo	403	379	782

Género	Mujer	Hombre	Total
Contrato a plazo indefinido	42,9%	43,1%	86,0%
Contrato a plazo fijo	7,2%	6,8%	14,0%
TOTAL	50,1%	49,9%	100%

No existen trabajadores contratados por obra o faena, ni bajo régimen de honorarios.

5.3 Adaptabilidad laboral

Jornada Parcial

N° Personas Jornada Parcial	Licencia por Crianza Protegida		Permiso amamantamiento		Permiso parental jornada completa		Permiso Post Natal		Tratamiento oncológico		Teletrabajo		TOTAL	
	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE
Alta Gerencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gerencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Jefatura	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operario	-	-	3	-	3	-	9	-	-	-	-	-	-	15
Fuerza de venta	-	-	3	-	5	-	3	-	-	-	-	-	-	11
Administrativo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Auxiliar	-	-	2	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	3
Otros profesional	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros técnicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	-	-	8	-	8	-	13	-	-	-	-	-	-	29

% del Total	Licencia por Crianza Protegida		Permiso amamantamiento		Permiso parental jornada completa		Permiso Post Natal		Tratamiento oncológico		Teletrabajo		TOTAL	
	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE
Alta Gerencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gerencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Jefatura	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operario	-	-	2,2%	-	2,2%	-	6,7%	-	-	-	-	-	-	11,1%
Fuerza de venta	-	-	2,2%	-	3,7%	-	2,2%	-	-	-	-	-	-	8,1%
Administrativo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Auxiliar	-	-	1,5%	-	-	-	0,7%	-	-	-	-	-	-	2,2%
Otros profesionales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros técnicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	-	-	5,9%	-	5,9%	-	9,6%	-	-	-	-	-	-	21,5%

Jornada Completa

N° Personas	Licencia por Crianza Protegida		Permiso amamantamiento		Permiso parental jornada completa		Permiso Post Natal		Tratamiento oncologico		Teletrabajo		TOTAL	
	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE
Alta Gerencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gerencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Jefatura	1	-	6	-	1	-	2	-	1	-	-	-	11	-
Operario	-	-	13	-	7	1	5	-	1	-	-	1	26	2
Fuerza de venta	-	-	14	-	4	-	6	-	-	-	13	3	37	3
Administrativo	-	-	6	-	3	-	-	-	-	-	-	-	9	-
Auxiliar	-	-	1	-	-	-	2	-	-	-	-	-	3	-
Otros profesional	1	-	-	-	2	-	3	-	-	-	3	-	9	-
Otros técnicos	-	-	2	-	1	-	3	-	-	-	-	-	6	-
Total general	2	-	42	-	18	1	21	-	2	-	16	4	101	5

% del Total	Licencia por Crianza Protegida		Permiso amamantamiento		Permiso parental jornada completa		Permiso Post Natal		Tratamiento oncologico		Teletrabajo		TOTAL	
	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE
Jornada Parcial														
Alta Gerencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gerencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Jefatura	0,7%	-	4,4%	-	0,7%	-	1,5%	-	0,7%	-	-	-	8,1%	-
Operario	-	-	9,6%	-	5,2%	0,7%	3,7%	-	0,7%	-	-	0,7%	19,3%	1,5%
Fuerza de venta	-	-	10,4%	-	3,0%	-	4,4%	-	-	-	9,6%	2,2%	27,4%	2,2%
Administrativo	-	-	4,4%	-	2,2%	-	-	-	-	-	-	-	6,7%	-
Auxiliar	-	-	0,7%	-	-	-	1,5%	-	-	-	-	-	2,2%	-
Otros profesional	0,7%	-	-	-	1,5%	-	2,2%	-	-	-	2,2%	-	6,7%	-
Otros técnicos	-	-	1,5%	-	0,7%	-	2,2%	-	-	-	-	-	4,4%	-
TOTAL	1,5%	-	31,1%	-	13,3%	0,7%	15,6%	-	1,5%	-	11,9%	3,0%	74,8%	3,7%

5.4 Equidad Salarial

5.4.1 Política de Equidad

Nuestros Valores

- **Respeto:** Respetar la diversidad implica reconocernos y reconocer a los demás como únicos, diferentes y en igualdad de derechos.

-
- **Valoración de la diversidad:** Fomentamos una mente abierta y un entorno culturalmente diverso que nos permite enriquecernos de las diferencias individuales.

-
- **Igualdad de oportunidades:** Garantizamos oportunidades justas que fomenten el desarrollo profesional abrazando a todos los actores de la diversidad.
-

Principios

- **No discriminación:** Promover "tolerancia cero" ante cualquier manifestación discriminatoria.

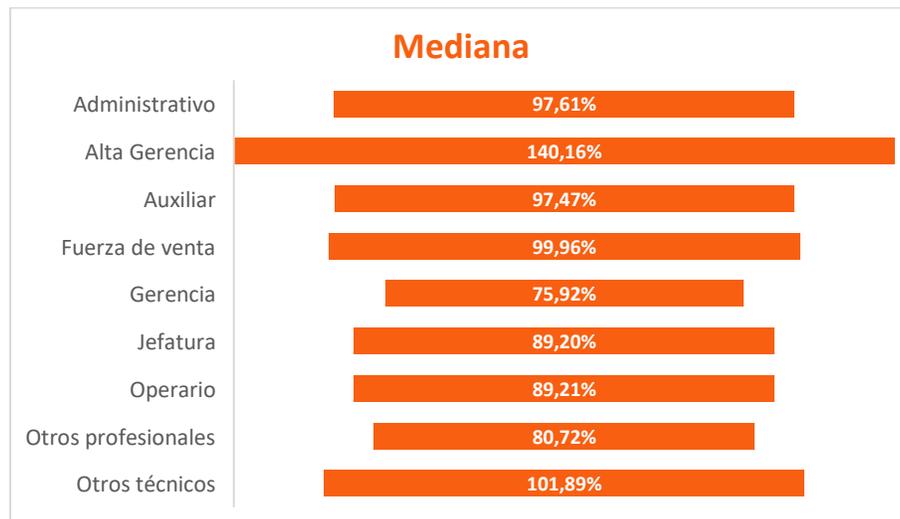
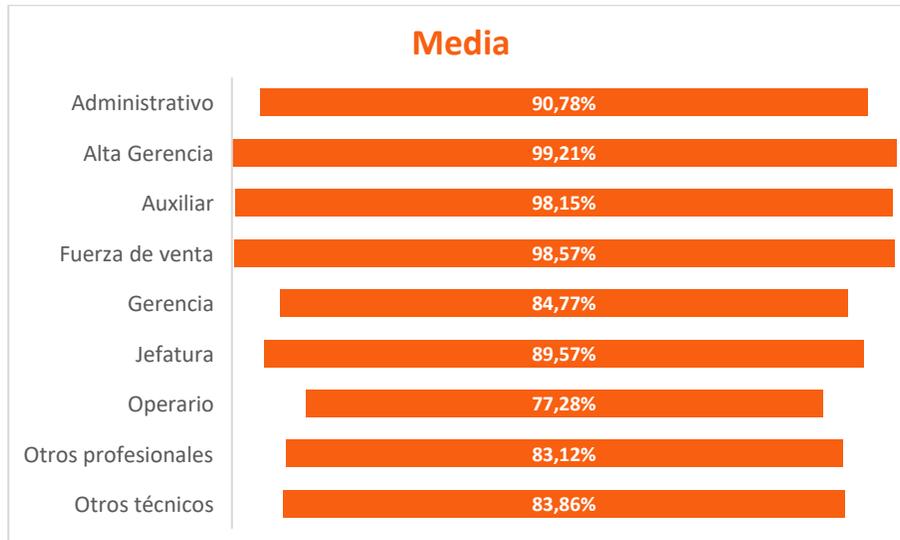
-
- **Igualdad de oportunidades:** Garantizar oportunidades justas para nuestros empleados, proporcionando procesos de gestión de personas libres de sesgos y gestión de talento diverso, valorando la diversidad.

-
- **Cultura Inclusiva:** Generar un cambio cultural a través de la generación de conocimiento que permita derribar prejuicios y sesgos actitudinales. Promover liderazgos inclusivos desde la alta dirección.

-
- **Diversidad como oportunidad de negocio:** Asociado a rentabilidad y creación de valor para los accionistas, clientes, colaboradores, cadena de aprovisionamiento y comunidades.
-

5.4.2 Brecha Salarial

Brecha salarial anual por categoría de funciones, medida como el porcentaje que el salario bruto de las mujeres representa respecto del salario bruto de los hombres en función de la media y la mediana.



5.5 Acoso Laboral, Sexual y Violencia en el trabajo

Enjoy cuenta con políticas y procedimientos para evitar, prevenir y gestionar el acoso laboral y sexual, esta información se encuentra en el reglamento interno y en el código de ética.

Cada año un alto porcentaje de los colaboradores reciben el curso de ética en dónde se capacitan sobre estas materias.

Hasta el 31 de diciembre de 2024, 3.879 colaboradores de Enjoy aprobaron el curso de ética, que equivalen al 83% del total de colaboradores de Enjoy.

Así mismo, hasta el 31 de diciembre de 2024, **1.155** colaboradores de Enjoy aprobaron cursos relacionados con la Ley 21.643 o Ley Karin, que equivalen al **25%** de colaboradores de Enjoy.

Durante el año 2024 en Chile se registraron 17 denuncias por acoso laboral de conformidad con la Ley N°20.607, todas presentadas ante la misma entidad.

Respecto de Uruguay, conforme establece la normativa vigente en Uruguay, estos procedimientos deben manejarse con máxima reserva y confidencialidad a los efectos de proteger a todas las partes involucradas. Sin perjuicio de lo anterior, no existen procesos vinculados a estos temas en ninguna sede laboral o judicial en Uruguay.

5.6 Seguridad Laboral

Unidad	Razón Social	Total de accidentes por año UN	Días perdidos por año x accidentes según UN	Nº de enfermedades profesionales por año según UN	Nº de fatalidades por accidentes del trabajo por año según UN	Promedio de trabajadores 2024 Mutual	Tasa de accidentabilidad por año según UN	Tasa de fatalidad	Tasa de enfermedades profesionales
Antofagasta	Dalmacia Gammig SA	7	37	-	-	375	2	-	-
	Inversiones Vista Norte SA	26	224	1	-	379	7	-	-
Coquimbo	Casino de la Bahía SA	5	38	-	-	323	2	-	-
	Operaciones Integrales Coquimbo	22	92	-	-	451	5	-	-
Viña del Mar	Casino del Mar SA	2	16	-	-	584	0	-	-
	Masterline SA	9	113	1	-	497	2	-	-
Rinconada	Casino Rinconada SA	6	97	4	-	488	1	-	-
	Operaciones Integrales Chacabuco	16	175	1	-	411	4	-	-
San Antonio	Casino de Juegos del Pacífico S.A.	4	34	-	-	143	3	-	-
	San Antonio Hoteles II S.A.	5	35	-	-	82	6	-	-
Enjoy Los Angeles	Casino Gran Los Angeles S.A	6	101	-	-	169	4	-	-
Enjoy Pucón	Casino del Lago S.A	1	1	-	-	214	0	-	-
	Kuden S.A	36	327	1	-	392	9	-	-
Enjoy Puerto Varas	Operaciones Integrales Isla Grande	3	8	-	-	90	0	-	-
Enjoy Chiloé	Operaciones Integrales Isla Grande	11	94	1	-	278	5	-	-
	Rantrur S.A.	4	140	-	-	109	4	-	-
Enjoy Central	Enjoy Gestión S.A.	-	21	-	-	45	-	-	-
	Enjoy Consultora S.A	-	-	-	-	34	-	-	-
	Casinos de Chile Spa	-	-	-	-	28	-	-	-
Enjoy Punta Del Este	Baluma S.A.	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
Promedio Holding		9	82	0	-	268	3	-	-

Política de gestión de seguridad y salud en el trabajo

En Enjoy hemos asumido con responsabilidad una gestión centrada en las personas, orientada a proteger la vida, integridad física y mental, así como la salud de todos los colaboradores, ya sean propios o de empresas contratistas, servicios transitorios y visitantes.

Contamos con un Modelo de Gestión en Prevención de Riesgos y Enfermedades Profesionales, y hemos asumido el compromiso de implementar acciones que fomenten la mejora continua y que nos permitan hacer más efectiva la toma de decisiones relacionadas al cuidado integral de las personas como eje rector.



Es nuestra prioridad identificar los peligros, evaluar y mitigar los riesgos asociados a las actividades que afecten a las personas, al medio ambiente laboral y a los recursos materiales, tomando las medidas de acción preventivas que permitan mitigar los impactos.

También buscamos cumplir las disposiciones legales y normativas sobre seguridad y salud en el trabajo y aplicar todas las técnicas preventivas necesarias para la protección de los colaboradores y trabajadores externos.

Buscamos, al mismo tiempo, desarrollar la gestión de Prevención de Riesgos en forma sistemática, programada y permanente, asignando responsabilidades, responsables, actividades y metas preventivas alcanzables, con rutinas establecidas de monitoreo y control.

Para Enjoy, es importante investigar todos los accidentes y/o enfermedades laborales ocurridos en la empresa, con el fin de detectar aquellas oportunidades de mejora en nuestros procesos. Por lo anterior, es fundamental promover la participación y capacitación de nuestros colaboradores y línea de mando, como un medio para su efectivo involucramiento en la prevención de accidentes y enfermedades laborales; estableciendo metas y objetivos que permitan desarrollar un crecimiento en rentabilidad, sin dañar a las personas y al medio ambiente laboral.

Nos comprometemos a revisar periódica y continuamente esta Política para asegurar que se mantenga actualizada y conocida por todos sus integrantes, así como proveer los recursos necesarios para su correcta aplicación y ejecución.

5.7 Permiso Postnatal

No contamos con una política que establezca descanso postnatal posterior al período legal.

En Chile el 100% de las personas elegibles han hecho uso de sus permisos de post natal:

Familia de Cargo	Mujeres	Hombres
Administrativo	100%	-
Auxiliar	100%	100%
Fuerza de venta	100%	100%
Jefatura	100%	100%
Operario	100%	100%
Otros profesionales	100%	100%
Otros técnicos	100%	-

Promedio de días utilizados durante el año por categoría de funciones en Chile:

Promedio días tomados	Mujeres	Hombres
Familia de cargos	Promedio postnatal	Permiso postnatal paternal
Administrativo	71	-
Auxiliar	95	2
Fuerza de venta	104	2
Gerencia	77	-
Jefatura	112	2
Operario	96	3
Otros profesionales	84	1

En Uruguay el 100% de las personas elegibles han hecho uso de sus permisos de post natal:

Familia de Cargo	Mujeres	Hombres
Administrativo	100%	100%
Auxiliar	100%	100%
Fuerza de venta	100%	100%
Jefatura	100%	100%
Operario	100%	100%
Otros profesionales	100%	100%
Otros técnicos	100%	100%

Promedio de días utilizados durante el año por categoría de funciones en Uruguay:

Promedio días tomados	Mujeres	Hombres
Familia de cargos	Promedio postnatal	Permiso postnatal paternal
Administrativo	98	13
Auxiliar	98	13
Fuerza de venta	98	13
Gerencia	98	13
Jefatura	98	13
Operario	98	13
Otros profesionales	98	13
Otros técnicos	98	13

5.8 Capacitación y Beneficios

Capacitaciones

Como parte del plan de productividad y modernización de nuestras plataformas de gestión de Personas, durante este periodo se hizo uso de la Buk Play para ayudar con la capacitación y actualización de los cursos normativos, formativos y de seguridad.

Las áreas abordadas en las capacitaciones fueron Administración Contable, Gestión de Recursos Humanos, Idiomas, Impacto ambiental, Informática, Operación y Mantenimiento, Seguridad, Servicio al Cliente y Transporte, con un total de 4.757 personas capacitadas, que corresponde a un 57% de la dotación total de ENJOY.

El monto total que se destinó a educación y desarrollo profesional para las personas que trabajan en ENJOY fue de \$ 294 millones (0,1% del ingreso anual total).

El monto total de recursos monetarios y el porcentaje que éstos representan del ingreso anual total de actividades ordinarias de la entidad (o su equivalente), que se destinó a educación y desarrollo profesional para las personas que trabajan en la entidad.

Monto destinado a Capacitación 2024	Monto total Capacitaciones Realizadas	% Utilizado
294.769.202	228.825.231	78%

El número total de personal capacitado y el porcentaje que ese número representa de la dotación total.

Dotación Total	Personal Capacitado	%Personal Capacitado
8.313	4.757	57%

Promedios Anuales horas de Capacitación

(por sexo y categoría de funciones)

Familia de Cargo	Mujeres	Hombres	Promedio de horas
Otros técnicos	5,60	7,78	7,39
Jefatura	13,50	12,45	12,90
Operario	3,66	4,32	3,92
Otros profesionales	14,41	7,96	12,45
Administrativo	7,52	2,95	4,91
Auxiliar	6,84	2,98	5,00
Fuerza de venta	3,21	2,88	3,06
Gerencia	6,29	1,00	3,13
Alta Gerencia	1,00	1,00	1,00
Total general	5,50	5,56	5,53

Identificación, en términos generales, de las materias que abordaron esas capacitaciones:

Área
Calidad de Vida
Transporte
Finanzas
Gastronomía
Gestión de Recursos Humanos
Inclusión
Informática
Juego
Legislativo
Liderazgo
Logística y operaciones
Normativo
Salud
Seguridad
Servicio al cliente

Beneficios

Con el propósito de mejorar la calidad de vida de nuestros colaboradores, el ambiente laboral y velar por la mejor conciliación de los aspectos laborales, personales y familiares es que nos preocupamos de entregar las mejores alternativas para poder implementar en las oficinas de Enjoy y sus unidades de negocio.

- **Vida, trabajo y familia**
 - Descanso por matrimonio para los colaboradores con Contrato Vigente.
 - Bono por Matrimonio y Nacimiento para los colaboradores con Contrato Indefinido.
 - Vacaciones progresivas para los colaboradores con Contrato Vigente.
 - Permiso por fallecimiento para los colaboradores con Contrato Vigente.
 - Beneficios sala cuna para los colaboradores con Contrato Vigente.
 - Día de cumpleaños para los colaboradores con Contrato Vigente.
 - Reajuste Sueldo de acuerdo a variación IPC para los colaboradores con Contrato Indefinido.
 - Set escolar para hijos de colaboradores entre 5 y 18 años para los colaboradores con Contrato Indefinido.

- **Salud**
 - Licencia médica menor a 10 días para los colaboradores con Contrato Indefinido.
 - Seguro complementario de salud (vida, salud y dental) para los colaboradores con Contrato Indefinido.
 - Vacuna contra la influenza para los colaboradores con Contrato Vigente.

- **Calidad de vida**
 - Snack y bebidas para los colaboradores con Contrato Vigente.
 - Convenios para los colaboradores con Contrato Indefinido.
 - Tarifas preferentes en hoteles Enjoy para los colaboradores con Contrato Indefinido.
 - Tarifas preferentes en restaurantes Enjoy para los colaboradores con Contrato Indefinido.
 - Regalos para hijos de colaboradores por navidad para los colaboradores con Contrato Vigente.
 - Horario de Verano para los colaboradores con Contrato Vigente.

5.9 Directrices Generales Subcontratación – Política Contratistas

En Enjoy la correcta relación con los proveedores, y el estricto cumplimiento de la normativa, en especial de la legislación laboral y del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), son aspectos primordiales de nuestros quehaceres diarios.

Así, para efectos de implementar y mantener el SGSST, a cada contratista se le entrega un Reglamento, el cual contiene, conforme a la Ley N° 16.744 (que establece normas sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales), entre otras materias, las acciones de coordinación entre los distintos empleadores de las actividades preventivas, a fin de garantizar a todos los trabajadores de las Empresas Contratistas y Subcontratistas las condiciones de higiene y seguridad adecuadas. Asimismo, se indican los mecanismos para verificar el cumplimiento de las actividades de prevención por parte de la Compañía y las sanciones aplicables.

Especialmente, el referido Reglamento tiene por objeto:

1. Identificar a los encargados de implementar y mantener en funcionamiento el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST).
2. Describir las acciones de coordinación de las actividades preventivas entre los distintos empleadores, y los responsables de estas.
3. Señalar la obligación de los contratistas y subcontratistas de informar a la Empresa: a) los riesgos para la seguridad o salud de los trabajadores, b) la ocurrencia de cualquier accidente del trabajo, y c) el diagnóstico de cualquier enfermedad profesional.
4. Indicar las prohibiciones impuestas a contratistas y subcontratistas, con objeto de evitar accidentes y enfermedades profesionales.
5. Señalar los mecanismos para verificar el cumplimiento de las disposiciones del Reglamento Especial.
6. Especificar las sanciones aplicables a contratistas y subcontratistas en caso de incumplimiento del Reglamento Especial.

Asimismo, el Reglamento, tiene como propósito dar a conocer a los Contratistas, que desarrollen trabajos al interior y exterior de ENJOY S.A., las obligaciones y responsabilidades, tanto propias como de sus Subcontratistas, referidas a seguridad e higiene, de acuerdo con lo establecido en las normas legales que regulan esta materia.

Las instrucciones y procedimientos contenidos en este documento serán aplicables a toda empresa Contratista o Subcontratista que realice trabajos en las dependencias y establecimientos de ENJOY S.A.



Por último, en todo contrato que se celebra en Enjoy con proveedores que presten servicios bajo régimen laboral de subcontratación se incluyen las cláusulas legales respectivas a objeto de resguardar los derechos y deberes de las partes, y a cumplir con la normativa vigente.

5.10 Relaciones Laborales

Chile	Uruguay
18 sindicatos	1 sindicato
69% sindicalización	49% sindicalización
69% de trabajadores cubiertos por convenio colectivo	93% de trabajadores cubiertos por convenio colectivo

Durante el año 2024, Enjoy tuvo 15 negociaciones colectivas en Chile. El objetivo de estas negociaciones fue atender las necesidades fundamentales de la operación y los colaboradores, logrando acuerdos responsables para la compañía y beneficiosos para nuestros colaboradores.

6. Modelo de Negocios

6.1 Sector Industrial

Enjoy desarrolla sus actividades en la industria de la entretención, en los mercados de Chile y Uruguay.

El mercado de Chile

El mercado chileno de juegos de azar se compone de loterías, hipódromos, y casinos de juego, últimos establecimientos en los que se pueden encontrar salas de bingo, mesas de juego y máquinas de azar. En la industria de casinos, actualmente hay 22 permisos de operación otorgados bajo la fiscalización y supervigilancia de la Superintendencia de Casinos de Juego, de acuerdo al régimen establecido por la Ley N°19.995.

De los antiguos casinos municipales, en el caso de Enjoy, el de Coquimbo dejó de estar bajo una concesión municipal el día 20 de enero de 2022, y el de Pucón el día 2 de junio 2022. Ambos ya están plenamente incorporados al régimen de fiscalización centralizado.

Por su parte, aún se mantienen como concesiones municipales en operación los casinos de Iquique, Puerto Varas y Puerto Natales. Mientras que la concesión municipal del casino de Arica se extinguió por sentencia de la E. Corte Suprema, con lo cual dicho casino dejó oficialmente de operar en septiembre de 2022.

Con ello, son 25 licencias de juego otorgadas en Chile. 3 de ellas corresponden a concesiones municipales y 22 corresponden a licencias de operación otorgadas bajo la Ley N° 19.995 del año 2005, modificada el 2015, y que fueron conferidas a través de ofertas de proyectos de inversión más oferta económica por un plazo de 15 años. Cabe recordar que la Ley N° 19.995 establece un máximo de 24 licencias de casino para todo el territorio nacional, sin considerar a la comuna de Arica en la que hoy opera 1 casino.

En la actualidad, existen tres actores principales en la industria en Chile: Enjoy, Dreams y Marina del Sol.

Marco regulatorio de casinos de juego en Chile

En Chile, la industria de los casinos comenzó hace más de 80 años con la autorización para establecer un casino en la ciudad de Viña del Mar. A partir de este hito, y hasta principios de los '90, se autorizaron 6 licencias adicionales con el formato de concesiones municipales, en diferentes ciudades turísticas, cronológicamente: Arica, Puerto Varas, Coquimbo, Iquique, Pucón y Puerto Natales, conformando así una industria de siete casinos a lo largo de Chile, cada uno regulado por su propia ley y bajo fiscalización de la Municipalidad respectiva.



En el año 2005 se promulgó la Ley N° 19.995 que establece las bases generales para la autorización, funcionamiento y fiscalización de Casinos de Juego, y definió (Art. 3) como juegos de azar sólo aquellos contenidos en el Catálogo de Juegos de la Superintendencia de Casinos de Juego, éstos son: máquinas de azar, ruleta, juegos de cartas -donde destacan los derivados del póker, blackjack y punto y banca- juegos de dados, como el tradicional craps y bingo.

Mediante esta ley, el Estado de Chile impulsó la industria de casinos de juego, ampliándose en 19 nuevas licencias, cada una de ellas con una duración de 15 años, y limitando el número de casinos de juego que pueden funcionar a un máximo de 24 a nivel nacional, sin incluir en ello a la comuna de Arica.

En términos de distribución geográfica, la Ley N° 19.995 establece que cada región puede contar con hasta tres casinos, con una restricción de localización geográfica que indica que deben estar a más de 70 km. viales distantes unos de otros, independientemente de la región en la que se localicen. La única excepción como se dijo es en la ciudad de Arica, comuna a la cual no se le aplican dichos criterios.

Entre los años 2005 y 2008, y tras un proceso de adjudicación de licencias, se otorgaron 18 permisos de operación para nuevos casinos de juegos, ubicados en las comunas de Calama, Antofagasta, Copiapó, Ovalle, Rinconada, San Antonio, San Francisco de Mostazal, Santa Cruz, Talca, Pinto, Talcahuano, Los Ángeles, Temuco, Valdivia, Osorno, Castro, Coyhaique y Punta Arenas. Cabe consignar que en 2013 el operador del casino ubicado en la comuna de Pinto renunció a la licencia, tras lo cual se inició un proceso de licitación que tuvo como resultado, en 2016, el otorgamiento de un permiso para operar un casino de juego en la comuna de Chillán, el que durante 2017 inició los trabajos de construcción y que se inauguró el año 2019.

La ley N° 19.995 establece también la creación de la Superintendencia de Casinos de Juego (SCJ), con el propósito de regular la industria de los casinos generada a partir de la nueva normativa, y con la misión de promover un desarrollo eficiente, responsable y transparente bajo altos estándares de cumplimiento de la normativa. Dicha Superintendencia regula y fiscaliza las operaciones de casinos, con jurisdicción limitada a los centros de juego creados a partir de la Ley N° 19.995.

Por su parte, se estableció que los casinos que operaban bajo régimen de concesión municipal seguirían manteniendo ese estatus hasta que se autorice el inicio de operación de las nuevas licencias otorgadas por la Superintendencia de Casinos, tras el proceso de licitación de los denominados casinos municipales que culminó en 2018. De ellos ya iniciaron operaciones bajo el nuevo régimen los casinos de Viña del Mar (el 30 de julio 2021), Coquimbo (el 20 de enero 2022) y Pucón (el 3 junio 2022).

Como ente responsable de otorgar, renovar y revocar los permisos de operación de casinos de juego en el país, a la SCJ le corresponde también fiscalizar y accionar ante los tribunales

de justicia respecto de la explotación o práctica de juegos de azar desarrollados al margen de la ley por personas o entidades no autorizadas, y es por ello que el regulador ha promovido acciones en contra de tragamonedas de barrio y de casas de apuestas online.

Con fecha 11 de agosto de 2015 se publicó la Ley N° 20.856, que modifica la Ley N° 19.995 y que, entre otros aspectos, estableció que todos los casinos que hasta ese momento eran municipales estarían sometidos a la misma regulación que el resto de la industria, entregando un 10% de sus ingresos al gobierno regional y al menos un 10% a la municipalidad de su respectiva comuna. Cabe destacar, que la Ley N° 20.856 otorga el derecho a las comunas en las que hoy se encuentran los casinos municipales, a ser sede de casinos por 3 períodos consecutivos de 15 años cada uno.

En Chile, de conformidad a la Ley N° 19.995 y sus reglamentos, los principales derechos y deberes de las sociedades operadoras son los siguientes:

- Desarrollar los juegos incorporados oficialmente en el catálogo de juegos.
- Utilizar las máquinas e implementos de juego de azar que se encuentren previamente homologados en el registro que lleva la Superintendencia de Casinos de Juego.
- Funcionar solo en el establecimiento individualizado en el permiso de operación.
- Mantener de manera permanente una reserva de liquidez suficiente para responder a las apuestas que se realicen diariamente en el establecimiento.
- Funcionar todos los días del año, salvo aquellos días de excepción establecidos por ley. En todo caso, ningún casino de juego, cualquiera sea el día o época del año, podrá funcionar menos de seis horas al día.
- Contar con ciertos cargos mínimos dentro de su personal de juego, el cual deberá estar registrado en la nómina que llevará la Superintendencia de Casinos de Juego.
- Ofrecer y explotar aquellos servicios anexos contemplados en el respectivo permiso de operación.

Impuestos pagados por la industria de casinos en Chile

Según cifras entregadas por la Superintendencia de Casinos de Juegos (SCJ), un 49,3% de la recaudación corresponde al tercer y cuarto trimestre de 2024. La recaudación total ascendente a \$196.833 millones en impuestos el año 2024 se distribuye en \$85.117 millones pagados por los casinos sujetos a la ley N°19.995, y que corresponden al impuesto específico al juego, destinado exclusivamente en favor de las municipalidades y gobiernos regionales en que se ubican los casinos respectivos; en \$29.459 millones por concepto de



impuesto a las entradas; y en \$82.257 millones por concepto de IVA al juego, los que ingresan a fondos generales de la nación.

La actividad de toda la industria fue un 4,88% superior a la del año 2023.

Los 22 casinos autorizados por la Ley N°19.995 que funcionaron en diciembre de 2024, aportaron durante ese mes un total de \$16.500 millones en impuestos superando el aporte realizado en 2023, de los cuales \$7.182 millones corresponden al impuesto específico al juego destinados a los Gobiernos Regionales y Municipalidades en donde operan, para el financiamiento de obras de desarrollo, además de la suma de \$6.945 millones asociados al pago de IVA y \$2.373 millones correspondientes al impuesto por entrada a las salas de juego, que se destinan a los fondos generales de la Nación.

Los gobiernos regionales y las municipalidades reciben los fondos provenientes del impuesto específico al juego el mes subsiguiente del pago de estos por parte de las sociedades operadoras. Por lo tanto, estos recursos serán recibidos por los gobiernos locales en marzo de 2024.

Ingresos y visitas

De acuerdo a lo informado por la SCJ, el total de la industria de casinos de juego, registraron ingresos brutos del juego (win) por \$46.556 millones. Así, los ingresos, fueron un 4,98% superior a los obtenidos en diciembre de 2023 para el conjunto de los casinos que operaron durante ese mes.

En cuanto a las visitas, se registraron 532.769 personas que ingresaron a los 251 casinos que operaron durante diciembre de 2024. En forma comparada, las visitas diarias fueron un 0,09% superiores a las recibidas en diciembre de 2023.

Respecto del gasto de los visitantes, durante el mes de diciembre se registró un gasto promedio de \$86.373 por visita, lo que implica un aumento de un 5,74% respecto al año 2023.

País	Ciudad	Sociedad Operadora	Plazo Vigencia Licencia de Operación
Chile	Antofagasta, Región de Antofagasta	Operaciones EL Escorial S.A.	18.12.2038
Chile	Coquimbo, Región de Coquimbo	Casino de la Bahía S.A.	21.01.2037
Chile	Viña del Mar, Región de Valparaíso	Casino del Mar S.A.	31.07.2036
Chile	San Antonio, Región de Valparaíso	Casino de juegos del Pacífico S.A.	29.08.2024*
Chile	Rinconada, Región de Valparaíso	Casino Rinconada S.A.	29.08.2024*
Chile	Los Ángeles, Región del Bío Bío	Casino Gran Los Ángeles S.A.	29.07.2038
Chile	Pucón, Región de Los Lagos	Casino del Lago S.A.	30.06.2036
Chile	Castro, Región de Los Lagos	Rantrur S.A.	08.05.2027
Uruguay	Punta del Este	Baluma S.A.	31.12.2036

*Licencias adjudicadas a Enjoy por 15 años más.

El mercado de Uruguay

La industria de juegos de azar en Uruguay está compuesta por loterías, casinos, salas de juego, apuestas de carreras de caballos y apuestas deportivas.

El mercado de juego en Uruguay está muy bien desarrollado y tiene uno de los niveles de penetración más altos en comparación con otros mercados de juegos en Latinoamérica. Gran parte del mercado está compuesto por turistas brasileños y argentinos que vienen a Uruguay debido a sus atractivos como destino turístico y a la falta de oportunidades de desarrollar la actividad en Brasil, donde actualmente el juego presencial es ilegal.

Los dos únicos casinos privados de la industria uruguaya son Enjoy y Codere, con operaciones de juego en Punta del Este y Montevideo, respectivamente.

Marco regulatorio Casinos de Juego en Uruguay

En Uruguay, el Estado tiene el monopolio de las siguientes actividades: loterías, casinos, salas de juego y apuestas hípcas.

Para el caso de los casinos, el Estado o la Intendencia de Montevideo pueden desarrollar las actividades de los casinos, ya sea directamente, bajo un régimen de concesión o bajo un sistema mixto.

En los Casinos del Estado, aquellos operados directamente por el Estado, la autoridad competente para explotar y controlar su actividad es la Dirección General de Casinos



(DGC), dependencia del Ministerio de Economía y Finanzas. La DGC puede operar el casino del Estado directamente o puede hacer acuerdos con partes privadas en los denominados regímenes mixtos, pero la DGC seguirá siendo siempre el operador del casino.

En el caso de Enjoy Punta del Este, cuya explotación privada del casino fue concedida por el Estado a través de una licitación pública son supervisados por el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Auditoría Interna de la Nación, dependencia del Ministerio de Economía y Finanzas.

Conforme establece el decreto N° 588/975 (fechado 24 de julio de 1975) y las enmiendas, reglas y procedimientos establecen las reglas que debe seguir un concesionario. Este decreto regula también el proceso de licitación pública para la selección de potenciales concesionarios.

El casino Enjoy Punta del Este obtuvo una licencia para operar un casino privado y firmó un contrato directamente con el gobierno uruguayo. La licencia concedida tiene como único objetivo la creación de un complejo de entretenimiento con el exclusivo propósito de operar un hotel 5 estrellas.

De conformidad al Contrato de Concesión, para establecer un nuevo casino de juegos privado en Punta del Este (en zonas claramente referenciadas en dicho documento), además de cumplir con los requisitos legales para ello, debe contar con una inversión en un hotel de lujo igual o superior a US\$150.000.000 si el procedimiento de selección se inicia entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2020. Si el procedimiento de selección se inicia entre el 1 de enero de 2021 y 31 de diciembre de 2036, la inversión deberá ser igual o superior a US\$100.000.000.-

Enjoy Punta del Este tiene actualmente una obligación de pago mínimo obligatorio de USD 8 millones o 7 % de los ingresos brutos de juego en 2024. Tal estructura aumentará ligeramente a lo largo de la concesión, alcanzando el nivel más alto partir del año 2027 del 7,75% de los ingresos por juego (con un mínimo de USD\$ 8 millones) hasta el año 2036.

La relación respecto a los grupos de interés que ha identificado la compañía en los mercados en que está presente, la forma en que se relaciona o comunica con ellos y la información relativa a los gremios o asociaciones en que participa, se desarrollará en el capítulo 6.3 siguiente.

6.2 Negocios

La Sociedad Enjoy S.A., desarrolla su negocio a través de tres filiales:

(i) Enjoy Gestión Limitada, que desarrolla las áreas de gestión, consultoría, servicios, operación turística, casinos, hoteles, gastronomía y espectáculos. Como agencia de negocios, esta sociedad, presta asesoría integral para la gestión y administración de casinos de juegos y servicios de hospitality y entretenimiento. También presta asesoría para el backoffice de las sociedades Casino del Mar S.A., Masterline S.A., Slots S.A., Campos del Norte S.A., Kuden S.A., Operaciones El Escorial S.A., Inversiones Vista Norte S.A., Casino Rinconada S.A., Rantrur S.A., Casino Gran Los Ángeles S.A., Casino de Juegos del Pacífico S.A. y San Antonio Hoteles II SpA.

(ii) Inversiones Enjoy SpA desarrolla las inversiones y operaciones en el extranjero.

(iii) Inversiones Inmobiliarias Enjoy SpA desarrolla el negocio inmobiliario.

Desde Agosto 2024 y acorde a lo establecido en el Acuerdo de Reorganización Judicial, desarrollará su negocio a través de esta nueva estructura societaria:

(i) Newco 1, controlada por Acreedores Bono Internacional, desarrolla las inversiones y operaciones en el extranjero a través de las sociedades Inversiones Enjoy SpA, Nueva Enjoy Consultora SpA, Nueva Inversiones Enjoy SpA, Inmobiliaria Peñuelas SpA e Inmobiliaria Península SpA.

ii) Newco 2 (Casinos de Chile SpA), controlada y operada por Acreedores Financistas, desarrolla las áreas de gestión, consultoría, servicios, operación turística, casinos, hoteles, gastronomía y espectáculos. Presta asesoría para el backoffice de las sociedades Operaciones Integrales Chacabuco S.A., Inmobiliaria Rinconada S.A., Inm. Proyecto Integral Antofagasta S.A., Inm. Proyecto Integral Castro SpA, Inm. Proyecto Integral Coquimbo SpA, Casino de la Bahía S.A., Casino del Lago S.A., Casino del Mar S.A., Casino de Puerto Varas S.A., Inversiones y Servicios Guadalquivir S.A., Dalmacia Gaming S.A., Casinos de Chile SpA, Nueva Inm. Kuden SpA, Nueva Inm. Proyecto Integral Coquimbo SpA, Masterline S.A., Campos del Norte S.A., Kuden S.A., Operaciones Integrales Coquimbo Ltda., Inversiones Vista Norte S.A., Operaciones Integrales isla Grande S.A., Operaciones El Escorial S.A. y Rantrur S.A.

(i) Newco 3 (Continuadora legal Enjoy S.A.), controlada y operada por Enjoy, desarrolla las áreas de gestión, consultoría, servicios, operación turística, casinos, hoteles, gastronomía y espectáculos. Como agencia de negocios, esta sociedad, presta asesoría integral para la gestión y administración de casinos de juegos y servicios de hospitality y entretenimiento. También presta asesoría para el backoffice de las sociedades Inversiones Inmobiliarias Enjoy SpA, Enjoy Consultora S.A., Enjoy Caribe SpA, Casino de Iquique S.A., San Antonio Hoteles II SpA, Antonio Martínez y Cía., Nueva Inversiones Andes Entretenimientos Ltda.,



Operaciones Turísticas S.A., Slots S.A., Inmobiliaria Kuden SpA, Enjoy S.A., Enjoy Gestión, Casino Rinconada S.A., Casino Gran Los Ángeles S.A. y Casino de Juegos del Pacífico S.A.

Segmento de Negocios

Las actividades de la Sociedad se organizan principalmente en torno a sus negocios principales. Sobre esta base, la Administración ha establecido tres segmentos operativos y un segmento corporativo:

- a) **Gaming:** negocio de operación de casinos de juego, tanto en Chile como el extranjero.
- b) **Non Gaming:** negocio por operaciones de hoteles y restaurantes, tanto en Chile como en el extranjero.
- c) **Inversión Inmobiliaria:** representa negocio con bienes raíces en Chile, incluyendo administración y renta. La totalidad de los ingresos son a empresas relacionadas del segmento Gaming y Non Gaming.
- d) **Corporativo:** Incluye principalmente las actividades del backoffice de la sociedad y la prestación de servicios a los demás segmentos.

Segmento Geográfico

- a) Nacional
- b) Internacional

El segmento geográfico corresponde al área geográfica donde se ubican físicamente los puntos de ventas de Juego, Hotel, Espectáculos y Alimentos & Bebidas, tanto en Chile como en el extranjero. La Sociedad y sus filiales, no tienen ingresos que revelar asociados a clientes externos separados. Todos los ingresos de actividades ordinarias de las sociedades que conforman el grupo Enjoy se efectúan en el país en el que ellas operan (Chile y Uruguay), no realizando ningún tipo de ingreso o servicio a mercados distintos de los antes descritos

Equipos

A través de la sociedad Enjoy Gestión Limitada y Casinos Chile se encuentran las sociedades operadoras de casinos y servicios anexos, propietarias de las máquinas y equipos de juego, por lo que la Sociedad no tiene maquinarias y equipos en sus activos.



Principales Proveedores

Chile

Durante el año 2024, el volumen de compras de la Compañía ascendió a \$ 87.574 millones (1% sobre el año anterior), de los cuales un 97% corresponden a proveedores nacionales y un 3% a proveedores internacionales. Lo anterior, representa un total de 1.932 proveedores, para las operaciones de Chile. Ninguno de los proveedores de la sociedad representa más del 10% de las compras realizadas en el año 2024.

Uruguay

Durante el año 2024, el volumen de compras de la Compañía ascendió a US\$ 35 millones, de los cuales un 76% corresponden a proveedores nacionales y un 24% a proveedores internacionales. Lo anterior, representa un total de 986 proveedores, para las operaciones de Uruguay. Ninguno de los proveedores de la sociedad representa más del 10% de las compras realizadas en el año 2024.

Principales Clientes

Ninguno de los clientes de la sociedad representa más del 10% de sus ingresos.

Seguros

Renovación pólizas periodo 2024 - 2025

Enjoy cuenta con coberturas de seguros para sus operaciones en Chile y Uruguay, las que permiten cubrir los riesgos asociados a daños en los Bienes físicos de su infraestructura y Contenidos, además de los impactos económicos que estos generen (daños), por la paralización de sus actividades. En forma adicional cuenta con seguros de Responsabilidad Civil ante terceros y ante eventos calificados por la ley antiterrorista. Adicionalmente, Enjoy ha implementado una política de control y mitigación de riesgos a través de procedimientos enfocados en dichos objetivos además de establecer planes de inversión en infraestructura tendientes a minimizarlos.

La política de seguros pone especial énfasis en cubrir aquellos incidentes que pueden tener un efecto importante en los resultados financieros, asumiendo los eventos de impacto poco significativo, de manera de compatibilizar una adecuada cobertura con el menor costo en primas, lo que se materializa a través de la constante búsqueda de las mejores alternativas que puede ofrecer el mercado asegurador. Asimismo, se busca proteger las eventuales responsabilidades frente a terceros, a consecuencia de daños ocasionados involuntariamente en el desarrollo de nuestras actividades. En los últimos años se han



incorporado nuevas coberturas y se han aumentado los límites de algunas de éstas, para estar en armonía con el aumento de exposición frente a riesgos. En materia de siniestralidad, en el año 2024 Enjoy no se vio afectado por siniestros importantes.

El programa de Seguros Corporativos del año 2024 mantiene las siguientes coberturas, contratadas a través de diferentes pólizas, donde las más relevantes son:

a. Todo Riesgo Bienes Físicos y Perjuicios por Paralización

Cubre bajo la modalidad Todo Riesgo Operativo los activos fijos e inventarios, así como también la pérdida de utilidades y costos fijos asociados a la interrupción de las operaciones, a consecuencia de un siniestro amparado por la póliza.

b. Responsabilidad Civil General y Patronal

Otorga cobertura de seguros ante posibles demandas pecuniarias por daños provocados a terceros, en el desarrollo de las actividades del giro, que sean ocasionados en sus instalaciones, o en recintos operados por terceros dentro de las instalaciones de Enjoy.

c. Transporte Internacional

Cubre las pérdidas que puedan sufrir los equipos y materiales importados por vía terrestre, marítima o aérea.

d. Terrorismo y Riesgos Políticos

La Compañía cuenta con un seguro de Riesgos Políticos y Terrorismo, el cual cubre los daños físicos y las pérdidas por la interrupción del negocio, debido a huelga, saqueo, terrorismo o sabotaje, entre otros riesgos derivados de la situación política del país o ciudad donde opera la empresa.

e. Misceláneas

Seguros para los vehículos, equipos móviles, asistencia en viaje, accidentes personales, seguros de salud y de vida para el personal de la empresa, coberturas de cabotaje y otros.

Marcas y Patentes

La Sociedad no tiene una dependencia relevante de marcas, patentes, royalties, representaciones ni otras otorgadas por terceros. La marca Enjoy pertenece a Enjoy Gestión Limitada, filial de la sociedad.

Principales Bancos Nacionales y Extranjeros

<p>Argentina</p> <p>Banco Industrial y Comercial de China (ICBC)</p> <p>BBVA Frances</p> <p>Banco Santander Rio</p>	<p>Colombia</p> <p>Banco Santander</p> <p>Banco Divivienda</p>
<p>Brasil</p> <p>Bradesco</p> <p>Banco Santander</p>	<p>Uruguay</p> <p>Banco Itaú (Principal)</p> <p>Banco Santander</p> <p>BROU (Banco República Oriental del Uruguay)</p>
<p>Chile</p> <p>Banco BTG Pactual Chile</p> <p>Banco Security</p> <p>Banco de Crédito e Inversiones (BCI)</p> <p>Banco de Chile</p> <p>Banco Santander</p> <p>Banco Internacional</p> <p>Banco Itaú/Corpbanca</p>	<p>Suiza</p> <p>Cim Banque</p> <p>USA</p> <p>M.Y. Safra Bank</p>

6.3 Grupos de Interés

La Estrategia Integral de Sostenibilidad para el Negocio es fundamental para la Gobernanza de Enjoy. Es en este marco que la empresa se desenvuelve y relaciona con diferentes grupos de interés que se han identificado, y que son entendidos como cualquier grupo o individuo que puede afectar o puede ser afectado por el logro de los objetivos de la empresa. (Freeman, 1984)

Dentro de ellos, Enjoy ha definido 8 grupos de interés estratégico, por cuanto ellos son los que pueden producir mayores impactos o influencia en el desarrollo de los negocios y operaciones de la empresa, y a su vez son los que más se pueden ver impactados por ella.

Para garantizar una mayor transparencia en la entrega de información, en base a las características de cada grupo, se han definido canales de comunicación para conocer sus opiniones, expectativas y necesidades en relación a las operaciones de la Compañía.

Grupo de interés	Descripción	Canales de Comunicación
Socios	Personas naturales o jurídicas que participan conjuntamente en la propiedad de una operación, y que se ven impactados por la administración de Enjoy y por el desarrollo y desempeño de su negocio.	<ul style="list-style-type: none"> - Directorios - Comité de Directores - Junta de accionistas - Memoria anual / Reporte integrado
Inversionistas	Persona natural o jurídica que ha adquirido respecto de Enjoy, acciones o títulos negociables en el Mercado Financiero, y que se ven impactados tanto por la gestión como por factores externos respecto al valor de su inversión.	<ul style="list-style-type: none"> - Área de Investor Relations - Reuniones de presentación de resultados - Junta ordinaria de accionistas - Juntas extraordinarias de accionistas - Página web de inversionistas - Memoria anual / Reporte integrado - Road shows virtuales
Colaboradores (trabajadores)	Son todos aquellos trabajadores que se relacionan de forma directa con la empresa, incluyendo Ejecutivos principales, Gerentes, Subgerentes, Administrativos, Profesionales, Supervisores, Operarios, Técnicos y personal en contacto con clientes. Se ven impactados por las políticas de la empresa y por los resultados de su gestión.	<ul style="list-style-type: none"> - Asistencia a conferencias - Paneles informativos (digitales y tradicionales) - Memoria anual / Reporte integrado - Talleres de formación - Comunicados por grupos de WhatsApp - E-mail - Redes Sociales (Instagram y Facebook) - Reuniones - Boletines internos - Amigo (Módulo y App) - Línea confidencial - Reuniones de relaciones laborales con Sindicatos
Reguladores y fiscalizadores	La Compañía se relaciona principalmente con las siguientes entidades: Comisión para el Mercado Financiero (CMF), Superintendencia de Casinos de Juegos (SCJ), Unidad de Análisis Financiero (UAF), Dirección del Trabajo y Servicios de Salud. Se ven impactados por el actuar de la empresa y su grado de cumplimiento normativo y operacional.	<ul style="list-style-type: none"> - Memoria anual / Reporte integrado - Página web Enjoy.cl - Oficios y respuesta a los mismos

Grupo de interés	Descripción	Canales de Comunicación
Cientes	Los clientes son todas aquellas personas naturales o empresas que hacen uso de la oferta de entretención integral de Enjoy (casino, hotel, spa, restaurantes, centros de convenciones). Son impactados por la propuesta de valor y cumplimiento de promesa comercial, operacional y de satisfacción esperada.	<ul style="list-style-type: none"> - Página web www.enjoy.cl - E-mail - Redes Sociales - Mensajes vía SMS - Encuestas de satisfacción - Realiza (plataforma interna de reclamos y felicitaciones)
Proveedores	Son todas aquellas empresas que entregan bienes y servicios a la empresa, los cuales son fundamentales para la operación del negocio, y que podrían verse impactados por las políticas de la compañía y por el tipo de trato que reciben.	<ul style="list-style-type: none"> - Área de Compras - Página Web www.enjoy.cl - Correo proveedores@enjoy.cl - Línea confidencial - Reuniones
Comunidades	Organizaciones o grupos de personas ubicadas en el entorno social de los territorios donde opera Enjoy. Se ven impactadas por la forma en que la empresa se relaciona con ellas, por la posibilidad o no de generar valor compartido o por contingencias que puedan afectar sus operaciones.	<ul style="list-style-type: none"> - Participación en eventos relevantes - Participación en mesas de trabajo (turismo, comercio, hotelería, desarrollo, etc.) - Reuniones con actores comunitarios para levantar requerimientos, revisar apoyos, donaciones y auspicios
Medios de comunicación	Empresas, públicas o privadas, que comunican información de interés y que podrían verse afectadas dependiendo del flujo informativo y del grado de conocimiento u opinión sobre el negocio y el tipo de empresa que es Enjoy.	<ul style="list-style-type: none"> - Entrevistas, conferencias y comunicados de prensa - Visitas a operaciones - Declaraciones públicas - Teléfono y e-mail - Página Web www.enjoy.cl - Redes sociales

Enjoy Pertenece o está asociada, la entidad y/o alguna de sus Unidades de Negocio en las siguientes organizaciones o gremios:

País	Unidad	Gremio / Institución
Chile	Enjoy Antofagasta	Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Antofagasta
		Asociación de Industriales de Antofagasta Integrante Antofagasta Convention Bureau
		Fundación Ruinas de Antofagasta
	Enjoy Coquimbo	Cidere Coquimbo
	Enjoy Viña del Mar	Cámara Regional del Comercio de Valparaíso (CRCP)
	San Antonio by Enjoy	Sin participación
	Enjoy Santiago	Corporación de desarrollo Pro-Aconcagua
	Los Ángeles by Enjoy	Sin participación
	Enjoy Pucón	Convention Bureau de Pucón
	Enjoy Puerto Varas	Sin participación
Enjoy Chiloé	Sin participación	
Enjoy Corporativo	Sofofa / Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo / Fedetur / Hoteleros de Chile	
Uruguay	Enjoy Punta del Este	AHRU - Asociación de Hoteles y Restaurantes de Uruguay
		Destino Punta del Este
		Convention & Visitors Bureau Punta del Este
		CHPE - Centro de Hoteles Punta del Este

6.4 Propiedad e Instalaciones

	Casino	TGM	Mesas	Bingo	Hotel	Habitaciones	Deptos.	Centro Convenciones	SPA	Night Club	Restaurantes y Bares	Parador OVO Beach	Superficie
Punta del Este	1	479	72	-	1	293	-	1	1	1	9	1	75.524
Antofagasta	1	723	39	40	1	92	-	4	1	1	5	-	35.000
Coquimbo	1	959	39	48	1	111	-	2	1	1	7	1	38.520
Viña del Mar	1	1.309	64	80	1	60	-	1	1	1	7	-	53.049
Rinconada	1	995	53	40	1	120	-	1	1	-	8	-	35.468
San Antonio	1	340	20	148	1	70	-	1	-	-	2	-	11.014
Los Ángeles	1	219	12	20	0	-	-	-	-	-	1	-	1.706
Pucón	1	508	27	24	1	152	121	1	1	-	2	-	38.379
Puerto Varas					1	91	-	1	1	-	2	-	14.827
Chiloé	1	296	17	36	1	40	32	1	1	1	3	-	16.000
TOTAL	9	5.828	343	436	9	1.029	153	13	8	5	46	2	319.487

Propiedades

A través de Sociedades filiales de Inversiones Inmobiliarias Enjoy SpA, la Compañía posee los inmuebles y terrenos donde se desarrollan las actividades de juego y proyectos integrales en Chile.

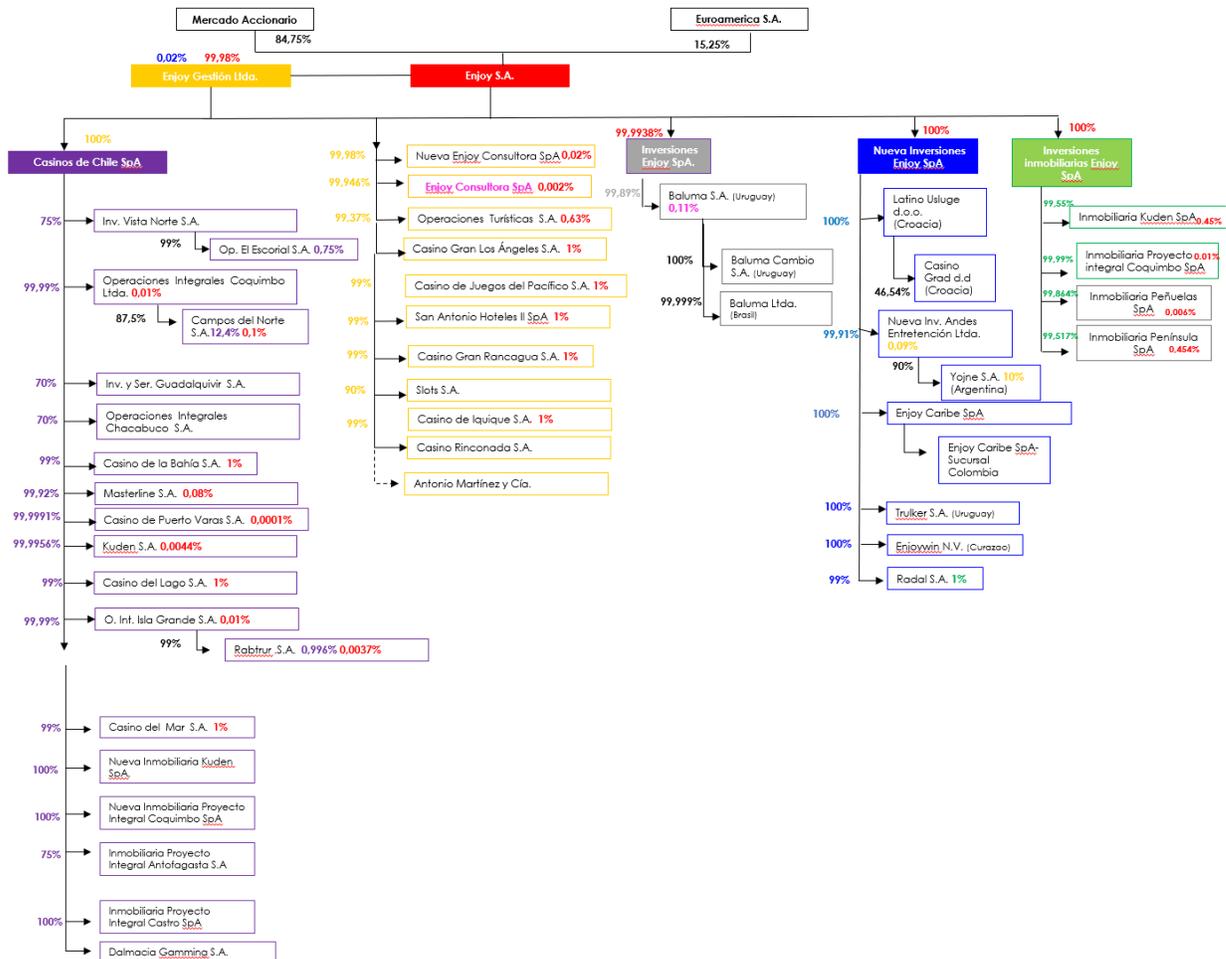
Inmuebles donde se ubican los casinos y proyectos integrales:

- Proyecto Integral Antofagasta, ubicado en la comuna de Antofagasta, Región de Antofagasta (contrato de leasing; Inmobiliaria Proyecto Integral Antofagasta S.A.).
- Proyecto Integral Coquimbo, ubicado en la comuna de Coquimbo, Región de Coquimbo (propietario Inmobiliaria Proyecto Integral Coquimbo SpA).
- Proyecto Integral Rinconada, ubicado en la comuna de Rinconada, Región de Valparaíso (propietario Inmobiliaria Rinconada S.A.).
- Enjoy Pucón Casino & Resort, ubicado en la comuna de Pucón, Región de la Araucanía (propietario- Enjoy S.A.).
- Proyecto Integral Chiloé, ubicado en la comuna de Castro, Región de Los Lagos (propietario- Inmobiliaria Proyecto Integral Castro SpA).
- Hotel Enjoy Puerto Varas, ubicado en la comuna de Puerto Varas, Región de Los Lagos (contrato de arrendamiento).
- Enjoy Punta del Este Resort & Casino (propietario Baluma S.A.).

6.5 Subsidiarias y Asociadas

Información sobre filiales coligadas e inversiones con otras Sociedades

A continuación, se presenta un cuadro esquemático en que se exponen las relaciones de propiedad directas e indirectas existentes entre la matriz, las filiales y coligadas, así como las existentes entre ellas:



Subsidiarias Asociadas

ENJOY GESTIÓN LIMITADA

RUT: 96.976.920-4

Naturaleza jurídica: Sociedad de responsabilidad limitada.

Capital suscrito: MM\$ 50.249 | **Capital pagado:** MM\$ 50.249

Objeto:

La gestión y administración de negocios u operaciones vinculadas al rubro de la entretención, tiempo libre, y turismo; así como la prestación de servicios y asesorías profesionales y técnicas en distintas áreas, y la realización de inversiones de todo tipo en bienes corporales e incorporeales. Para el desarrollo del giro señalado, la sociedad podrá en especial administrar, gestionar, u operar casinos juegos, bingos, hoteles, servicios de alimentos y bebidas, y en general todo tipo de negocios, cualquiera sea su naturaleza, vinculados con los rubros de la entretención, el tiempo libre y el turismo. Además podrá prestar todo tipo de asesorías y servicios profesionales y técnicos, de carácter jurídico, financiero, contable, comercial, de recursos humanos, de relaciones públicas, de gestión de ventas e intermediación en ellas, y computacionales, entre otras, que sean necesarias para el estudio, puesta en marcha y operación de negocios y proyectos en general. Podrá la sociedad asimismo, realizar todas las operaciones propias de una agencia de turismo, tales como la promoción y venta de productos turísticos y de entretención en general, la elaboración, producción y venta de medios y materiales promocionales o publicitarios; la compra y venta, y la reserva y comisión de pasajes y paquetes turísticos tanto terrestres, como marítimos, aéreos, fluviales y lacustres, nacionales e internacionales; el estudio, realización, y promoción de charters y excursiones por cuenta propia o ajena, nacionales o internacionales, contratar seguros de viaje por cuenta propia o ajena; la producción y organización, y la reserva, compra y venta de entradas o adhesiones a espectáculos, eventos y manifestaciones artísticos y culturales, deportivos y sociales; la representación o intermediación, consignaciones, compraventa y reserva de todo derecho o servicio relacionado con viajes, excursiones, hotelería, termas y turismo, individuales o colectivos, en cualquier parte del mundo. Además, para el funcionamiento como agencia de turismo podrá transportar pasajeros en vehículos propios o ajenos, arrendados, en leasing o bajo cualquier otra modalidad, tanto en Chile como en el extranjero. Por último, la sociedad podrá desarrollar, licenciar y comercializar, por cuenta propia o ajena, todo tipo de softwares, y en general realizar todo el giro anterior ya sea través de medios escritos, gráficos, tecnológicos, computacionales, electrónicos, o de cualquier otro medio. Además la sociedad podrá construir Casinos de Juego, instalaciones específicas y complementarias al mismo, en Chile y en el extranjero y cualquier actividad relacionada, en la actualidad o en el futuro con lo dicho; y cualquier otro negocio que acordaren los socios.



Administradores y ejecutivos principales:

Esteban Rigo-Righi Baillie¹

Porcentaje actual de participación de la matriz en el capital de la filial y variaciones ocurridas durante el último ejercicio:

Enjoy S.A. participa directamente con un 99,98% e indirectamente a través de su filial directa Inversiones Enjoy SpA con un 0,02%, en el capital de la sociedad.

Dicha participación no ha variado durante el ejercicio.

Proporción que representa la inversión en la filial en el activo de la matriz: -150,25%

Personeros que se desempeñan en la matriz y en la filial:

Esteban Rigo-Righi Baillie: Gerente General de la matriz² y Administrador de la filial.

Relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio y proyecciones de vinculación futura:

No existe relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio ni proyección de vinculación futura.

Actos y contratos celebrados entre matriz y filial que influyen significativamente en la operación y resultado de la matriz:

Contrato de cuenta corriente mercantil.

¹ Administrador de la sociedad hasta el día 31 de diciembre de 2024.

² Gerente General hasta el día 31 de diciembre de 2024.

INVERSIONES ENJOY SpA

RUT: 76.001.315-3

Naturaleza jurídica: Sociedad por acciones.

Capital suscrito: MM\$ 448.507 | **Capital pagado:** MM\$ 448.507

Objeto:

El objeto de la sociedad será el que a continuación se especifica; A) la actividad inmobiliaria, construcción, explotación, desarrollo, arriendo y/o administración de bienes inmuebles situados en Chile o en el extranjero, ya sea directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, en forma individual o en asociación con terceros; B) la actividad comercial en general, por medio de compra, venta o arriendo de toda clase de bienes muebles, inmuebles o valores, y la prestación de servicios, todo ello por cuenta propia o ajena, en forma individual o en asociación con terceros; en especial la explotación comercial de casinos de juego y servicios anexos tales como la hotelería y turismo en general, los centros de convenciones, restaurantes y actividades relacionadas, las que podrá explotar directa o indirectamente a través de sociedades relacionadas; y c) la inversión tanto en Chile como en el exterior, en cualquier tipo de bienes, instrumentos financieros y efectos de comercio y, en particular, en acciones o derechos sociales de compañías constituidas, mediante la suscripción y pago de acciones de primera emisión, la adquisición de acciones o derechos sociales de terceros, y la realización de aportes destinados a la constitución o aumento de capital en Sociedades o asociaciones, todo ello por cuenta propia o ajena, en forma individual o en asociación con terceros.

Administradores y ejecutivos principales:

Pier-Paolo Zaccarelli Fasce

Nicolás Cruzat Valdés

Aníbal Silva Streeter

Porcentaje actual de participación de la matriz en el capital de la filial y variaciones ocurridas durante el último ejercicio:

Enjoy S.A. participa directamente con un 99,9938%, en el capital de la sociedad.

Proporción que representa la inversión en la filial en el activo de la matriz: -54,07%

Personeros que se desempeñan en la matriz y en la filial:

Pier-Paolo Zaccarelli Fasce: Es Director de la matriz y Director de la filial.

Relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio y proyecciones de vinculación futura:

No existe relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio ni proyección de vinculación futura.



Actos y contratos celebrados entre matriz y filial que influyen significativamente en la operación y resultado de la matriz:

Contrato de cuenta corriente mercantil.

INVERSIONES INMOBILIARIAS ENJOY SpA

RUT: 76.242.574-2

Naturaleza jurídica: Sociedad por acciones

Capital suscrito: MM\$ 43.499 | **Capital pagado:** MM\$ 43.499

Objeto:

La sociedad tendrá por objeto: A) la actividad inmobiliaria, construcción, explotación, desarrollo, arriendo y/o administración de bienes inmuebles situados en Chile o en el extranjero, ya sea directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, en forma individual o en asociación con terceros; B) la actividad comercial en general, por medio de compra, venta o arriendo de toda clase de bienes muebles, inmuebles o valores, y la prestación de servicios, todo ello por cuenta propia o ajena, en forma individual o en asociación con terceros: en especial la explotación comercial de casinos de juego y servicios anexos tales como la hotelería y turismo en general, los centros de convenciones, restaurantes y actividades relacionadas, las que podrá explotar directa o indirectamente a través de sociedades relacionadas; y C) la inversión, tanto en Chile como en el exterior, en cualquier tipo de bienes, instrumentos financieros y efectos de comercio y, en particular, en acciones o derechos sociales de compañías constituidas, mediante la suscripción y pago de acciones de primera emisión, la adquisición de acciones o derechos sociales de terceros, y la realización de aportes destinados a la constitución o aumento de capital en sociedades o asociaciones, todo ello por cuenta propia o ajena, en forma individual o en asociación con terceros.

Directores, Gerente General y ejecutivos principales:

Roberto Mimica Godoy

Marcelo Tapia Cavallo

Esteban Rigo-Righi Baillie, Gerente General³

Hernán Gómez Azolas

Marianela Artoni⁴

Porcentaje actual de participación de la matriz en el capital de la filial y variaciones ocurridas durante el último ejercicio:

Enjoy S.A. participa directamente con un 100% en el capital de la sociedad.

Proporción que representa la inversión en la filial en el activo de la matriz: 21.64%

Personeros que se desempeñan en la matriz y en la filial:

Roberto Mimica Godoy: Gerente de Proyectos y Personas de la matriz y Director de la filial.

³ Director y Gerente General hasta el día 31 de diciembre de 2024.

⁴ Director hasta el día 31 de diciembre de 2024.



Esteban Rigo-Righi Baillie: Gerente General de la matriz⁵, Director y Gerente General de la filial.

Marcelo Tapia Cavallo: Gerente de Contabilidad e Impuestos de la matriz y Director de la filial.

Hernán Gómez Azolas: Gerente de Procesos y Excelencia Operacional y Director de la filial.

Marianela Artoni: Gerente Comercial de la matriz⁶ y Director de la filial.

Relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio y proyecciones de vinculación futura:

No existe relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio ni proyección de vinculación futura.

Actos y contratos celebrados entre matriz y filial que influyen significativamente en la operación y resultado de la matriz:

No hay contratos entre matriz y filial.

⁵ Gerente General hasta el día 31 de diciembre de 2024.

⁶ Gerente Comercial hasta el día 31 de diciembre de 2024.

ENJOY CONSULTORA S.A.

RUT: 76.470.570-K

Naturaleza jurídica: sociedad anónima cerrada

Capital suscrito: MM\$ 4.942 | **Capital pagado:** MM\$ 4.942

Presta asesoría a algunos de los casinos y hoteles del Grupo Enjoy tanto a nivel nacional como internacional, en los ámbitos legal, financiero y administrativo y, en algunos casos, para el desarrollo de la marca para algunos negocios.

Objeto:

Que el objeto de la sociedad será la prestación de asesorías y consultorías en las áreas de la administración y gestión de empresas, especialmente aquellas del rubro hotelería, turismo y casinos de juego, tanto nacionales como extranjeras, a cuyo efecto las asesorías y consultorías dirán relación con la gestión comercial, económica, financiera, técnica, contable, tributaria, administrativas, de recursos humanos, de marketing y de control interno de las entidades asesoradas, incluyendo la selección y capacitación del personal de las entidades asesoradas.

Directores, Gerente General y ejecutivos principales:

Pier-Paolo Zaccarelli Fasce

Carolina Gálvez Fuentes

Aníbal Silva Streeter

Porcentaje actual de participación de la matriz en el capital de la filial y variaciones ocurridas durante el último ejercicio:

Enjoy S.A. participa en forma directa con un 0,002% e indirectamente a través de su filial directa Enjoy Gestión Limitada con un 99,946% en el capital de la sociedad.

Dicha participación no ha variado durante el ejercicio

Proporción que representa la inversión en la filial en el activo de la matriz: 1,83%

Personeros que se desempeñan en la matriz y en la filial:

No hay.

Relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio y proyecciones de vinculación futura:

No existe relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio ni proyección de vinculación futura.

Actos y contratos celebrados entre matriz y filial que influyen significativamente en la operación y resultado de la matriz:

No hay contratos entre matriz y filial.



INVERSIONES VISTA NORTE S.A.

RUT: 99.595.770-1

Naturaleza jurídica: sociedad anónima cerrada

Capital suscrito: MM\$ 6.614 | **Capital pagado:** MM\$ 1.804

Es la operadora de los servicios del Hotel del Desierto, servicios de Alimentos y Bebidas y otros servicios complementarios para el proyecto integral Enjoy Antofagasta, como Spa y Centro de convenciones.

Objeto:

El objeto de la sociedad será: La inversión de capitales en toda clase de bienes muebles, como derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos o valores mobiliarios. Administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones, obtener rentas; formar parte en otras sociedades, nacionales o extranjeras, de cualquier tipo o naturaleza jurídica, modificarlas, y asumir la administración de las mismas, cualquiera que sea su giro. Asimismo, la Sociedad tendrá por objeto la explotación directa o indirecta de restaurantes, cafeterías, bares, y en general de establecimientos dedicados a la prestación de servicios de entretención y tiempo libre; así como la administración de museos, y la creación y administración de portales de Internet. Además, la construcción, explotación, dar y tomar en arrendamiento o comodato, por cuenta propia o ajena, hoteles, moteles, hosterías, albergues, y otros relacionados con el hospedaje de personas y turismo, con todos los servicios propios de la hotelería y el turismo. Además, la creación, organización, administración, difusión, publicidad, realización, producción y venta por cuenta propia o ajena de actividades culturales, literarias, sociales, deportivas, turísticas, científicas, artísticas, y de toda clase de eventos en general. Por último, la adquisición, enajenación, inversión, compra, venta, permuta, arrendamiento, subarrendamiento de bienes raíces y muebles, o de derechos sobre ellos, su administración y explotación, construir en ellos, por cuenta propia o ajena; explotarlos, directamente o a través de terceros, en cualquier forma. La compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, representación, o intermediación en cualquier clase de cambio de dominio o de sus atributos, en relación con cualquier clase de bienes; y cualquier actividad relacionada, en la actualidad o en el futuro con lo dicho; y cualquier otro negocio que acordaren los socios.



Directores, Gerente General y ejecutivos principales:

Director Titular: Iván Simunovic Petricio

Director Suplente: Rodrigo Marín

Director Titular: Marcelo Tapia Cavallo

Director Suplente: Hernán Gómez Azolas

Director Titular: Roberto Mimica Godoy
Fasce

Director Suplente: Pier-Paolo Zaccarelli

Director Titular: Esteban Rigo-Righi Baillie⁷
Cinthya Flores Espinoza, Gerente General.

Director Suplente: Marianela Artoni⁸

Porcentaje actual de participación de la matriz en el capital de la filial y variaciones ocurridas durante el último ejercicio:

Enjoy S.A. participa en forma indirecta a través de su filial indirecta Casinos de Chile SpA con un 75% en el capital de la sociedad.

Dicha participación varió durante el ejercicio.

Proporción que representa la inversión en la filial en el activo de la matriz: -1,07%

Personeros que se desempeñan en la matriz y en la filial:

Pier-Paolo Zaccarelli Fasce, Director de la matriz y Director Suplente de la filial.

Roberto Mimica Godoy, Gerente de Proyectos y Personas de la matriz y Director Titular de la filial.

Esteban Rigo-Righi Baillie: Gerente General de la matriz⁹ y Director Titular de la filial.

Marcelo Tapia Cavallo: Gerente de Contabilidad e Impuestos de la matriz y Director Titular de la filial.

Hernán Gómez Azolas: Gerente de Procesos y Excelencia Operacional y Director Suplente de la filial.

Marianela Artoni: Gerente Comercial de la matriz¹⁰ y Director de la filial.

Relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio y proyecciones de vinculación futura:

No existe relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio ni proyección de vinculación futura.

Actos y contratos celebrados entre matriz y filial que influyen significativamente en la operación y resultado de la matriz:

No hay contratos entre la matriz y la filial.

⁷ Director hasta el día 31 de diciembre de 2024.

⁸ Director hasta el día 31 de diciembre de 2024.

⁹ Gerente General hasta el 31 de diciembre de 2024

¹⁰ Gerente Comercial hasta el día 31 de diciembre de 2024.

OPERACIONES EL ESCORIAL S.A.

RUT: 99.597.870-9

Naturaleza jurídica: Sociedad anónima cerrada sujeta por mandato legal a la fiscalización de la Comisión para el Mercado Financiero, e inscrita en el Registro de Entidades Informantes con el número 155.

Capital suscrito: MM\$ 4.090 | **Capital pagado:** MM\$ 3.528

Ex Sociedad que operadora del casino de juegos de Antofagasta, operó hasta el 11 de noviembre de 2023.

Objeto:

La sociedad tendrá por objeto la explotación del casino de juegos de Antofagasta en los términos señalados en la Ley N° 19.995 y en sus reglamentos, para lo cual se podrán desarrollar los juegos de azar, máquinas, implementos y servicios anexos autorizados en el respectivo permiso de operación o que en el futuro sean autorizados por la Superintendencia de Casinos de Juego u otra autoridad que la reemplace.

Directores, Gerente General y ejecutivos principales:

Iván Simunovic Petricio

Marcelo Tapia Cavallo

Pier-Paolo Zaccarelli Fasce

Esteban Rigo-Righi Baillie¹¹

Roberto Mimica Godoy

Rubén Ormazábal Sanhueza, Gerente General

Porcentaje actual de participación de la matriz en el capital de la filial y variaciones ocurridas durante el último ejercicio:

Enjoy S.A. participa indirectamente a través de su filial indirecta Casinos de Chile SpA con un 0,75% e indirectamente a través de su filial indirecta Inversiones Vista Norte S.A. la cual detenta un 99% en el capital de la sociedad.

Dicha participación varió durante el ejercicio.

Proporción que representa la inversión en la filial en el activo de la matriz: 1,79%

Personeros que se desempeñan en la matriz y en la filial:

Pier-Paolo Zaccarelli Fasce: Director de la matriz y Director de la filial.

Esteban Rigo-Righi Baillie: Gerente General de la matriz¹² y Director de la filial.

Roberto Mimica Godoy: Gerente de Proyectos y Personas de la matriz y Director en la filial.

¹¹ Director hasta el día 31 de diciembre de 2024.

¹² Gerente General hasta el día 31 de diciembre de 2024.



Marcelo Tapia Cavallo: Gerente de Contabilidad e Impuestos de la matriz y Director de la filial.

Relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio y proyecciones de vinculación futura:

No existe relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio ni proyección de vinculación futura.

Actos y contratos celebrados entre matriz y filial que influyen significativamente en la operación y resultado de la matriz:

No hay contratos entre matriz y filial.

OPERACIONES INTEGRALES COQUIMBO LIMITADA

RUT: 96.940.320-K

Naturaleza jurídica: sociedad de responsabilidad limitada.

Capital suscrito: MM\$ 7.155 | **Capital pagado:** MM\$ 7.155

Es la operadora de los servicios del Hotel de la Bahía, servicios de alimentos y bebidas y otros servicios complementarios para el proyecto integral Enjoy Coquimbo, como Spa y Centro de Convenciones.

Objeto:

La inversión de capitales en toda clase de bienes muebles, como derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos o valores mobiliarios. Administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones, obtener rentas; formar parte en otras sociedades, nacionales o extranjeras, de cualquier tipo o naturaleza jurídica, modificarlas, y asumir la administración de las mismas, cualquiera que sea su giro. Asimismo, la sociedad tendrá por objeto la explotación directa o indirecta de restaurantes, cafeterías, bares, y en general de establecimientos dedicados a la prestación de servicios de entretención y tiempo libre; así como la administración de museos, y la creación y administración de portales de internet. Además, la construcción, explotación, dar y tomar en arrendamiento o comodato, por cuenta propia o ajena, hoteles, moteles, hosterías, albergues y otros relacionados con el hospedaje de personas y turismo. Además, la creación, organización, administración, difusión, publicidad, realización, producción y venta por cuenta propia o ajena de actividades culturales, literarias, sociales, deportivas, turísticas, científicas, artísticas, y de toda clase de eventos en general. Por último, la adquisición, enajenación, inversión, compra, venta, permuta, arrendamiento, subarrendamiento de bienes raíces y muebles, o de derechos sobre ellos, su administración y explotación, construir en ellos, por cuenta propia o ajena; explotarlos, directamente o a través de terceros, en cualquier forma. La compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, representación, o intermediación en cualquier clase de cambio de dominio o de sus atributos, en relación con cualquier clase de bienes; y cualquier actividad relacionada, en la actualidad o en el futuro con lo dicho; y cualquier otro negocio que acordaren los accionistas.

Administradores:

Casinos de Chile SpA.

Porcentaje actual de participación de la matriz en el capital de la filial y variaciones ocurridas durante el último ejercicio:

Enjoy S.A. participa en forma directa con un 0,01% e indirecta con un 99,99% a través de su filial indirecta Casinos de Chile SpA, en el capital de la sociedad.

Dicha participación varió durante el ejercicio.

Proporción que representa la inversión en la filial en el activo de la matriz: 5,26%



Personeros que se desempeñan en la matriz y en la filial:

No hay.

Relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio y proyecciones de vinculación futura:

No existe relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio ni proyección de vinculación futura.

Actos y contratos celebrados entre matriz y filial que influyen significativamente en la operación y resultado de la matriz:

No hay contratos entre matriz y filial.

CAMPOS DEL NORTE S.A.

RUT: 79.981.570-2

Naturaleza jurídica: sociedad anónima cerrada.

Capital suscrito: MM\$ 428 | **Capital pagado:** MM\$ 428

Es la ex operadora del casino de juegos de Coquimbo municipal.

Objeto:

La explotación comercial del Casino de Juegos de la ciudad de Coquimbo y sus anexos, así como la explotación comercial de comedores, cocinas, bar, *boîtes*, autoservicio, cabaret, discoteque, y otros servicios anexos que funcionen en el referido establecimiento y en general todas las explotaciones o actos que se concedan o autoricen por propuesta adjudicada por la Ilustre Municipalidad de Coquimbo y que digan relación con el objeto principal referido.

Directores, Gerente General y ejecutivos principales:

Marcelo Tapia Cavallo

Roberto Mimica Godoy

Esteban Rigo-Righi Baillie¹³

Hernán Gómez Azolas

Manuel Yévenes Flores

Marianela Artoni¹⁴

Porcentaje actual de participación de la matriz en el capital de la filial y variaciones ocurridas durante el último ejercicio:

Enjoy S.A. participa en forma directa con un 0,1% e indirectamente a través de su filial indirecta Operaciones Integrales Coquimbo Limitada con un 87,5 % en el capital de la sociedad e indirectamente a través de su filial indirecta Casinos de Chile SpA con un 12,4%. Dicha participación varió durante el ejercicio.

Proporción que representa la inversión en la filial en el activo de la matriz: 0,16%

Personeros que se desempeñan en la matriz y en la filial:

Roberto Mimica Godoy: Gerente de Proyectos y Personas de la matriz y Director de la filial.

Esteban Rigo-Righi Baillie: Gerente General de la matriz¹⁵ y Director en la filial.

Marcelo Tapia Cavallo: Gerente de Contabilidad e Impuestos de la matriz y Director de la filial.

Hernán Gómez Azolas: Gerente de Procesos y Excelencia Operacional y Director de la filial.

Manuel Yévenes Flores: Gerente TIC de la matriz y Director de la filial.

¹³ Director hasta el día 31 de diciembre de 2024.

¹⁴ Director hasta el día 31 de diciembre de 2024.

¹⁵ Gerente General hasta el día 31 de diciembre de 2024.



Marianela Artoni: Gerente Comercial de la matriz¹⁶ y Director de la filial.

Relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio y proyecciones de vinculación futura:

No existe relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio ni proyección de vinculación futura.

Actos y contratos celebrados entre matriz y filial que influyen significativamente en la operación y resultado de la matriz:

No hay contratos entre matriz y filial.

¹⁶ Gerente Comercial hasta el día 31 de diciembre de 2024.

CASINO RINCONADA S.A.

RUT: 99.598.900-K

Naturaleza jurídica: Sociedad anónima cerrada sujeta por mandato legal a la fiscalización de la Comisión para el Mercado Financiero, e inscrita en el Registro de Entidades Informantes con el número 176.

Capital suscrito: MM\$ 575 | **Capital pagado:** MM\$ 575

Sociedad operadora del casino de juegos de Rinconada.

Objeto:

El objeto de la sociedad será la explotación de un casino de juegos en la comuna de Rinconada, provincia de Los Andes, Región de Valparaíso, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.995 y en sus reglamentos, así como la prestación, ya sea directamente o por medio de terceros, de servicios anexos a la explotación de dicho casino de juegos, tales como restaurantes, bares, salas de espectáculos o eventos, cambio de moneda extranjera y, en general, todos aquellos otros servicios anexos que permitan la ley y reglamentos antes señalados.

Directores, Gerente General y ejecutivos principales:

Director Titular Pier-Paolo Zaccarelli Fasce (Presidente) Director Suplente: Hernán Gómez Azolas

Director Titular: Ricardo Salguero Lesure

Director Suplente: Linda Salguero

Director Titular Esteban Rigo-Righi Baillie¹⁷
Godoy

Director Suplente: Roberto Mimica

Director Titular Stephen Salguero

Director Suplente: Jeffrey Salguero

Director Titular: Marcelo Tapia Cavallo
Flores

Director Suplente: Manuel Yévenes

Juan Eduardo García Newcomb, Gerente General:

Porcentaje actual de participación de la matriz en el capital de la filial y variaciones ocurridas durante el último ejercicio:

Enjoy S.A. participa en forma indirecta a través de su filial Enjoy Gestión Limitada con un 70 % en el capital de la sociedad.

Dicha participación varió durante el ejercicio.

Proporción que representa la inversión en la filial en el activo de la matriz: -1,99%

Personeros que se desempeñan en la matriz y en la filial:

Pier-Paolo Zaccarelli: Director de la matriz y Director Titular de la filial.

Roberto Mimica Godoy: Gerente de Proyectos y Personas de la matriz y Director Suplente de la filial.

¹⁷ Director hasta el día 31 de diciembre de 2024.



Esteban Rigo-Righi Baillie: Gerente General de la matriz¹⁸ y Director Titular de la filial.
Marcelo Tapia Cavallo: Gerente de Contabilidad e Impuestos de la matriz y Director de la filial.
Hernán Gómez Azolas: Gerente de Procesos y Excelencia Operacional y Director de la filial.
Manuel Yévenes Flores: Gerente TIC de la matriz y Director de la filial.

Relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio y proyecciones de vinculación futura:

No existe relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio ni proyección de vinculación futura.

Actos y contratos celebrados entre matriz y filial que influyen significativamente en la operación y resultado de la matriz:

No hay contratos entre matriz y filial.

¹⁸ Gerente General hasta el día 31 de diciembre de 2024.



INVERSIONES Y SERVICIOS GUADALQUIVIR S.A.

RUT: 76.837.530-5

Naturaleza jurídica: sociedad anónima cerrada

Capital suscrito: MM\$ 2.211 | **Capital pagado:** MM\$ 2.111

Es la sociedad a cargo del suministro de aguas del proyecto integral Enjoy Santiago.

Objeto:

El objeto de la sociedad será: A) Efectuar inversiones en bienes inmuebles, corporales o incorporales, acciones de sociedades anónimas, derechos en otras sociedades, bonos, efectos de comercio y demás valores mobiliarios; administrarlos, transferirlos, explotarlos y percibir sus frutos; B) Efectuar inversiones en bienes inmuebles, corporales o incorporales, urbanos o rurales; administrarlos, transferirlos, explotarlos y percibir sus frutos, pudiendo al efecto, dividirlos, lotearlos, urbanizarlos y efectuar construcciones en ellos; y C) Construir y explotar toda clase de redes de suministro de agua y riego, incluyendo la construcción de tuberías o ductos, construcción y explotación de estaciones de bombeo, centros de medición, estanques de almacenamiento; y suministrar y vender agua y prestar toda clase de servicios relativos a la construcción y explotación de tuberías o ductos, de estaciones de bombeo, centros de medición, estanques de almacenamiento y, en general, cualquiera otros accesorios al diseño, ingeniería, transporte, suministro y venta de agua. Para el cumplimiento de su objetivo social, la sociedad podrá participar en otras sociedades, cualquiera sea su naturaleza, y realizar las actividades o inversiones que con tal fin determinen sus socios; y en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos necesarios a los fines indicados y al desarrollo del objeto de la sociedad.

Directores, Gerente General y ejecutivos principales:

Director Titular: Ricardo Salguero Lesure

Director Suplente: Linda Salguero

Director Titular: Marcelo Tapia Cavallo

Director Suplente: Marianela Artoni¹⁹

Director Titular: Roberto Mimica Godoy
Fasce

Director Suplente: Pier-Paolo Zaccarelli

Director Titular: Esteban Rigo-Righi Baillie²⁰

Director Suplente: Hernán Gómez Azolas

Director Titular: Stephen Salguero

Director Suplente: Jeffrey Salguero

Juan Eduardo García Newcomb, Gerente General

Porcentaje actual de participación de la matriz en el capital de la filial y variaciones ocurridas durante el último ejercicio:

Enjoy S.A. participa en forma indirecta a través de su filial indirecta Casinos de Chile SpA con un 70% en el capital de la sociedad.

Dicha participación varió durante el ejercicio.

¹⁹ Director Suplente hasta el día 31 de diciembre de 2024.

²⁰ Director Titular hasta el día 31 de diciembre de 2024.



Proporción que representa la inversión en la filial en el activo de la matriz: 1,22%

Personeros que se desempeñan en la matriz y en la filial:

Pier-Paolo Zaccarelli Fasce: Director Titular de la matriz y Director Suplente de la filial.

Roberto Mimica Godoy: Gerente de Proyectos y Personas de la matriz y Director Titular de la filial.

Esteban Rigo-Righi Baillie: Gerente General de la matriz²¹ y Director Titular de la filial.

Marcelo Tapia Cavallo: Gerente de Contabilidad e Impuestos de la matriz y Director Titular de la filial.

Hernán Gómez Azolas: Gerente de Procesos y Excelencia Operacional y Director Suplente de la filial.

Marianela Artoni: Gerente Comercial de la matriz²² y Director Suplente de la filial.

Relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio y proyecciones de vinculación futura:

No existe relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio ni proyección de vinculación futura.

Actos y contratos celebrados entre matriz y filial que influyen significativamente en la operación y resultado de la matriz:

No hay contratos entre matriz y filial.

²¹ Gerente General hasta el día 31 de diciembre de 2024.

²² Gerente Comercial hasta el día 31 de diciembre de 2024.



OPERACIONES INTEGRALES CHACABUCO S.A.

RUT: 76.141.988-9

Naturaleza jurídica: Sociedad anónima cerrada

Capital suscrito: MM\$ 100 | **Capital pagado:** MM\$ 1

Es la operadora de los servicios del Hotel del Valle, servicios de alimentos y bebidas y otros servicios complementarios para el proyecto integral Enjoy Santiago, como spa y restaurantes.

Objeto:

La inversión de capitales en toda clase de bienes muebles, como derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos o valores mobiliarios. Administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones, obtener rentas; formar parte en otras sociedades, nacionales o extranjeras, de cualquier tipo o naturaleza jurídica, modificarlas, y asumir la administración de las mismas, cualquiera que sea su giro. Asimismo, la sociedad tendrá por objeto la explotación directa o indirecta de restaurantes, cafeterías, bares, y en general de establecimientos dedicados a la prestación de servicios de entretención y tiempo libre; así como la administración de museos, y la creación y administración de portales de Internet. Además, la construcción, explotación, dar y tomar en arrendamiento o comodato, por cuenta propia o ajena, hoteles, moteles, hosterías, albergues, y otros relacionados con el hospedaje de personas y turismo, con todos los servicios propios de la hotelería y el turismo. Además, la creación, organización, administración, difusión, publicidad, realización, producción y venta por cuenta propia o ajena de actividades culturales, literarias, sociales, deportivas, turísticas, científicas, artísticas, y de toda clase de eventos en general. Por último, la adquisición, enajenación, inversión, compra, venta, permuta, arrendamiento, subarrendamiento de bienes raíces y muebles, o de derechos sobre ellos, su administración y explotación, construir en ellos, por cuenta propia o ajena; explotarlos, directamente o a través de terceros, en cualquier forma. La compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, representación, o intermediación en cualquier clase de cambio de dominio o de sus atributos, en relación con cualquier clase de bienes; y cualquier actividad relacionada, en la actualidad o en el futuro con lo dicho; y cualquier otro negocio que acordaren los accionistas.



Directores, Gerente General y ejecutivos principales:

Director Titular: Ricardo Salguero Lesure (Presidente) Director Suplente: Linda Salguero
Director Titular: Marcelo Tapia Cavallo Director Suplente: Marianela Artoni²³
Director Titular: Roberto Mimica Godoy Director Suplente: Pier-Paolo Zaccarelli
Facse
Director Titular: Esteban Rigo-Righi Baillie²⁴ Director Suplente: Hernán Gómez
Azolas
Director Titular: Stephen Salguero Director Suplente: Jeffrey Salguero

Porcentaje actual de participación de la matriz en el capital de la filial y variaciones ocurridas durante el último ejercicio:

Enjoy S.A. participa en forma indirecta a través de su filial indirecta Casinos de Chile SpA con un 70% en el capital de la sociedad.
Dicha participación varió durante el ejercicio.

Proporción que representa la inversión en la filial en el activo de la matriz: -17,55%

Personeros que se desempeñan en la matriz y en la filial:

Pier-Paolo Zaccarelli Facse: Director Suplente de la matriz y Director Titular de la filial.
Roberto Mimica Godoy: Gerente de Proyectos y Personas de la matriz y Director Titular de la filial.
Esteban Rigo-Righi Baillie: Gerente General de la matriz²⁵ y Director Titular de la filial.
Marcelo Tapia Cavallo: Gerente de Contabilidad e Impuestos de la matriz y Director Titular de la filial.
Hernán Gómez Azolas: Gerente de Procesos y Excelencia Operacional y Director Suplente de la filial.
Marianela Artoni: Gerente Comercial de la matriz²⁶ y Director Suplente de la filial.

Relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio y proyecciones de vinculación futura:

No existe relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio ni proyección de vinculación futura.

Actos y contratos celebrados entre matriz y filial que influyen significativamente en la operación y resultado de la matriz:

No hay contratos entre matriz y filial.

²³ Director Suplente hasta el día 31 de diciembre de 2024.

²⁴ Director Titular hasta el día 31 de diciembre de 2024.

²⁵ Gerente General hasta el día 31 de diciembre de 2024.

²⁶ Gerente Comercial hasta el día 31 de diciembre de 2024.

SLOTS S.A.

RUT: 96.907.730-2

Naturaleza jurídica: Sociedad anónima cerrada.

Capital suscrito: MM\$ 3.421 | **Capital pagado:** MM\$ 3.421

Era la propietaria de las máquinas de azar del Casino de Viña del Mar (que operó hasta el 31 de julio de 2021) en virtud de un contrato de explotación y mantención. Esta Sociedad ponía dichas máquinas a disposición del concesionario del Casino de Viña del Mar, Antonio Martínez y Cía., a cambio del 35,75% de los ingresos netos que generen las máquinas referidas, una vez deducida la participación municipal.

Objeto:

La sociedad tendrá por objeto la compra, venta, arrendamiento, subarrendamiento, comercialización, importación y exportación, en general, de máquinas de azar o "*slots machines*", repuestos y todos sus accesorios, para proporcionar su uso, goce, administración y derecho a explotarlas a la concesión del Casino Municipal de Viña del Mar, todo ello de conformidad con las bases de licitación de dicha concesión y con el contrato de concesión correspondiente. Además la compra, venta, arrendamiento, subarrendamiento, comercialización, importación y exportación, en general, de máquinas de azar o "*slots machines*", repuestos y todos sus accesorios, para proporcionar su uso, goce, administración y derecho a explotarlas a nivel nacional e internacional, con sociedades nacionales o extranjeras y sus sucursales. Asimismo, la inversión de capitales en toda clase de bienes muebles, como derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos o valores mobiliarios. Administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones, obtener rentas; formar parte en otras sociedades, nacionales o extranjeras, de cualquier tipo o naturaleza jurídica, modificarlas y asumir la administración de las mismas, cualquiera que sea su giro. Además, la adquisición, enajenación, inversión, compra, venta, permuta, arrendamiento, subarrendamiento de bienes raíces y muebles, o de derechos sobre ellos, su administración y explotación, construir en ellos, por cuenta propia o ajena; explotarlos, directamente o a través de terceros, en cualquier forma. La compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, representación, o intermediación en cualquier clase de cambio de dominio o de sus atributos, en relación con cualquier clase de bienes. Además la sociedad podrá construir Casinos de Juego, instalaciones específicas y complementarias al mismo, en Chile y en el extranjero y cualquier actividad relacionada, en la actualidad o en el futuro con lo señalado; y cualquier otro negocio que acordaren los socios.

Directores, Gerente General y ejecutivos principales:

Esteban Rigo-Righi Baillie²⁷

Marcelo Tapia Cavallo

Hernán Gómez Azolas

²⁷ Director hasta el día 31 de diciembre de 2024.



Porcentaje actual de participación de la matriz en el capital de la filial y variaciones ocurridas durante el último ejercicio:

Enjoy S.A. participa indirectamente a través de su filial directa Enjoy Gestión Limitada con un 90% en el capital de la sociedad.

Dicha participación no ha variado durante el ejercicio.

Proporción que representa la inversión en la filial en el activo de la matriz: 1,99

Personeros que se desempeñan en la matriz y en la filial:

Esteban Rigo-Righi Baillie: Gerente General de la matriz²⁸ y Director en la filial.

Marcelo Tapia Cavallo: Gerente de Contabilidad e Impuestos de la matriz y Director de la filial.

Hernán Gómez Azolas: Gerente de Procesos y Excelencia Operacional y Director de la filial.

Relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio y proyecciones de vinculación futura:

No existe relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio ni proyección de vinculación futura.

Actos y contratos celebrados entre matriz y filial que influyen significativamente en la operación y resultado de la matriz:

Contrato de cuenta corriente mercantil.

²⁸ Gerente General hasta el día 31 de diciembre de 2024.

MASTERLINE S.A.

RUT: 79.646.620-0

Naturaleza jurídica: Sociedad anónima cerrada.

Capital suscrito: MM\$ 666 | **Capital pagado:** MM\$ 666

Sociedad operadora de Hotel, Alimentos y Bebidas de Enjoy Viña del Mar.

Objeto:

La sociedad tendrá por objeto la explotación comercial directa o indirecta de restaurantes, cafeterías, salones de té, cocinas, bares, salas de espectáculos o eventos, discoteques, boîtes, autoservicios, cines, salas de estar, juegos infantiles, estacionamientos, spa, y todo tipo de servicios comerciales relacionados a los anteriores. La explotación comercial, dar y tomar en arrendamiento o comodato, por cuenta propia o ajena, hoteles, moteles, hosterías, albergues, y otros relacionados con el hospedaje de personas y turismo, con todos los servicios propios de la hotelería y el turismo. La creación, organización, administración, difusión, publicidad, realización, producción y venta por cuenta propia o ajena de actividades culturales, literarias, sociales, deportivas, turísticas, científicas, artísticas, y de toda clase de eventos en general, así como los servicios publicitarios, canjes y actividades similares. Además, la producción, fabricación, distribución, importación, exportación, comercialización y prestación de servicios respecto de toda clase de productos, en especial aquellos del rubro alimenticio, banquetería o relacionado con éste. Por último, la importación, exportación, adquisición, enajenación, inversión, compra, venta, permuta, arrendamiento, subarrendamiento de bienes raíces y muebles, o de derechos sobre ellos, su administración y explotación directa o a través de terceros, en cualquier forma.

Directores, Gerente General y ejecutivos principales:

Roberto Mimica Godoy

Esteban Rigo-Righi Baillie²⁹

Hernán Gómez Azolas

Lesly Sandoval Sandoval, Gerente General.

Porcentaje actual de participación de la matriz en el capital de la filial y variaciones ocurridas durante el último ejercicio:

Enjoy S.A. participa en forma directa con un 0,08% e indirectamente a través de su filial indirecta Casinos de Chile SpA con un 99,92%, en el capital de la sociedad.

Dicha participación varió durante el ejercicio.

Proporción que representa la inversión en la filial en el activo de la matriz: -1,49%

²⁹ Director hasta el día 31 de diciembre de 2024.



Personeros que se desempeñan en la matriz y en la filial:

Roberto Mimica Godoy: Gerente de Proyectos y Personas de la matriz y Director de la filial.

Esteban Rigo-Righi Baillie: Gerente General de la matriz³⁰ y Director de la filial.

Hernán Gómez Azolas: Gerente de Procesos y Excelencia Operacional de la matriz y Director de la filial.

Relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio y proyecciones de vinculación futura:

No existe relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio ni proyección de vinculación futura.

Actos y contratos celebrados entre matriz y filial que influyen significativamente en la operación y resultado de la matriz:

No hay contratos entre matriz y filial.

³⁰ Gerente General hasta el día 31 de diciembre de 2024.

KUDEN S.A.

RUT: 96.725.460-6

Naturaleza jurídica: Sociedad anónima cerrada.

Capital suscrito: MM\$ 2.450 | **Capital pagado:** MM\$ 2.450

Es la operadora de los servicios del Hotel Enjoy Pucón, servicios de alimentos y bebidas y otros servicios complementarios para el proyecto integral Enjoy Pucón, como Spa y Centro de Convenciones.

Objeto:

La explotación de los servicios anexos Enjoy Pucón, así como la explotación comercial de comedores, cocinas, bar, boîtes, autoservicio, cabaret, discoteque, y otros servicios o anexos que funcionen en el referido establecimiento y, en general, todas las explotaciones o actos que se concedan o autoricen por propuesta adjudicada por la Ilustre Municipalidad de Pucón. Asimismo, la construcción, explotación, dar y tomar en arrendamiento por cuenta propia o ajena, hoteles, moteles, hosterías, albergues, barcos, y otros relacionados con el hospedaje de personas y turismo, con sus servicios de restaurante, bar, cine, salón de té, y todo lo relacionado con los ramos de hotelería, termas y turismo, nacional y extranjero, actual o futuro; excursiones, explotación de establecimientos comerciales de venta al detalle de productos o servicios o dar en arrendamiento estos mismos establecimientos comerciales a terceros, transportes de personas o cargas, sean turísticos o no; compra, venta y reserva de pasajes terrestres, aéreos, y lacustres. Además, la creación, organización, administración, difusión, realización, producción y venta por cuenta propia o ajena de actividades culturales, literarias, sociales, deportivas, turísticas, científicas, artísticas, y de toda clase de eventos en general; entre los que se cuentan: banquetes, fiestas, manifestaciones; la representación de otras empresas nacionales o extranjeras del área; la contratación de toda clase de artistas, deportistas, y otros personajes; la contratación de locales, teatros, restaurantes, hoteles, reservas de espectáculos, y todo lo que a las empresas, profesionales, y otros intereses, en materia de cursos, simposios, congresos, paseos, reuniones, y otros en que se haga comunicación entre los interesados o para el público; asesorías de toda índole; actuar como agencia de prensa, publicitaria, de difusión y de turismo; todo lo que en la actualidad o en el futuro diga relación con esas labores o con las de arte, descanso, trabajo, intercambio, hotelería, actividades deportivas y recreativas, para lo cual podrá comprar, dar y tomar en arrendamiento, administrar, establecer y construir campos deportivos, marinas, embarcaderos, piscinas, gimnasios, camping y demás edificios, instalaciones y anexos necesarios o conducentes para tales fines.

**Directores, Gerente General y ejecutivos principales:**

Roberto Mimica Godoy
Esteban Rigo-Righi Baillie³¹
Marcelo Tapia Cavallo
Hernán Gómez Azolas
Marianela Artoni³²

Porcentaje actual de participación de la matriz en el capital de la filial y variaciones ocurridas durante el último ejercicio:

Enjoy S.A. participa en forma directa con un 0,0044% e indirectamente a través de su filial indirecta Casinos de Chile SpA con un 99,9956%, en el capital de la sociedad.
Dicha participación varió durante el ejercicio.

Proporción que representa la inversión en la filial en el activo de la matriz: -6,4%

Personeros que se desempeñan en la matriz y en la filial:

Roberto Mimica Godoy: Gerente de Proyectos y Personas de la matriz y Director de la filial.
Esteban Rigo-Righi Baillie: Gerente General de la matriz³³ y Director de la filial.
Marcelo Tapia Cavallo: Gerente de Contabilidad e Impuestos de la matriz y Director de la filial.
Hernán Gómez Azolas: Gerente de Procesos y Excelencia Operacional de la matriz y Director de la filial.
Marianela Artoni: Gerente Comercial de la matriz³⁴ y Director de la filial.

Relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio y proyecciones de vinculación futura:

No existe relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio ni proyección de vinculación futura.

Actos y contratos celebrados entre matriz y filial que influyen significativamente en la operación y resultado de la matriz:

No hay contratos entre matriz y filial.

³¹ Director hasta el día 31 de diciembre de 2024.

³² Director hasta el día 31 de diciembre de 2024.

³³ Gerente General hasta el día 31 de diciembre de 2024.

³⁴ Gerente Comercial hasta el día 31 de diciembre de 2024.

OPERACIONES TURÍSTICAS S.A.

RUT: 96.824.970-3

Naturaleza jurídica: Sociedad anónima cerrada

Capital suscrito: MM\$ 1.723 | **Capital pagado:** MM\$ 790

Desarrolla el área de turismo y, en general, servicios anexos a los hoteles, y presta servicios de operador turístico a la unidad de negocios de Pucón.

Objeto:

El objeto de la sociedad será la explotación comercial de actividades relacionadas con el turismo y la entretención; en especial, la explotación, administración, organización y ejecución, por cuenta propia o de terceros, de centros de esquí, termas, hoteles, excursiones, eventos, y de toda materia que se relacione con el turismo en general y en especial con el turismo aventura, ya sea que éste se desarrolle en la montaña, ríos, lagos, mar, bosques, desierto, espacio aéreo, playa, campo o ciudad; pudiendo en consecuencia explotar las distintas actividades que se pueden efectuar en dichos lugares, ya sean ellas deportivas, recreacionales, de competición, medicinales, sociales, culturales, y otras que se puedan ejecutar comercialmente en ellos. Asimismo, la sociedad podrá explotar comercialmente bares, restaurantes, fuentes de soda, cafeterías y cualquier otro recinto de esta naturaleza, como también el arrendamiento de todo implemento o insumo que resulte necesario para el desarrollo de las actividades a ejecutarse en los lugares antedichos. La sociedad también podrá prestar los servicios de transporte de pasajeros en vehículos propios o ajenos, arrendados, en leasing o bajo cualquier otra modalidad, tanto en Chile como en el extranjero, por cuenta propia o ajena, sean o no pagados. Asimismo, la sociedad podrá realizar toda clase de inversiones en distintos bienes, sean raíces o no, especialmente si se relacionan con la materialización del giro principal.

Directores, Gerente General y ejecutivos principales:

Roberto Mimica Godoy

Esteban Rigo-Righi Baillie³⁵

Marcelo Tapia Cavallo

Porcentaje actual de participación de la matriz en el capital de la filial y variaciones ocurridas durante el último ejercicio:

Enjoy S.A. participa en forma directa con un 0,63% e indirectamente a través de su filial directa Enjoy Gestión Limitada con un 99,37% en el capital de la sociedad.

Dicha participación no ha variado durante el ejercicio.

Proporción que representa la inversión en la filial en el activo de la matriz: 1,2%

³⁵ Director hasta el día 31 de diciembre de 2024.



Personeros que se desempeñan en la matriz y en la filial:

Roberto Mimica Godoy: Gerente de Proyectos y Personas de la matriz y Director de la filial.

Esteban Rigo-Righi Baillie: Gerente General de la matriz³⁶ y Director de la filial.

Marcelo Tapia Cavallo: Gerente de Contabilidad e Impuestos de la matriz y Director de la filial.

Relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio y proyecciones de vinculación futura:

No existe relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio ni proyección de vinculación futura.

Actos y contratos celebrados entre matriz y filial que influyen significativamente en la operación y resultado de la matriz:

No hay contratos entre matriz y filial.

³⁶ Gerente General hasta el día 31 de diciembre de 2024.



OPERACIONES INTEGRALES ISLA GRANDE S.A.

RUT: 99.597.250-6

Naturaleza jurídica: Sociedad anónima cerrada.

Capital suscrito: MM\$ 582 | **Capital pagado:** MM\$ 239

Es la operadora de los servicios del Hotel de la Isla, servicios de alimentos y bebidas y otros servicios complementarios para el proyecto integral Enjoy Chiloé. Además es la sociedad operadora del Hotel Enjoy Puerto Varas ubicado en la ciudad de Puerto Varas.

Objeto:

La inversión de capitales en toda clase de bienes muebles, como derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos o valores mobiliarios. Administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones, obtener rentas; formar parte en otras sociedades, nacionales o extranjeras, de cualquier tipo o naturaleza jurídica, modificarlas, y asumir la administración de las mismas, cualquiera que sea su giro. Asimismo, la sociedad tendrá por objeto la explotación directa o indirecta de restaurantes, cafeterías, bares, y en general de establecimientos dedicados a la prestación de servicios de entretención y tiempo libre; así como la administración de museos y la creación y administración de portales de internet. Además, la construcción, explotación, dar y tomar en arrendamiento o comodato, por cuenta propia o ajena, hoteles, moteles, hosterías, albergues, y otros relacionados con el hospedaje de personas y turismo, con todos los servicios propios de la hotelería y el turismo. Además, la creación, organización, administración, difusión, publicidad, realización, producción y venta por cuenta propia o ajena de actividades culturales, literarias, sociales, deportivas, turísticas, científicas, artísticas, y de toda clase de eventos en general. Por último, la adquisición, enajenación, inversión, compra, venta, permuta, arrendamiento, subarrendamiento de bienes raíces y muebles, o de derechos sobre ellos, su administración y explotación, construir en ellos, por cuenta propia o ajena; explotarlos, directamente o a través de terceros, en cualquier forma. La compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, representación, o intermediación en cualquier clase de cambio de dominio o de sus atributos, en relación con cualquier clase de bienes; y cualquier actividad relacionada, en la actualidad o en el futuro con lo dicho; y cualquier otro negocio que acordaren los accionistas.

**Directores, Gerente General y ejecutivos principales:**

Esteban Rigo-Righi Baillie³⁷

Roberto Mimica Godoy

Marcelo Tapia Cavallo

Hernán Gómez Azolas

Marianela Artoni³⁸

Sandra Cárdenas Carmona, Gerente General

Porcentaje actual de participación de la matriz en el capital de la filial y variaciones ocurridas durante el último ejercicio:

Enjoy S.A. participa en forma directa con un 0,01% e indirectamente a través de su filial indirecta Casinos de Chile SpA con un 99,99%, en el capital de la sociedad.

Dicha participación varió durante el ejercicio.

Proporción que representa la inversión en la filial en el activo de la matriz: -26,42%

Personeros que se desempeñan en la matriz y en la filial:

Roberto Mimica Godoy. Gerente de Proyectos y Personas de la matriz y Director en la filial.

Esteban Rigo-Righi Baillie: Gerente General de la matriz³⁹ y Director de la filial.

Marcelo Tapia Cavallo: Gerente de Contabilidad e Impuestos de la matriz y Director en la filial.

Hernán Gómez Azolas: Gerente de Procesos y Excelencia Operacional en la matriz y Director en la filial.

Marianela Artoni: Gerente Comercial en la matriz⁴⁰, Director en la filial.

Relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio y proyecciones de vinculación futura:

No existe relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio ni proyección de vinculación futura.

Actos y contratos celebrados entre matriz y filial que influyen significativamente en la operación y resultado de la matriz:

No hay contratos entre matriz y filial.

³⁷ Director hasta el día 31 de diciembre de 2024.

³⁸ Director hasta el día 31 de diciembre de 2024.

³⁹ Gerente General hasta el día 31 de diciembre de 2024.

⁴⁰ Gerente Comercial hasta el día 31 de diciembre de 2024.

RANTRUR S.A.

RUT: 99.598.510-1

Naturaleza jurídica: Sociedad anónima cerrada sujeta por mandato legal a la fiscalización de la Comisión para el Mercado Financiero, e inscrita en el Registro de Entidades Informantes con el número 194.

Capital suscrito: MM\$ 1.432 | **Capital pagado:** MM\$ 1.432

Sociedad operadora del casino de juegos de Castro.

Objeto:

La explotación del casino de juegos de Castro en los términos señalados en la Ley N° 19.995 y en sus reglamentos, para lo cual se podrán desarrollar los juegos de azar, máquinas, implementos, y servicios anexos autorizados en el respectivo permiso de operación o que en el futuro sean autorizados por la Superintendencia de Casinos de Juego u otra autoridad que la reemplace.

Directores, Gerente General y ejecutivos principales:

Esteban Rigo-Righi Baillie⁴¹

Roberto Mimica Gody

Marcelo Tapia Cavallo

Hernán Gómez Azolas

Manuel Yévenes Flores

Francisco Prado Contreras, Gerente General

Porcentaje actual de participación de la matriz en el capital de la filial y variaciones ocurridas durante el último ejercicio:

Enjoy S.A. participa en forma directa con un 0,003% e indirectamente a través de su filial indirecta Operaciones Integrales Isla Grande S.A. con un 99%, e indirectamente a través de su filial indirecta Casinos de Chile SpA con un 0,996% en el capital de la sociedad.

Dicha participación varió durante el ejercicio.

Proporción que representa la inversión en la filial en el activo de la matriz: -16,13%

⁴¹ Director hasta el día 31 de diciembre de 2024.



Personeros que se desempeñan en la matriz y en la filial:

Roberto Mimica Godoy: Gerente de Proyectos y Personas de la matriz y Director en la filial.

Esteban Rigo-Righi Baillie: Gerente General de la matriz⁴² y Director de la filial.

Marcelo Tapia Cavallo: Gerente de Contabilidad e Impuestos de la matriz y Director en la filial.

Hernán Gómez Azolas: Gerente de Procesos y Excelencia Operacional en la matriz y Director en la filial.

Manuel Yévenes Flores: Gerente TIC de la matriz y Director en la filial.

Relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio y proyecciones de vinculación futura:

No existe relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio ni proyección de vinculación futura.

Actos y contratos celebrados entre matriz y filial que influyen significativamente en la operación y resultado de la matriz:

No hay contratos entre matriz y filial.

⁴² Gerente General hasta el día 31 de diciembre de 2024.

CASINO GRAN LOS ÁNGELES S.A.

RUT: 99.599.340-6

Naturaleza jurídica: Sociedad anónima cerrada sujeta por mandato legal a la fiscalización de la Comisión para el Mercado Financiero, e inscrita en el Registro de Entidades Informantes con el número 177.

Capital suscrito: MM\$ 1.952 | **Capital pagado:** MM\$ 1.952

Sociedad operadora del casino de juegos de Los Ángeles.

Objeto:

La explotación del casino de juegos de Gran Los Ángeles en los términos señalados en la Ley N° 19.995 y en sus reglamentos, para lo cual se podrán desarrollar los juegos de azar, máquinas, implementos, y servicios anexos autorizados en el respectivo permiso de operación o que en el futuro sean autorizados por la Superintendencia de Casinos de Juego u otra autoridad que la reemplace.

Directores, Gerente General y ejecutivos principales:

Alberto Muñoz Arriagada, Gerente General.

Porcentaje actual de participación de la matriz en el capital de la filial y variaciones ocurridas durante el último ejercicio:

Enjoy S.A. participa en forma directa con un 1% e indirectamente a través de su filial directa Enjoy Gestión Limitada con un 99 %, en el capital de la sociedad.

Dicha participación no ha variado durante el ejercicio.

Proporción que representa la inversión en la filial en el activo de la matriz: 0,13%

Personeros que se desempeñan en la matriz y en la filial:

No hay.

Relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio y proyecciones de vinculación futura:

No existe relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio ni proyección de vinculación futura.

Actos y contratos celebrados entre matriz y filial que influyen significativamente en la operación y resultado de la matriz:

No hay contratos entre matriz y filial.

CASINO DE JUEGOS DEL PACÍFICO S.A.

RUT: 99.599.760-6

Naturaleza jurídica: Sociedad anónima cerrada sujeta por mandato legal a la fiscalización de la Comisión para el Mercado Financiero, e inscrita en el Registro de Entidades Informantes con el número 210.

Capital suscrito: MM\$ 3.007 | **Capital pagado:** MM\$ 3.007

Sociedad operadora del casino de juegos de San Antonio.

Objeto:

La explotación del casino de juegos de San Antonio en los términos señalados en la Ley N° 19.995 y en sus reglamentos, para lo cual se podrán desarrollar los juegos de azar, máquinas, implementos, y servicios anexos autorizados en el respectivo permiso de operación o que en el futuro sean autorizados por la Superintendencia de Casinos de Juego u otra autoridad que la reemplace.

Directores, Gerente General y ejecutivos principales:

Federico Lorca, Gerente General.

Porcentaje actual de participación de la matriz en el capital de la filial y variaciones ocurridas durante el último ejercicio:

Enjoy S.A. participa en forma directa con un 1% e indirectamente a través de su filial directa Enjoy Gestión Limitada con un 99 %, en el capital de la sociedad.

Dicha participación no ha variado durante el ejercicio.

Proporción que representa la inversión en la filial en el activo de la matriz: 1,09%

Personeros que se desempeñan en la matriz y en la filial:

No hay.

Relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio y proyecciones de vinculación futura:

No existe relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio ni proyección de vinculación futura.

Actos y contratos celebrados entre matriz y filial que influyen significativamente en la operación y resultado de la matriz:

No hay contratos entre matriz y filial.

SAN ANTONIO HOTELES II SpA

RUT: 99.598.510-1

Naturaleza jurídica: Sociedad por acciones.

Capital suscrito: MM\$ 1 | **Capital pagado:** MM\$ 1

Es la operadora de los servicios del Hotel de San Antonio, servicios de alimentos y bebidas y otros servicios complementarios.

Objeto:

El objeto de la sociedad será la inversión en empresas inmobiliarias y hoteleras y la operación de hoteles, por cuenta propia o ajena, por medio de mandatos con o sin representación, asociación o cuentas en participación, arrendamiento, todos ellos con o sin muebles, por inmuebles entero a puertas cerradas o por pisos, habitaciones o suites, subarrendamiento, corretajes u otra forma de operación o explotación, de hoteles de categorías superior o "first class", la venta y enajenación de efectos de comercio y valores mobiliarios; la formación y participación en sociedades, comunidades o asociaciones, cualquiera sea su naturaleza o giro; y cualquier actividad relacionada en la actualidad o en el futuro, con la actividad hotelera, de la gastronomía y del turismo, incluyendo la compra y venta de artículos o bienes o servicios necesarios para la operación de hoteles y cualquier negocio que acordaren los accionistas. La sociedad podrá, además, invertir en bienes muebles, corporales o incorporeales de toda clase, como ser acciones, bonos, debentures y, en general, invertir en cualquier clase de valores mobiliarios, efectos públicos o de comercio, derechos en sociedades y demás bienes incorporeales muebles, pudiendo adquirir y enajenar, a cualquier título, los señalados bienes y valores, administrarlo y percibir sus frutos. Para el cumplimiento de los objetos señalados, la sociedad podrá actuar por cuenta propia, ajena y/o asociada o en coparticipación con terceros o entregando la administración a terceros, con o sin representación.

Directores, Gerente General y ejecutivos principales:

Enjoy Gestión Limitada.

Porcentaje actual de participación de la matriz en el capital de la filial y variaciones ocurridas durante el último ejercicio:

Enjoy S.A. participa en forma indirecta a través de su filial directa Enjoy Gestión Limitada con un 100%, en el capital de la sociedad.

Dicha participación no ha variado durante el ejercicio.

Proporción que representa la inversión en la filial en el activo de la matriz: -2,88%

Personeros que se desempeñan en la matriz y en la filial:

No hay.



Relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio y proyecciones de vinculación futura:

No existe relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio ni proyección de vinculación futura.

Actos y contratos celebrados entre matriz y filial que influyen significativamente en la operación y resultado de la matriz:

No hay contratos entre matriz y filial.



ANTONIO MARTÍNEZ Y COMPAÑÍA

RUT: 77.438.400-6

Naturaleza jurídica: Sociedad colectiva comercial

Capital suscrito: MM\$ 5.036 | **Capital pagado:** MM\$ 5.036

Sociedad operadora del casino de juegos de Viña del Mar hasta el 30 de julio de 2021.

Objeto:

El objeto de la sociedad será exclusivamente la explotación comercial de la concesión del Casino Municipal de Viña del Mar y demás que autorice en forma expresa la Municipalidad de Viña del Mar, en los términos establecidos en el punto Uno de las Bases de Licitación Pública para Otorgar en Concesión el Casino Municipal de Viña del Mar, aprobadas por el Decreto Alcaldicio N° 5.220, del 15 de octubre de 1999, modificado por el Decreto Alcaldicio N° 6.107 del 7 de diciembre de 1999, ambos del Señor Alcalde de la Municipalidad de Viña del Mar.

Directores, Gerente General y ejecutivos principales:

Francisco Javier Martínez Seguí.

Antonio Martínez Seguí.

Porcentaje actual de participación de la matriz en el capital de la filial y variaciones ocurridas durante el último ejercicio:

Mediante un Acuerdo los socios de Antonio Martínez y Cía. ceden a Enjoy Gestión Ltda., filial de Enjoy S.A. los beneficios o utilidades que genere y/o distribuya la sociedad, a mayor abundamiento, que con ello no cede (i) la operación y explotación del Casino (ii) el cumplimiento de las obligaciones contraídas por la Sociedad para con la Municipalidad al amparo del Contrato de Concesión y con Slots S.A. al amparo del subcontrato, todo lo cual permanecerá de cargo y responsabilidad de la Sociedad, inalteradamente.

Proporción que representa la inversión en la filial en el activo de la matriz: -3,31%

Personeros que se desempeñan en la matriz y en la filial:

No hay.

Relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio y proyecciones de vinculación futura:

No existe relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio ni proyección de vinculación futura.

Actos y contratos celebrados entre matriz y filial que influyen significativamente en la operación y resultado de la matriz:

No hay contratos entre matriz y filial.

LATINO USLUGED.o.o.

Número de identificación: MB-2375796

Naturaleza jurídica: Sociedad anónima cerrada

Capital suscrito: HRK 20.000 | **Capital pagado:** HRK 20.000

Esta sociedad croata tiene el 46,54 % de las acciones de la Sociedad Casino Gradd.d.

Objeto:

Diseño, construcción, uso y demolición de edificios, supervisión de construcción, obras especializadas de ordenamiento territorial; negocios inmobiliarios, gestión y mantención de viviendas, venta y adquisición de bienes, actividades de agencia del mercado nacional e internacional, traslado de pasajeros y carga nacional e internacional por carreteras, marketing (publicidad y promoción), investigación de mercado y medios de comunicación, consultora de negocios y gestión, representación de compañías extranjeras.

Administradores:

Francisco Javier Martínez Seguí.

Antonio Martínez Seguí.

Porcentaje actual de participación de la matriz en el capital de la filial y variaciones ocurridas durante el último ejercicio:

Enjoy S.A. participa en forma indirecta a través de su filial directa Nueva Inversiones Enjoy SpA con un 100% en el capital de la sociedad.

Dicha participación no ha variado durante el ejercicio.

Proporción que representa la inversión en la filial en el activo de la matriz: -1,67%

Personeros que se desempeñan en la matriz y en la filial:

No hay.

Relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio y proyecciones de vinculación futura:

No existe relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio ni proyección de vinculación futura.

Actos y contratos celebrados entre matriz y filial que influyen significativamente en la operación y resultado de la matriz:

No hay contratos entre matriz y filial.

CASINO GRADD.d. (sociedad croata)

Número de identificación: MB-1454692

Naturaleza jurídica: Sociedad anónima cerrada

Capital Suscrito: HRK 16.000.000 | **Capital Pagado:** HRK 16.000.000

Esta sociedad tenía una licencia para operar casinos en Croacia, se encuentra actualmente en proceso de disolución.

Objeto:

Establecimiento de juegos y apuestas, operaciones de cambio, preparación y prestación de servicios de alimentos, tragos y bebidas.

Administradores:

Francisco Javier Martínez Seguí.

Antonio Martínez Seguí.

Porcentaje actual de participación de la matriz en el capital de la coligada y variaciones ocurridas durante el último ejercicio:

Enjoy S.A. participa en forma indirecta con un 46,54% a través de su filial indirecta Latino Usluged.o.o en el capital de la sociedad.

Dicha participación no ha variado durante el ejercicio.

Proporción que representa la inversión en la filial en el activo de la coligada: 0 %.

Personeros que se desempeñan en la matriz y en la coligada:

No hay.

Relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio y proyecciones de vinculación futura:

No existe relación comercial entre matriz y coligada durante el ejercicio ni proyección de vinculación futura.

Actos y contratos celebrados entre matriz y filial que influyen significativamente en la operación y resultado de la matriz:

No hay contratos entre matriz y coligada.



NUEVA INVERSIONES ANDES ENTRETENCIÓN LTDA.

RUT: 76.043.559-7

Naturaleza jurídica: Sociedad anónima cerrada

Capital suscrito: M USD 22.357 | **Capital pagado:** M USD 22.357

Sociedad que nace producto de la división de Inversiones Andes Entretención Limitada.

Objeto:

El objeto de la sociedad será la inversión, en el extranjero, en toda clase de bienes, ya sea corporales o incorporales, muebles e inmuebles, incluyendo especialmente de forma no taxativa y meramente ejemplar, todo tipo de valores mobiliarios, tales como acciones de sociedades anónimas, derechos en otras sociedades, bonos, debentures y toda clase de depósitos en divisas y cualquier otro contrato o convenio que los socios estimen como necesario para cumplir con los fines de la sociedad

Administrador:

Enjoy Gestión Limitada.

Porcentaje actual de participación de la matriz en el capital de la filial y variaciones ocurridas durante el último ejercicio:

Enjoy S.A. participa en forma indirecta con un 0,09% a través de su filial directa Enjoy Gestión Ltda. Además participa indirectamente con un 99,91% a través de su filial directa Nueva Inversiones Enjoy SpA.

Dicha participación no ha variado durante el ejercicio.

Proporción que representa la inversión en la filial en el activo de la matriz: 3,41%

Personeros que se desempeñan en la matriz y en la filial:

No hay

Relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio y proyecciones de vinculación futura:

No existe relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio ni proyección de vinculación futura.

Actos y contratos celebrados entre matriz y filial que influyen significativamente en la operación y resultado de la matriz:

No hay contratos entre matriz y filial.

YOJNE S.A.

Número de identificación: 30-7104780-5

Naturaleza jurídica: Sociedad anónima cerrada

Capital suscrito: ARG\$ 54.000 | **Capital pagado:** ARG\$ 54.000

Yojne S.A. prestaba servicios de asesoramiento a la sociedad Inversiones Andes Entretención Ltda.

Objeto:

a) Actividad inmobiliaria: Adquisición de inmuebles rurales y/o urbanos para emprendimientos de construcción u otros o su ulterior comercialización ya sea con construcciones o sin ella, loteos o parcelas, barrios privados con urbanización y fraccionamientos en terrenos propios o ajenos. Consorcios en propiedad horizontal o no y su ulterior comercialización ya sea en arrendamiento, venta, leasing o cualquier tipo o género de contratos o negocios jurídicos. b) Refacciones: o modificaciones de los inmuebles con construcción adquiridos o ajenos. c) Construcción de vivienda: de cualquier tipo en lotes propios o ajenos. d) Actividad hotelera: explotación de establecimiento hotelero por sí o por cuenta de terceros. e) Explotación de establecimientos dedicados al juego: bingos, casinos, máquinas de azar o similares debidamente autorizados por la autoridad competente.

Directores, Gerente General y ejecutivos principales:

Ramón Moyano.

Ricardo Vicente Seeber.

Porcentaje actual de participación de la matriz en el capital de la filial y variaciones ocurridas durante el último ejercicio:

Enjoy S.A. participa en forma indirecta con un 10% a través de su filial directa Enjoy Gestión Ltda. Además participa indirectamente con un 90% a través de su filial indirecta Nueva Inversiones Andes Entretención Limitada, en el capital de la sociedad.

Dicha participación no ha variado durante el ejercicio

Proporción que representa la inversión en la filial en el activo de la matriz: 0,42%

Personeros que se desempeñan en la matriz y en la filial:

No hay.

Relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio y proyecciones de vinculación futura:

No existe relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio ni proyección de vinculación futura.



Actos y contratos celebrados entre matriz y filial que influyen significativamente en la operación y resultado de la matriz:

No hay contratos entre matriz y filial.

BALUMA S.A.

RUT: 212303260013

Naturaleza jurídica: Sociedad anónima

Capital suscrito: USD\$ 147.052.990 | **Capital pagado:** USD\$ 147.052.990

Sociedad anónima uruguaya operadora del Hotel y Casino ubicado en Punta del Este, Uruguay.

Objeto social:

El objeto de la Sociedad es llevar a cabo las siguientes actividades en la República Oriental de Uruguay o en el exterior, o bien para su propia cuenta o por cuenta de terceros así como también en asociación o en relación con terceros:

- a. Desarrollar y operar servicios hoteleros, juegos de azar y centros de convenciones, así como servicios y actividades afines, tales como restaurantes, bares, centros comerciales, clubes, organizaciones sanitarias y deportivas, directamente o por intermedio de terceros en las condiciones de concesión u operación que se permitan a tales efectos;
- b. Llevar a cabo obras de mantenimiento y reparaciones de las instalaciones y otras actividades relacionadas, tales como la capacitación de personal para las operaciones;
- c. Desarrollar la infraestructura y prestar servicios a usuarios;
- d. Comercializar los productos relacionados al desarrollo de los giros referidos en el literal a) anterior;
- e. Realizar estudios técnicos y de consultoría, y construir y administrar todo tipo de instalaciones específicas y complementarias a los giros indicados en esta cláusula;
- f. Importar y exportar todo tipo de elementos, equipos y materiales que sean necesarios para alcanzar sus objetivos;
- g. Operar y comercializar servicios de turismo a todo nivel y en cualquier forma, mediante la prestación y comercialización de servicios turísticos tales como excursiones, viajes y transporte por tierra, mar y aire de personas en el Uruguay y en el exterior, y vender boletos, paquetes o excursiones, reservar habitaciones en hoteles, así como actuar como agencia de viajes en el Uruguay o en el exterior y solicitar, de ser necesarias, las autorizaciones correspondientes;
- h. Llevar a cabo cualesquiera actividades complementarias, vinculadas y concurrentes a las que se mencionó precedentemente.
- i. A los efectos del cumplimiento de su objeto, la Sociedad está plena y legalmente facultada para adquirir derechos y asumir obligaciones, constituir sociedades o tener participación en sociedades; importar o exportar; formar parte de grupos de interés económicos o consorcios y de cualquier comunidad de intereses con otras sociedades o personas; y, en general, llevar a cabo todo tipo de actos jurídicos y contratos que no estén prohibidos por la ley.



Directores, Gerente General y ejecutivos principales:

Directores

1 Pablo Mautone (Pdte.)

2 Pier Paolo Zaccarelli (Vicepresidente)

3 Andrea Wolleter

4 Rodrigo Grau Pérez

5 Gonzalo Irrazábal
Diego Berná, Gerente General

Suplentes

1 Fernando Tisné Maritano

2 Marcelo Tapia Cavallo

3 Marianela Artoni⁴³

4 Juan Eduardo García

5 Felipe Claro Edwards

Porcentaje actual de participación de la matriz en el capital de la filial y variaciones ocurridas durante el último ejercicio:

Enjoy S.A. participa en forma indirecta a través de su filial directa Inversiones Enjoy SpA con un 99,89% en el capital de la sociedad. Por su parte, a través de su filial indirecta, Enjoy Consultora S.A., participa en un 0,11% en el capital social.

Dicha participación no ha variado durante el ejercicio.

Proporción que representa la inversión en la filial en el activo de la matriz: 93,74%

Personeros que se desempeñan en la matriz y en la filial:

Marcelo Tapia Cavallo: Gerente de Contabilidad e Impuestos de la matriz y Director Suplente de la filial.

Pier-Paolo Zaccarelli: Director de la matriz y Director Titular de la filial.

Andrea Wolleter: Director de la matriz y Director Titular de la filial.

Marianela Artoni: Gerente Comercial de la matriz⁴⁴ y Director Suplente de la filial.

Relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio y proyecciones de vinculación futura:

No existe relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio ni proyección de vinculación futura.

Actos y contratos celebrados entre matriz y filial que influyen significativamente en la operación y resultado de la matriz:

No hay contratos entre matriz y filial.

⁴³ Director Suplente hasta el 31 de diciembre de 2024.

⁴⁴ Gerente Comercial hasta el 31 de diciembre de 2024.

BALUMA CAMBIO S.A.

RUT: 100239580016

Naturaleza jurídica: Sociedad anónima

Capital suscrito: \$UYU 5.100.000 | Capital pagado: \$UYU 5.100.000

Sociedad uruguaya debidamente constituida bajo la ley de sociedades comerciales cuyo giro exclusivo es el de casa de cambio dentro del casino. Para tal fin la misma debe ser aprobada por el BCU. Dicha aprobación fue concedida el 2 de enero de 1997.

Objeto social:

El objeto del contrato es única y exclusivamente, el desarrollo por cuenta propia de actividades de casa de cambio, con el contenido y alcance que las disposiciones legales y reglamentarias dan a dicho concepto, dentro del local que ocupe el Casino que funcione en el inmueble Padrón 803 de Punta del Este, Primera Sección Judicial de Maldonado.

Directores, Gerente General y ejecutivos principales:

Esteban Rigo-Righi Baillie⁴⁵

Ismael Pignatta Sanchez

Diego Berná Badani (Pdte.)

Porcentaje actual de participación de la matriz en el capital de la filial y variaciones ocurridas durante el último ejercicio:

Enjoy S.A. participa en forma indirecta a través de su filial indirecta Baluma S.A. con un 100% en el capital de la sociedad.

Dicha participación no ha variado durante el ejercicio

Proporción que representa la inversión en la filial en el activo de la matriz: 0,36%

Personeros que se desempeñan en la matriz y en la filial:

Esteban Rigo-Righi Baillie: Gerente General de la matriz⁴⁶ y Director de la filial.

Relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio y proyecciones de vinculación futura:

No existe relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio ni proyección de vinculación futura.

Actos y contratos celebrados entre matriz y filial que influyen significativamente en la operación y resultado de la matriz:

No hay contratos entre matriz y filial.

⁴⁵ Director hasta el 31 de diciembre de 2024.

⁴⁶ Gerente General hasta el 31 de diciembre de 2024.

BALUMA LTDA.

RUT: 02.334.323/0001-47

Naturaleza jurídica: Sociedad limitada

Capital suscrito: R\$136.100 | **Capital pagado:** R\$100.000

Sociedad brasilera limitada.

Objeto social:

La sociedad tiene como objeto actividades de agencia de viajes y turismo, con operación de cambio manual y participación en el capital de otras sociedades nacionales o extranjeras, así sea como cuotas o accionistas

Directores, Gerente General y ejecutivos principales:

Anay Josette Gremaud, administrador.

Sandra Lucia de Almeida, administrador.

Porcentaje actual de participación de la matriz en el capital de la filial y variaciones ocurridas durante el último ejercicio:

Enjoy S.A. participa en forma indirecta a través de su filial indirecta Baluma S.A. con un 99,99% en el capital de la sociedad.

Dicha participación no ha variado durante el ejercicio

Proporción que representa la inversión en la filial en el activo de la matriz: 0,04%

Personeros que se desempeñan en la matriz y en la filial:

No hay

Relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio y proyecciones de vinculación futura:

No existe relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio ni proyección de vinculación futura.

Actos y contratos celebrados entre matriz y filial que influyen significativamente en la operación y resultado de la matriz:

No hay contratos entre matriz y filial.



INMOBILIARIA PROYECTO INTEGRAL ANTOFAGASTA S.A.

RUT: 76.306.290-2

Naturaleza jurídica: Sociedad anónima cerrada

Capital suscrito: MM\$ 9.479 | **Capital pagado:** MM\$ 9.479

Arrienda, en el marco de un contrato de leasing con Antofagasta SpA el inmueble donde está emplazado el proyecto Enjoy Antofagasta, operado por la sociedad Dalmacia Garming S.A.

Objeto:

El objeto de la sociedad es: A) La realización de inversiones en toda clase de bienes corporales, muebles e inmuebles, o en bienes incorporeales, incluyendo la adquisición de acciones, derechos en sociedades, sean estas de personas o de capital, debentures, bonos, depósitos a plazo, cuotas de fondo, efectos de comercio y toda clase de títulos o valores mobiliarios e instrumentos de inversión, y la administración y comercialización de estas inversiones y sus frutos; B) Efectuar negocios inmobiliarios, para lo cual podrá adquirir, enajenar, negociar y disponer en cualquier forma y a cualquier título de bienes raíces urbanos o rurales, incluso amoblados, pudiendo efectuar loteos, urbanizaciones, construcciones de cualquier naturaleza y venderlas y/o explotarlas por cuenta propia o ajena; dar y recibir en arrendamiento, comodato, leasing, subarrendar y dar y ceder a terceros, a cualquier título, el uso y goce de bienes raíces; administrar estas inversiones y percibir sus frutos; C) La prestación de servicios de asesorías, especialmente en materias de inversiones inmobiliarias; y D) En general, realizar toda clase de inversiones. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá ejecutar y celebrar toda clase de actos, incluso constituir otras sociedades o incorporarse a ellas, y asumir su administración.

Directores, Gerente General y ejecutivos principales:

Iván Simunovic Petricio
Roberto Mimica Godoy
Pier-Paolo Zaccarelli Fasce
Esteban Rigo-Righi Baillie⁴⁷

Porcentaje actual de participación de la Matriz en el capital de la filial y variaciones ocurridas durante el último ejercicio:

Enjoy S.A. participa en forma indirecta a través de su filial Casinos de Chile SpA con un 75% en el capital de la sociedad.

Dicha participación varió durante el ejercicio.

Proporción que representa la inversión en la filial en el activo de la matriz: 6,22%

⁴⁷ Director hasta el 31 de diciembre de 2024.



Personeros que se desempeñan en la matriz y en la filial:

Roberto Mimica Godoy: Gerente de Proyectos y Personas de la matriz y Director en la filial.

Pier Paolo Zaccarelli Fasce: Director de la matriz y Director de la filial.

Esteban Rigo-Righi Baillie: Gerente General de la matriz⁴⁸ y Director de la filial.

Relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio y proyecciones de vinculación futura:

No existe relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio ni proyección de vinculación futura.

Actos y contratos celebrados entre matriz y filial que influyen significativamente en la operación y resultado de la matriz:

No hay contratos entre matriz y filial.

⁴⁸ Gerente General hasta el 31 de diciembre de 2024.



INMOBILIARIA PROYECTO INTEGRAL COQUIMBO SpA

RUT: 76.528.170-9

Naturaleza jurídica: Sociedad por acciones

Capital suscrito: MM\$2.292 | **Capital pagado:** MM\$ 2.292

Propietaria del inmueble donde está emplazado el Casino de Coquimbo y el Hotel de La Bahía. Dicho inmueble se encuentra subarrendado a la Sociedad Campos del Norte S.A.

Objeto:

El objeto de la sociedad es: a) La realización de inversiones en toda clase de bienes corporales, muebles e inmuebles, o en bienes incorporeales, incluyendo la adquisición de acciones, derechos en sociedades, sean éstas de personas o de capital, debentures, bonos, depósitos a plazo, cuotas de fondo, efectos de comercio y toda clase de títulos o valores mobiliarios e instrumentos de inversión, y la administración y comercialización de estas inversiones y sus frutos; b) Efectuar negocios inmobiliarios, para lo cual podrá adquirir, enajenar, negociar y disponer en cualquier forma y a cualquier título de bienes raíces urbanos o rurales, incluso amoblados, pudiendo efectuar loteos, urbanizaciones, construcciones de cualquier naturaleza y venderlas y/o explotarlas por cuenta propia o ajena; dar y recibir en arrendamiento, comodato, leasing, subarrendar y dar y ceder a terceros, a cualquier título, el uso y goce de bienes raíces; administrar estas inversiones y percibir sus frutos; c) La prestación de servicios de asesorías, especialmente en materias de inversiones inmobiliarias; d) El arrendamiento, subarrendamiento, y cualquier forma de cesión del uso y del goce temporal de inmuebles amoblados o que cuenten con instalaciones o maquinarias que permitan el ejercicio de una actividad comercial o industrial; y e) En general, realizar toda clase de inversiones. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá ejecutar y celebrar toda clase de actos, incluso constituir otras sociedades o incorporarse a ellas, y asumir su administración.

Directores, Gerente General y ejecutivos principales:

Pier-Paolo Zaccarelli Fasce

Carolina Gálvez Fuentes

Jaime Maluk Valencia

Porcentaje actual de participación de la matriz en el capital de la filial y variaciones ocurridas durante el último ejercicio:

Enjoy S.A. participa en forma directa con un 0,01% e indirectamente a través de su filial directa Inversiones Inmobiliarias Enjoy SpA con un 99,99% en el capital de la sociedad.

Dicha participación no ha variado durante el ejercicio

Proporción que representa la inversión en la filial en el activo de la matriz: 2,21%



Personeros que se desempeñan en la matriz y en la filial:

Pier-Paolo Zaccarelli Fasce: Director de la matriz y Director de la filial.

Jaime Maluk Valencia: Director de la matriz y Director de la filial.

Relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio y proyecciones de vinculación futura:

No existe relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio ni proyección de vinculación futura.

Actos y contratos celebrados entre matriz y filial que influyen significativamente en la operación y resultado de la matriz:

No hay contratos entre matriz y filial.



INMOBILIARIA RINCONADA S.A.

RUT: 76.236.642-8

Naturaleza jurídica: Sociedad anónima cerrada

Capital suscrito: MM\$ 19.342 | Capital pagado: MM\$ 19.342

Es la propietaria de los inmuebles en los cuales se encuentra instalado el Proyecto Enjoy Santiago.

Objeto:

El objeto de la sociedad será: a) La realización de inversiones en toda clase de bienes corporales, muebles, e inmuebles, o en bienes incorporeales, incluyendo la adquisición de acciones, derechos en sociedades, sean estas de personas o de capital, debentures, bonos, depósitos a plazo, cuotas de fondo, efectos de comercio y toda clase de títulos o valores mobiliarios e instrumentos de inversión, y la administración y comercialización de estas inversiones y sus frutos; b) Efectuar negocios inmobiliarios, para lo cual podrá adquirir, enajenar, negociar, y disponer en cualquier forma y a cualquier título de bienes raíces urbanos o rurales, incluso amoblados, pudiendo efectuar loteos, urbanizaciones, construcciones de cualquier naturaleza y venderlas y/o explotarlas por cuenta propia o ajena; desarrollar y explotar concesiones y derechos de aguas; dar y recibir en arrendamiento afectos o no afectos a impuestos, comodato, leasing, subarrendar y dar y ceder a terceros, a cualquier título, el uso y goce de bienes raíces; administrar estas inversiones y percibir sus frutos; c) La prestación de servicios de asesorías, especialmente en materias de inversiones inmobiliarias; y d) En general, realizar toda clase de inversiones. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá ejecutar y celebrar toda clase de actos incluso constituir otras sociedades o incorporarse a ellas, y asumir su administración.

Directores, Gerente General y ejecutivos principales:

Director Titular: Ricardo Salguero Lesure (Presidente) Director Suplente: Jeffrey Salguero

Director Titular: Marcelo Tapia Cavallo Director Suplente: Hernán Gómez Azolas

Director Titular: Roberto Mimica Godoy Director Suplente: Pier-Paolo Zaccarelli Fasce

Director Titular: Esteban Rigo-Righi Baillie⁴⁹ Director Suplente: Marianela Artoni⁵⁰

Director Titular: Stephen Salguero Director Suplente: Linda Salguero

⁴⁹ Director Titular hasta el día 31 de diciembre de 2024.

⁵⁰ Director Suplente hasta el día 31 de diciembre de 2024.



Porcentaje actual de participación de la matriz en el capital de la filial y variaciones ocurridas durante el último ejercicio:

Enjoy S.A. participa en forma indirecta a través de su filial indirecta Casinos de Chile SpA con un 70% en el capital de la sociedad.

Dicha participación ha variado durante el ejercicio.

Proporción que representa la inversión en la filial en el activo de la matriz: 4,98%

Personeros que se desempeñan en la matriz y en la filial:

Pier-Paolo Zaccarelli Fasce: Director de la matriz y Director Titular de la filial.

Roberto Mimica Godoy. Gerente de Proyectos y Personas de la matriz y Director suplente en la filial.

Esteban Rigo-Righi Baillie: Gerente General de la matriz⁵¹ y Director de la filial.

Marcelo Tapia Cavallo: Gerente de Contabilidad e Impuestos de la matriz y Director en la filial.

Hernán Gómez Azolas: Gerente de Procesos y Excelencia Operacional en la matriz y Director suplente en la filial.

Marianela Artoni: Gerente Comercial en la matriz⁵² y Director suplente en la filial.

Relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio y proyecciones de vinculación futura:

No existe relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio ni proyección de vinculación futura.

Actos y contratos celebrados entre matriz y filial que influyen significativamente en la operación y resultado de la matriz:

No hay contratos entre matriz y filial.

⁵¹ Gerente General hasta el 31 de diciembre de 2024.

⁵² Gerente Comercial hasta el 31 de diciembre de 2024.

INMOBILIARIA KUDEN SpA

RUT: 96.929.700-0

Naturaleza jurídica: Sociedad por acciones

Capital suscrito: MM\$ 125 | **Capital pagado:** MM\$ 125

Es por una parte propietaria y por otra arrendataria de los inmuebles donde se emplaza el actual Casino de Pucón. Asimismo, la sociedad es dueña del Gran Hotel Pucón.

Objeto:

La actividad inmobiliaria en general, para lo cual administrará los bienes raíces que se le adjudiquen en propiedad, e invertirá en toda clase de bienes raíces urbanos y rústicos y en derechos sobre estos mismos bienes, pudiendo especialmente lotearlos, dividirlos, subdividirlos, urbanizarlos, construirlos, repararlos, reconstruirlos, restaurarlos, enajenarlos, gravarlos, arrendarlos, administrarlos como ya se dijo, explotarlos y percibir sus frutos; y en general, ejecutar toda clase de actos y celebrar todos los contratos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social y para el desarrollo de su giro.

Directores, Gerente General y ejecutivos principales:

Pier-Paolo Zaccarelli Fasce

Carolina Gálvez Fuentes

Jaime Maluk Valencia

Porcentaje actual de participación de la matriz en el capital de la filial y variaciones ocurridas durante el último ejercicio:

Enjoy S.A. participa en forma directa con un 0,45% e indirectamente a través de su filial directa Inversiones Inmobiliarias Enjoy SpA con un 99,55% en el capital de la sociedad.

Dicha participación no ha variado durante el ejercicio.

Proporción que representa la inversión en la filial en el activo de la matriz: 0,3%

Personeros que se desempeñan en la matriz y en la filial:

Jaime Maluk Valencia: Director de la matriz y Director de la filial.

Pier-Paolo Zaccarelli Fasce: Director de la matriz y Director de la filial.

Relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio y proyecciones de vinculación futura:

No existe relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio ni proyección de vinculación futura.

Actos y contratos celebrados entre matriz y filial que influyen significativamente en la operación y resultado de la matriz:

No hay contratos entre matriz y filial.



INMOBILIARIA PROYECTO INTEGRAL CASTRO SpA

RUT: 76.307.270-3

Naturaleza jurídica: Sociedad por acciones

Capital suscrito: MM\$ 12 | **Capital pagado:** MM\$ 12

Es la propietaria de los inmuebles en los cuales se encuentra instalado el casino de juego y hotel de la isla, en la comuna de Castro. Dichos inmuebles se encuentran arrendados a la Sociedad Ranrur S.A. y a Operaciones Integrales Isla Grande S.A.

Objeto:

El objeto de la sociedad es: a) La realización de inversiones en toda clase de bienes corporales, muebles e inmuebles, o en bienes incorporeales, incluyendo la adquisición de acciones, derechos en sociedades, sean éstas de personas o de capital, debentures, bonos, depósitos a plazo, cuotas de fondo, efectos de comercio y toda clase de títulos o valores mobiliarios e instrumentos de inversión, y la administración y comercialización de estas inversiones y sus frutos; b) Efectuar negocios inmobiliarios, para lo cual podrá adquirir, enajenar, negociar y disponer en cualquier forma y a cualquier título de bienes raíces urbanos o rurales, incluso amoblados, pudiendo efectuar loteos, urbanizaciones, construcciones de cualquier naturaleza y venderlas y/o explotarlas por cuenta propia o ajena; dar y recibir en arrendamiento, comodato, leasing, subarrendar y dar y ceder a terceros, a cualquier título, el uso y goce de bienes raíces; administrar estas inversiones y percibir sus frutos; c) La prestación de servicios de asesorías, especialmente en materias de inversiones inmobiliarias; y d) En general, realizar toda clase de inversiones. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá ejecutar y celebrar toda clase de actos, incluso constituir otras sociedades o incorporarse a ellas, y asumir su administración.

Directores, Gerente General y ejecutivos principales:

Esta sociedad no posee Directorio, pero es administrada por el Directorio de la sociedad Inversiones Inmobiliarias Enjoy SpA:

Hernán Gómez Azolas

Marianela Artoni⁵³

Roberto Mimica Godoy

Marcelo Tapia Cavallo

Esteban Rigo-Righi Baillie, Gerente General⁵⁴

Porcentaje actual de participación de la matriz en el capital de la filial y variaciones ocurridas durante el último ejercicio:

Enjoy S.A. participa indirectamente a través de su filial indirecta Casinos de Chile SpA con un 100% en el capital de la sociedad.

⁵³ Director hasta el día 31 de diciembre de 2024.

⁵⁴ Director hasta el día 31 de diciembre de 2024.



Dicha participación varió durante el ejercicio.

Proporción que representa la inversión en la filial en el activo de la matriz: -2,67%.

Personeros que se desempeñan en la matriz y en la filial:

Roberto Mimica Godoy. Gerente de Proyectos y Personas de la matriz y Director en la filial.

Esteban Rigo-Righi Baillie: Gerente General de la matriz⁵⁵ y Director de la filial.

Marcelo Tapia Cavallo: Gerente de Contabilidad e Impuestos de la matriz y Director en la filial.

Hernán Gómez Azolas: Gerente de Procesos y Excelencia Operacional en la matriz y Director en la filial.

Marianela Artoni: Gerente Comercial Corporativo en la matriz⁵⁶ y Director en la filial.

Relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio y proyecciones de vinculación futura:

No existe relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio ni proyección de vinculación futura.

Actos y contratos celebrados entre matriz y filial que influyen significativamente en la operación y resultado de la matriz:

No hay contratos entre matriz y filial.

⁵⁵ Gerente General hasta el día 31 de diciembre de 2024.

⁵⁶ Gerente Comercial hasta el día 31 de diciembre de 2024.

ENJOY CARIBE SpA

Rut: 76.472.831-9

Naturaleza Jurídica: Sociedad por acciones.

Capital suscrito: MM\$200 | **Capital pagado:** MM\$200

Sociedad por Acciones, cuya sucursal Colombiana operaba el Casino de San Andrés, Colombia hasta el 10 de junio de 2018.

Objeto:

El objeto de la sociedad será: La explotación y operación de juegos localizados de suerte y azar por medio de casinos de juegos en la República de Colombia, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 643 de 2001 de ese país y demás normatividad aplicable en su territorio, así como la prestación ya sea directamente o por medio de terceros, de servicios anexos a la explotación de dicho casino de juegos, tales como restaurantes, bares, salas de espectáculos o eventos, cambio de moneda extranjera. En cumplimiento de su objeto principal, la sociedad podrá negociar, firmar, celebrar, ejecutar y liquidar contratos de concesión con entidades gubernamentales y de propiedad privada, incluyendo sin limitación la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar – COLJUEGOS, así también podrá operar cualquier tipo de elemento de juego, tales como máquinas electrónicas tragamonedas, mesas de casino y demás implementos de apuestas que considere pertinentes. Igualmente, podrá desarrollar la explotación y operación de juegos de suerte y azar online por medio de cualquier plataforma virtual. Dentro de su objeto podrá, prestar todo tipo de asesorías y servicios profesionales y técnico, de carácter jurídico, financiero, contable, comercial, de recursos humanos, de relaciones públicas, de gestión de ventas e intermediación en ellas, y computacionales, entre otras, que sean necesarias para el estudio, puesta en marcha y operación de negocios y proyectos en general. La sociedad podrá comprar, vender, arrendar, subarrendar, comercializar, exportar e importar, máquinas tragamonedas o “slots machines” y los demás elementos de juego que considere pertinentes, junto con sus repuestos y todos sus accesorios.

Directores, Gerente General y ejecutivos principales:

Enjoy Gestión Limitada.

Porcentaje actual de participación de la matriz en el capital de la filial y variaciones ocurridas durante el último ejercicio:

Enjoy S.A. participa indirectamente a través de su filial directa Nueva Inversiones Enjoy SpA con un 100% en el capital de la sociedad.

Dicha participación no ha variado durante el ejercicio.

Proporción que representa la inversión en la filial en el activo de la matriz: -2,06%



Personeros que se desempeñan en la matriz y en la filial:

No hay.

Relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio y proyecciones de vinculación futura:

No existe relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio ni proyección de vinculación futura.

Actos y contratos celebrados entre matriz y filial que influyen significativamente en la operación y resultado de la matriz:

No hay contratos entre matriz y filial.

CASINO DE IQUIQUE S.A.

RUT: 76.607.278-K

Naturaleza jurídica: Sociedad Anónima cerrada.

Capital suscrito: MM\$ 460 | **Capital pagado:** MM\$ 230

Sociedad que se constituyó con el fin de postular al Permiso de Operación para la explotación de un casino de juego y servicios anexos en la comuna de Iquique, sin embargo, analizado las condiciones de postulación, ello no se efectuó.

Objeto:

La sociedad tiene por objeto la explotación del casino de juegos de la comuna de Iquique, Región de Tarapacá, en los términos señalados en la Ley diecinueve mil novecientos noventa y cinco y en sus Reglamentos, para lo cual se podrán desarrollar los juegos de azar, máquinas, implementos, y servicios anexos autorizados en el respectivo permiso de operación o que en el futuro sean autorizados por la Superintendencia de Casinos de Juego u otra autoridad que la reemplace.

Directores, Gerente General y ejecutivos principales:

Marianela Artoni⁵⁷

Roberto Mimica Godoy

Hernán Gómez Azolas

Marcelo Tapia Cavallo

Esteban Rigo-Righi Baillie, Gerente General⁵⁸

Porcentaje actual de participación de la matriz en el capital de la filial y variaciones ocurridas durante el último ejercicio:

Enjoy S.A. participa en forma directa con un 1% e indirectamente a través de su filial directa Enjoy Gestión Limitada con un 99% en el capital de la sociedad.

Dicha participación no ha variado durante el ejercicio.

Proporción que representa la inversión en la filial en el activo de la matriz: 0,10%.

Personeros que se desempeñan en la matriz y en la filial:

Roberto Mimica Godoy: Gerente Corporativo de Proyectos y Personas de la matriz y Director en la filial.

Esteban Rigo-Righi Baillie: Gerente General de la matriz⁵⁹ y Director en la filial.

Hernán Gómez Azolas: Gerente de Procesos y Excelencia Operacional de la matriz y Director en la filia.

⁵⁷ Hasta el 31 de diciembre de 2024.

⁵⁸ Hasta el 31 de diciembre de 2024.

⁵⁹ Hasta el 31 de diciembre de 2024.



Marcelo Tapia Cavallo: Gerente de Contabilidad e Impuestos de la matriz y Director en la filial.

Marianela Artoni: Gerente Comercial de la matriz⁶⁰ y Director de la filial.

Relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio y proyecciones de vinculación futura:

No existe relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio ni proyección de vinculación futura.

Actos y contratos celebrados entre matriz y filial que influyen significativamente en la operación y resultado de la matriz:

No hay contratos entre matriz y filial.

⁶⁰ Hasta el 31 de diciembre de 2024.

CASINO DE LA BAHÍA S.A.

RUT: 76.596.732-5

Naturaleza jurídica: Sociedad Anónima cerrada sujeta por mandato legal a la fiscalización de la Comisión para el Mercado Financiero e inscrita en el Registro de Entidades Informantes con el número 521.

Capital suscrito: MM\$ 5.700 | **Capital pagado:** MM\$ 5.700

Sociedad operadora del casino de juegos de la comuna de Coquimbo

Objeto:

La sociedad tiene por objeto la explotación del casino de juegos de la comuna de Coquimbo, Región de Coquimbo, en los términos señalados en la Ley diecinueve mil novecientos noventa y cinco y en sus Reglamentos, para lo cual se podrán desarrollar los juegos de azar, máquinas, implementos, y servicios anexos autorizados en el respectivo permiso de operación o que en el futuro sean autorizados por la Superintendencia de Casinos de Juego u otra autoridad que la reemplace.

Directores, Gerente General y ejecutivos principales:

Esteban Rigo-Righi Baillie⁶¹

Roberto Mimica Godoy

Marcelo Tapia Cavallo

Hernán Gómez Azolas

Manuel Yévenes Flores

Patricio Morales Valdés, Gerente General.

Porcentaje actual de participación de la matriz en el capital de la filial y variaciones ocurridas durante el último ejercicio:

Enjoy S.A. participa en forma directa con un 1% e indirectamente a través de su filial indirecta Casinos de Chile SpA con un 99% en el capital de la sociedad.

Dicha participación varió durante el ejercicio.

Proporción que representa la inversión en la filial en el activo de la matriz: -33,33%

⁶¹ Director hasta el día 31 de diciembre de 2024.



Personeros que se desempeñan en la matriz y en la filial:

Roberto Mimica Godoy. Gerente de Proyectos y Personas de la matriz y Director en la filial.

Esteban Rigo-Righi Baillie: Gerente General de la matriz⁶² y Director de la filial.

Marcelo Tapia Cavallo: Gerente de Contabilidad e Impuestos de la matriz y Director en la filial.

Hernán Gómez Azolas: Gerente de Procesos y Excelencia Operacional en la matriz y Director en la filial.

Manuel Yévenes Flores: Gerente TIC de la matriz y Director en la filial.

Relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio y proyecciones de vinculación futura:

No existe relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio ni proyección de vinculación futura.

Actos y contratos celebrados entre matriz y filial que influyen significativamente en la operación y resultado de la matriz:

No hay contratos entre matriz y filial.

⁶² Gerente General hasta el día 31 de diciembre de 2024.

CASINO DEL MAR S.A.

RUT: 76.598.536-6

Naturaleza jurídica: Sociedad Anónima cerrada sujeta por mandato legal a la fiscalización de la Comisión para el Mercado Financiero e inscrita en el Registro de Entidades Informantes con el número 516.

Capital suscrito: MM\$ 7.000 | **Capital pagado:** MM\$ 7.000

Sociedad operadora del casino de juegos de la comuna de Viña del Mar.

Objeto:

La sociedad tiene por objeto la explotación del casino de juegos de la comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso, en los términos señalados en la Ley diecinueve mil novecientos noventa y cinco y en sus Reglamentos, para lo cual se podrán desarrollar los juegos de azar, máquinas, implementos, y servicios anexos autorizados en el respectivo permiso de operación o que en el futuro sean autorizados por la Superintendencia de Casinos de Juego u otra autoridad que la reemplace.

Directores, Gerente General y ejecutivos principales:

Roberto Mimica Godoy

Esteban Rigo-Righi Baillie⁶³

Pier-Paolo Zaccarelli Fasce

Marcelo Tapia Cavallo

Hernán Gómez Azolas

Rodrigo Bórquez Soudy, Gerente General

Porcentaje actual de participación de la matriz en el capital de la filial y variaciones ocurridas durante el último ejercicio:

Enjoy S.A. participa en forma directa con un 1% e indirectamente a través de su filial indirecta Casinos de Chile SpA con un 99% en el capital de la sociedad.

Dicha participación varió durante el ejercicio.

Proporción que representa la inversión en la filial en el activo de la matriz: -54,88%

⁶³ Director hasta el día 31 de diciembre de 2024.



Personeros que se desempeñan en la matriz y en la filial:

Roberto Mimica Godoy. Gerente de Proyectos y Personas de la matriz y Director en la filial.

Esteban Rigo-Righi Baillie: Gerente General de la matriz⁶⁴ y Director de la filial.

Marcelo Tapia Cavallo: Gerente de Contabilidad e Impuestos de la matriz y Director en la filial.

Hernán Gómez Azolas: Gerente de Procesos y Excelencia Operacional en la matriz y Director en la filial.

Pier-Paolo Zaccarrelli Fasce: Director de la matriz y Director de la filial.

Relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio y proyecciones de vinculación futura:

No existe relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio ni proyección de vinculación futura.

Actos y contratos celebrados entre matriz y filial que influyen significativamente en la operación y resultado de la matriz:

No hay contratos entre matriz y filial.

⁶⁴ Gerente General hasta el día 31 de diciembre de 2024.

CASINO DEL LAGO S.A.

RUT: 76.596.746-5

Naturaleza jurídica: Sociedad Anónima cerrada sujeta por mandato legal a la fiscalización de la Comisión para el Mercado Financiero e inscrita en el Registro de Entidades Informantes con el número 506.

Capital suscrito: MM\$ 6.500 | **Capital pagado:** MM\$ 6.500

Sociedad operadora del casino de juegos de la comuna de Pucón.

Objeto:

La sociedad tiene por objeto la explotación del casino de juegos de la comuna de Pucón, Región de la Araucanía, en los términos señalados en la Ley diecinueve mil novecientos noventa y cinco y en sus Reglamentos, para lo cual se podrán desarrollar los juegos de azar, máquinas, implementos, y servicios anexos autorizados en el respectivo permiso de operación o que en el futuro sean autorizados por la Superintendencia de Casinos de Juego u otra autoridad que la reemplace.

Directores, Gerente General y ejecutivos principales:

Roberto Mimica Godoy

Esteban Rigo-Righi Baillie⁶⁵

Marcelo Tapia Cavallo

Hernán Gómez Azolas

Manuel Yévenes Flores

Gonzalo Grob Duhalde, Gerente General

Porcentaje actual de participación de la matriz en el capital de la filial y variaciones ocurridas durante el último ejercicio:

Enjoy S.A. participa en forma directa con un 1% e indirectamente a través de su filial indirecta Casinos de Chile SpA con un 99 % en el capital de la sociedad.

Dicha participación varió durante el ejercicio.

Proporción que representa la inversión en la filial en el activo de la matriz: -6,11%

⁶⁵ Director hasta el día 31 de diciembre de 2024.



Personeros que se desempeñan en la matriz y en la filial:

Roberto Mimica Godoy. Gerente de Proyectos y Personas de la matriz y Director en la filial.

Esteban Rigo-Righi Baillie: Gerente General de la matriz⁶⁶ y Director de la filial.

Marcelo Tapia Cavallo: Gerente de Contabilidad e Impuestos de la matriz y Director en la filial.

Hernán Gómez Azolas: Gerente de Procesos y Excelencia Operacional en la matriz y Director en la filial.

Manuel Yévenes Flores: Gerente TIC de la matriz y Director en la filial.

Relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio y proyecciones de vinculación futura:

No existe relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio ni proyección de vinculación futura.

Actos y contratos celebrados entre matriz y filial que influyen significativamente en la operación y resultado de la matriz:

No existen contratos que influyan significativamente en la operación y resultado de la matriz.

⁶⁶ Gerente General hasta el día 31 de diciembre de 2024.

CASINO DE PUERTO VARAS S.A.

RUT: 76.607.165-1

Naturaleza jurídica: sociedad anónima cerrada.

Capital suscrito: MM\$ 500 | **Capital pagado:** MM\$ 500

Es la sociedad que se adjudicó el nuevo permiso de operación para la explotación de un casino de juego y servicios anexos en la comuna de Puerto Varas.

Objeto:

La sociedad tiene por objeto la explotación del casino de juegos de la comuna de Puerto Varas, Región de los Lagos, en los términos señalados en la Ley diecinueve mil novecientos noventa y cinco y en sus Reglamentos, para lo cual se podrán desarrollar los juegos de azar, máquinas, implementos, y servicios anexos autorizados en el respectivo permiso de operación o que en el futuro sean autorizados por la Superintendencia de Casinos de Juego u otra autoridad que la reemplace.

Directores, Gerente General y ejecutivos principales:

Esteban Rigo-Righi Baillie⁶⁷

Marcelo Tapia Cavallo

Roberto Mimica Godoy

Hernán Gómez Azolas

Manuel Yévenes Flores

Porcentaje actual de participación de la matriz en el capital de la filial y variaciones ocurridas durante el último ejercicio:

Enjoy S.A. participa en forma directa con un 0,0001% e indirectamente a través de su filial indirecta Casinos de Chile SpA con un 99,9991% en el capital de la sociedad.

Dicha participación no ha variado durante el ejercicio.

Proporción que representa la inversión en la filial en el activo de la matriz: -10,45%

Personeros que se desempeñan en la matriz y en la filial:

Roberto Mimica Godoy. Gerente de Proyectos y Personas de la matriz y Director en la filial.

Esteban Rigo-Righi Baillie: Gerente General de la matriz⁶⁸ y Director de la filial.

Marcelo Tapia Cavallo: Gerente de Contabilidad e Impuestos de la matriz y Director en la filial.

Hernán Gómez Azolas: Gerente de Procesos y Excelencia Operacional en la matriz y Director en la filial.

Manuel Yévenes Flores: Gerente TIC de la matriz y Director en la filial.

⁶⁷ Director hasta el día 31 de diciembre de 2024.

⁶⁸ Gerente General hasta el día 31 de diciembre de 2024.



Relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio y proyecciones de vinculación futura:

No existe relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio ni proyección de vinculación futura.

Actos y contratos celebrados entre matriz y filial que influyen significativamente en la operación y resultado de la matriz:

No hay contratos entre matriz y filial.

ENJOY WIN N.V

Número de Identificación: CRIB 102624379

Naturaleza jurídica: sociedad anónima

Capital suscrito: EUR 1 **Capital pagado:** EUR 1

Objeto:

Comercializar, promover, administrar, apoyar y operar todo tipo de actividades de juego a distancia que comprende todo tipo de juegos, apuestas y otras operaciones de intercambio de apuestas, casinos interactivos, bingos, loterías y otros juegos interactivos y entretenimiento para clientes establecidos o residentes fuera de Curazao.

La sociedad tiene la facultad de realizar todo acto y medios que sean necesarios para la realización de su objeto o conexo con él, en el más amplio sentido de la palabra, incluida la participación en la sociedad como en la constitución y gestión de otras empresas y sociedades.

Directores, Gerente General y ejecutivos principales:

Pearl Trust & Management Corporation N.V

Porcentaje actual de participación de la matriz en el capital de la filial y variaciones ocurridas durante el último ejercicio:

Enjoy S.A. participa en forma indirecta a través de su filial directa Nueva Inversiones Enjoy SpA con un 100% en el capital de la sociedad.

Dicha participación no ha variado durante el ejercicio.

Proporción que representa la inversión en la filial en el activo de la matriz: 0,36%

Personeros que se desempeñan en la matriz y en la filial:

No hay.

Relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio y proyecciones de vinculación futura:

No existe relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio ni proyección de vinculación futura.

Actos y contratos celebrados entre matriz y filial que influyen significativamente en la operación y resultado de la matriz:

No hay contratos entre matriz y filial.

TRULKER S.A

RUT: 219119100014

Naturaleza jurídica: sociedad anónima

Capital suscrito: \$UYU 24.000 **Capital pagado:** \$UYU 24.000

Objeto:

Su único objeto será realizar como usuario de zonas francas al amparo de la ley N°15.921, de Zonas Francas, toda clase de actividades industriales, comerciales o de servicios y entre ellas: A) Comercialización de bienes, excepto los referidos en el artículo 47 de la Ley 15.921, depósito, allanamiento, acondicionamiento, selección, clasificación, fraccionamiento, armado, desarmado, manipulación o mezcla de mercancías o materias primas de procedencia extranjera o nacional. En todo caso que se produzca el ingreso de los bienes al territorio político nacional, será de estricta aplicación lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 15.921; B) Instalación y funcionamiento de establecimientos fabriles, C) Prestación de todo tipo de servicios, no restringidos por la normativa nacional, tanto dentro de la zona franca como desde ella a terceros países o a territorio nacional no franco, dentro del marco jurídico aplicable.

Directores, Gerente General y ejecutivos principales:

Sebastián Truffello Palau⁶⁹

Esteban Rigo-Righi Baillie

Eliseo Gracia Martínez⁷⁰

Porcentaje actual de participación de la matriz en el capital de la filial y variaciones ocurridas durante el último ejercicio:

Enjoy S.A. participa en forma indirecta a través de su filial directa Nueva Inversiones Enjoy SpA con un 100% en el capital de la sociedad.

Dicha participación no ha variado durante el ejercicio

Proporción que representa la inversión en la filial en el activo de la matriz: -0,16%

Personeros que se desempeñan en la matriz y en la filial:

Sebastián Truffello Palau. Gerente Comercial Corporativo de la matriz⁷¹ y Director de la filial⁶⁹

Eliseo Gracia Martínez: Gerente General de la matriz⁷² y Director de la filial.⁷⁰

Esteban Rigo-Righi Baillie: Gerente Corporativo de Finanzas de la matriz y Director de la filial.

⁶⁹ Director de Trulker S.A. hasta el 1 de enero de 2024

⁷⁰ Director de Trulker S.A. hasta el 30 de enero de 2024

⁷¹ Gerente Comercial Corporativo de la matriz hasta el 31 de diciembre de 2023

⁷² Gerente General de la matriz hasta el 29 de enero de 2024



Relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio y proyecciones de vinculación futura:

No existe relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio ni proyección de vinculación futura.

Actos y contratos celebrados entre matriz y filial que influyen significativamente en la operación y resultado de la matriz:

No hay contratos entre matriz y filial.

CASINOS DE CHILE SpA

RUT: 77.942.149-K

Naturaleza jurídica: Sociedad por Acciones.

Capital suscrito: MM\$ 383.970 | **Capital pagado:** MM\$ 383.970

Objeto:

La sociedad tiene por objeto la inversión en todo tipo de bienes, corporales e incorporales, la percepción de frutos y su administración; y la gestión y administración de negocios u operaciones vinculadas al rubro de la entretención, tiempo libre y turismo; prestaciones de servicios y asesorías profesionales. La sociedad puede administrar, gestionar u operar casinos de juego, bingos, hoteles, servicios de alimento y bebida. Además, todo tipo de servicios y asesorías profesionales y técnico financiero, contable, comercial, de recursos humanos, de relaciones públicas y gestión de ventas y computacionales. Puede por último, realizar todas las operaciones de una agencia de turismo.

Directores, Gerente General y ejecutivos principales:

Marcelo Tapia Cavallo

Roberto Mimica Godoy

Jaime Maluk Valencia

Pedro Ocariz Rosario

Porcentaje actual de participación de la matriz en el capital de la filial y variaciones ocurridas durante el último ejercicio:

Enjoy S.A. participa indirectamente a través de su filial directa Enjoy Gestión Limitada con un 100% en el capital de la sociedad.

Dicha participación no ha variado durante el ejercicio.

Proporción que representa la inversión en la filial en el activo de la matriz: -13,25%

Personeros que se desempeñan en la matriz y en la filial:

Roberto Mimica Godoy. Gerente de Proyectos y Personas de la matriz y Director en la filial.

Marcelo Tapia Cavallo: Gerente de Contabilidad e Impuestos de la matriz y Director en la filial.

Jaime Maluk Valencia: Director de la matriz y Director de la filial.

Relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio y proyecciones de vinculación futura:

No existe relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio ni proyección de vinculación futura.

Actos y contratos celebrados entre matriz y filial que influyen significativamente en la operación y resultado de la matriz:

No hay contratos entre matriz y filial.

INMOBILIARIA PEÑUELAS SpA

RUT: 78.013.779-7

Naturaleza jurídica: Sociedad por Acciones.

Capital suscrito: MM\$12.925 | **Capital pagado:** MM\$ 12.925

Objeto:

La sociedad tiene por objeto: (i) inversiones en toda clase de bienes corporales e incorporeales, muebles o inmuebles y, en general, participar en sociedades de cualquier clase, naturaleza u objeto, chilenas o extranjeras, en comunidades, asociaciones y fondos de inversión; constituir, organizar, invertir y administrar todo tipo de sociedades o vehículos de inversión, ingresar a las ya constituidas y concurrir a la modificación, disolución y liquidación de aquéllas de que forme parte; (ii) el desarrollo de actividades inmobiliarias, incluyendo la explotación, desarrollo, arriendo y/o administración de bienes inmuebles situados en Chile o en el extranjero, ya sea directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, en forma individual o en asociación con terceros; (iii) la venta de activos mobiliarios e inmobiliarios de propiedad de la sociedad o sus filiales, en forma individual o en asociación con terceros, con el objeto de destinar el producto de la venta al pago de las obligaciones o compromisos financieros de la sociedad y sus filiales y el remanente a la distribución de utilidades entre sus accionistas; y (iv) realizar todos los actos o contratos que sean necesarios o conducentes para el cumplimiento de este objeto.

Directores, Gerente General y ejecutivos principales:

Pier-Paolo Zaccarelli Fasce

Aníbal Silva Streeter

Nicolás Cruzat Valdés

Porcentaje actual de participación de la matriz en el capital de la filial y variaciones ocurridas durante el último ejercicio:

Enjoy S.A. participa en forma directa con un 0,006% e indirectamente a través de su filial directa Inversiones Inmobiliarias Enjoy SpA con un 99,864% en el capital de la sociedad. Dicha participación ha variado durante el ejercicio.

Proporción que representa la inversión en la filial en el activo de la matriz: 0,001%

Personeros que se desempeñan en la matriz y en la filial:

No hay.

Relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio y proyecciones de vinculación futura:

No existe relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio ni proyección de vinculación futura.



Actos y contratos celebrados entre matriz y filial que influyen significativamente en la operación y resultado de la matriz:

No hay contratos entre matriz y filial.

NUEVA INMOBILIARIA PROYECTO INTEGRAL COQUIMBO SpA

RUT: 78.018.045-5

Naturaleza jurídica: Sociedad por Acciones.

Capital suscrito: MM\$ 1.087 | **Capital pagado:** MM\$ 1.087

Objeto:

La sociedad tiene por objeto la realización de inversiones en toda clase de bienes corporales, muebles e inmuebles, o en bienes incorporeales, incluyendo la adquisición de acciones, derechos en sociedades, sean estas de personas o de capital, debentures, bonos, depósitos a plazo, cuotas de fondo, efectos de comercio y toda clase de títulos o valores mobiliarios e instrumentos de inversión, y la administración y comercialización de estas inversiones y sus frutos; (ii) efectuar negocios inmobiliarios, para lo cual podrá adquirir, enajenar, negociar y disponer en cualquier forma y a cualquier título de bienes raíces urbanos o rurales, incluso amoblados, pudiendo efectuar loteos, urbanizaciones, construcciones de cualquier naturaleza y venderlas y/o explotarlas por cuenta propia o ajena; dar y recibir en arrendamiento, comodato, leasing, subarrendar y dar y ceder a terceros, a cualquier título, el uso y goce de bienes raíces; administrar estas inversiones y percibir sus frutos; (iii) la prestación de servicios de asesorías, especialmente en materias de inversiones inmobiliarias; (iv) el arrendamiento, subarrendamiento, y cualquier forma de cesión del uso y del goce temporal de inmuebles amoblados o que cuenten con instalaciones o maquinarias que permitan el ejercicio de una actividad comercial o industrial; y (v) En general, realizar toda clase de inversiones. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá ejecutar y celebrar toda clase de actos, incluso constituir otras sociedades o incorporarse a ellas, y asumir su administración.

Directores, Gerente General y ejecutivos principales:

Esteban Rigo-Righi Baillie⁷³

Daniela Bawlitza Vásquez⁷⁴

Marcelo Tapia Cavallo

Porcentaje actual de participación de la matriz en el capital de la filial y variaciones ocurridas durante el último ejercicio:

Enjoy S.A. participa indirectamente a través de su filial indirecta Casinos de Chile SpA con un 100% en el capital de la sociedad.

Dicha participación no ha variado durante el ejercicio.

Proporción que representa la inversión en la filial en el activo de la matriz: 0,91%

⁷³ Director hasta el 31 de diciembre de 2024.

⁷⁴ Director hasta el 31 de diciembre de 2024.



Personeros que se desempeñan en la matriz y en la filial:

Esteban Rigo-Righi Baillie: Gerente General de la matriz⁷⁵ y Director de la filial.

Daniela Bawlitza Vásquez: Gerente Legal-Compliance de la matriz⁷⁶ y Director de la filial.

Marcelo Tapia Cavallo: Gerente de Contabilidad e Impuestos de la matriz y Director de la filial.

Relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio y proyecciones de vinculación futura:

No existe relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio ni proyección de vinculación futura.

Actos y contratos celebrados entre matriz y filial que influyen significativamente en la operación y resultado de la matriz:

No hay contratos entre matriz y filial.

⁷⁵ Gerente General hasta el 31 de diciembre de 2024.

⁷⁶ Gerente Legal-Compliance hasta el 31 de diciembre de 2024.

INMOBILIARIA PENÍNSULA SpA

RUT: 78.021.911-4

Naturaleza jurídica: Sociedad por Acciones.

Capital suscrito: MM\$ 8.474 | **Capital pagado:** MM\$ 8.474

Objeto:

La sociedad tiene por objeto la: (i) inversiones en toda clase de bienes corporales e incorporeales, muebles o inmuebles y, en general, participar en sociedades de cualquier clase, naturaleza u objeto, chilenas o extranjeras, en comunidades, asociaciones y fondos de inversión; constituir, organizar, invertir y administrar todo tipo de sociedades o vehículos de inversión, ingresar a las ya constituidas y concurrir a la modificación, disolución y liquidación de aquéllas de que forme parte; (ii) el desarrollo de actividades inmobiliarias, incluyendo la explotación, desarrollo, arriendo y/o administración de bienes inmuebles situados en Chile o en el extranjero, ya sea directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, en forma individual o en asociación con terceros; (iii) la venta de activos mobiliarios e inmobiliarios de propiedad de la sociedad o sus filiales, en forma individual o en asociación con terceros, con el objeto de destinar el producto de la venta al pago de las obligaciones o compromisos financieros de la sociedad y sus filiales y el remanente a la distribución de utilidades entre sus accionistas; y (iv) realizar todos los actos o contratos que sean necesarios o conducentes para el cumplimiento de este objeto

Directores, Gerente General y ejecutivos principales:

Pier-Paolo Zaccarelli Fasce

Aníbal Silva Streeter

Nicolás Cruzat Valdés

Porcentaje actual de participación de la matriz en el capital de la filial y variaciones ocurridas durante el último ejercicio:

Enjoy S.A. participa en forma directa con un 0,454% e indirectamente a través de su filial directa Inversiones Inmobiliarias Enjoy SpA con un 99,517% en el capital de la sociedad. Dicha participación ha variado durante el ejercicio.

Proporción que representa la inversión en la filial en el activo de la matriz: 0,02%

Personeros que se desempeñan en la matriz y en la filial:

Pier-Paolo Zaccarelli Fasce: es Director de la matriz y Director de la filial.

Relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio y proyecciones de vinculación futura:

No existe relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio ni proyección de vinculación futura.



Actos y contratos celebrados entre matriz y filial que influyen significativamente en la operación y resultado de la matriz:

No hay contratos entre matriz y filial.

NUEVA INMOBILIARIA KUDEN SpA

RUT: 78.017.885-K

Naturaleza jurídica: Sociedad por Acciones.

Capital suscrito: MM\$ 1.303 | **Capital pagado:** MM\$ 1.303

Objeto:

La sociedad tiene por objeto (i) la actividad inmobiliaria, construcción, explotación, desarrollo, arriendo

y/o administración de bienes inmuebles situados en Chile o en el extranjero, ya sea directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, en forma individual o en asociación con terceros; (ii) la actividad comercial en general, por medio de compra o venta o arriendo de toda clase de bienes muebles, inmuebles o valores, y la prestación de servicios, todo ello por cuenta a propia o ajena, en forma individual o en asociación con terceros, en especial la explotación comercial de casinos de juego y servicios anexos tales como la hotelería y turismo en general, los centros de convenciones, restaurantes y actividades relacionadas, las que podrá explotar directa o indirectamente a través de sociedades relacionadas; y (iii) la inversión, tanto en Chile como en el exterior, en cualquier tipo de bienes, instrumentos financieros y efectos de comercio y, en particular, en acciones o derechos sociales de compañías constituidas, mediante la suscripción y pago de acciones de primera emisión, la adquisición de acciones o derechos sociales de terceros y la realización de aportes destinados a la constitución o aumento de capital en sociedades o asociaciones, todo ello por cuenta propia o ajena, en forma individual o en asociación con terceros.

Directores, Gerente General y ejecutivos principales:

Esteban Rigo-Righi Baillie⁷⁷

Marcelo Tapia Cavallo

Daniela Bawlitza Vásquez⁷⁸

Porcentaje actual de participación de la matriz en el capital de la filial y variaciones ocurridas durante el último ejercicio:

Enjoy S.A. participa indirectamente a través de su filial directa Casinos de Chile SpA con un 100% en el capital de la sociedad.

Dicha participación no ha variado durante el ejercicio.

Proporción que representa la inversión en la filial en el activo de la matriz: 0,61%

⁷⁷ Director hasta el día 31 de diciembre de 2024.

⁷⁸ Director hasta el día 31 de diciembre de 2024.



Personeros que se desempeñan en la matriz y en la filial:

Esteban Rigo-Righi Baillie: Gerente General de la matriz⁷⁹ y Director de la filial.

Daniela Bawlitza Vásquez: Gerente Legal-Compliance de la matriz⁸⁰ y Director de la filial.

Marcelo Tapia Cavallo: Gerente de Contabilidad e Impuestos de la matriz y Director de la filial.

Relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio y proyecciones de vinculación futura:

No existe relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio ni proyección de vinculación futura.

Actos y contratos celebrados entre matriz y filial que influyen significativamente en la operación y resultado de la matriz:

No hay contratos entre matriz y filial.

⁷⁹ Gerente General hasta el día 31 de diciembre de 2024.

⁸⁰ Gerente Legal-Compliance hasta el día 31 de diciembre de 2024.

NUEVA INVERSIONES ENJOY SpA

RUT: 76.635.167-0

Naturaleza jurídica: Sociedad por Acciones.

Capital suscrito: MM\$ 2.174 | **Capital pagado:** MM\$ 2.174

Objeto:

La sociedad tiene por objeto: A) la actividad inmobiliaria, construcción, explotación, desarrollo, arriendo

y/o administración de bienes inmuebles situados en Chile o en el extranjero, ya sea directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, en forma individual o en asociación con terceros; B) la actividad comercial en general, por medio de compra, venta o arriendo de toda clase de bienes muebles, inmuebles o valores, y la prestación de servicios, todo ello por cuenta propia o ajena, en forma individual o en asociación con terceros: en especial la explotación comercial de casinos de juego y servicios anexos tales como la hotelería y turismo en general, los centros de convenciones, restaurantes y actividades relacionadas, las que podrá explotar directa o indirectamente a través de sociedades relacionadas; y C) la inversión, tanto en Chile como en el exterior, en cualquier tipo de bienes, instrumentos financieros y efectos de comercio y, en particular, en acciones o derechos sociales de compañías constituidas, mediante la suscripción y pago de acciones de primera emisión, la adquisición de acciones o derechos sociales de terceros, y la realización de aportes destinados a la constitución o aumento de capital en sociedades o asociaciones, todo ello por cuenta propia o ajena, en forma individual o en asociación con terceros.

Directores, Gerente General y ejecutivos principales:

Pier-Paolo Zaccarelli Fasce

Carolina Gálvez Fuentes

Jaime Maluk Valencia

Porcentaje actual de participación de la matriz en el capital de la filial y variaciones ocurridas durante el último ejercicio:

Enjoy S.A. participa en forma directa con un 100% en el capital de la sociedad.

Dicha participación no ha variado durante el ejercicio.

Proporción que representa la inversión en la filial en el activo de la matriz: 0,3%

Personeros que se desempeñan en la matriz y en la filial:

Jaime Maluk Valencia: Es Director de la matriz y Director de la filial.

Pier-Paolo Zaccarelli Fasce: Es Director de la matriz y Director de la filial.

Relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio y proyecciones de vinculación futura:

No existe relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio ni proyección de vinculación futura.



Actos y contratos celebrados entre matriz y filial que influyen significativamente en la operación y resultado de la matriz:

No hay contratos entre matriz y filial.

NUEVA ENJOY CONSULTORA SpA

RUT: 76.635.165-4

Naturaleza jurídica: Sociedad por Acciones.

Capital suscrito: MM\$ 407 | **Capital pagado:** MM\$ 407

Objeto:

La sociedad tiene por objeto La prestación de asesorías y consultorías en las áreas de la administración y gestión de empresas, especialmente aquellas del rubro hotelería, turismo y casinos de juego, tanto nacionales como extranjeras, a cuyo efecto las asesorías y consultorías dirán en relación con la gestión comercial, económica, financiera, técnica, contable, tributaria, administrativas, de recursos humanos, de marketing y de control interno de las entidades asesoradas, incluyendo la selección y capacitación del personal de las entidades asesoradas;

Directores, Gerente General y ejecutivos principales:

Pier-Paolo Zaccarelli Fasce

Carolina Gálvez Fuentes

Jaime Maluk Valencia

Porcentaje actual de participación de la matriz en el capital de la filial y variaciones ocurridas durante el último ejercicio:

Enjoy S.A. participa en forma directa con un 0,02% e indirectamente a través de su filial directa Enjoy Gestión Limitada con un 99,98% en el capital de la sociedad.

Dicha participación no ha variado durante el ejercicio.

Proporción que representa la inversión en la filial en el activo de la matriz: 0,33%

Personeros que se desempeñan en la matriz y en la filial:

Pier-Paolo Zaccarelli Fasce: Es Director de la matriz y Director de la filial.

Jaime Maluk Valencia: Es Director de la matriz y Director de la filial.

Relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio y proyecciones de vinculación futura:

No existe relación comercial entre matriz y filial durante el ejercicio ni proyección de vinculación futura.

Actos y contratos celebrados entre matriz y filial que influyen significativamente en la operación y resultado de la matriz:

No hay contratos entre matriz y filial.

7. Gestión de proveedores

7.1 Pago a Proveedores

Enjoy no cuenta con una política formal de pago a Proveedores, sin embargo, las condiciones de pago de cada proveedor se pactaban en las negociaciones o licitaciones de bienes y servicios, y quedaban formalizadas en la respectiva Orden de Compra.

El año 2024 fue un año muy desafiante respecto a nuestra relación con los proveedores debido al proceso de Reorganización Judicial, por lo que estamos trabajando arduamente para cumplir con las condiciones definidas en el acuerdo.

Proveedores Nacionales

Rango Pago	Nº proveedores	Nº facturas pagadas	Monto pagado MM CLP
0 - 30	930	11.250	26.421
31 - 60	873	13.009	17.922
> 60	1.677	28.749	54.626
TOTAL	3.480	53.008	98.969

Proveedores Extranjeros

Rango Pago	Nº proveedores	Nº facturas pagadas	Monto pagado MM CLP
0 - 30	28	168	951
31 - 60	27	150	1.989
> 60	31	390	1.313
TOTAL	86	708	4.253

7.2 Evaluación Proveedores

Los procesos de selección y adjudicación de proveedores se rigen actualmente bajo políticas internas de la Compañía, las cuales cumplen con velar por la transparencia, imparcialidad y eficiencia de los procesos. En base a estos aspectos, se ha establecido el marco de acción y obligaciones que deben cumplir quienes están involucrados en los procesos logísticos asociados, exigencias normativas y administrativas ante los procesos de contratación e instancias que permiten garantizar la transparencia de las adquisiciones y mitigar el impacto operacional ante contingencias.

Con el objetivo de estrechar relaciones a largo plazo con los proveedores, generando acuerdos de beneficio mutuo y disminuir los riesgos asociados a la calidad de entrega de sus bienes y servicios, se ha continuado con el plan de segmentación y análisis de riesgo, que permite evaluar la criticidad e impacto en las adjudicaciones, lo que permite asegurar el cumplimiento de los estándares de calidad y servicio que ofrece Enjoy, así como la sustentabilidad de las acciones que realizan quienes interactúan internamente en los distintos procesos.

En el 2022 en Enjoy, actualizamos nuestra política de compras e incorporamos una nueva metodología en la evaluación de proveedores, tanto para la incorporación de insumos como de servicios, propias del proceso de nuestra cadena de suministro. En este sentido, fortalecimos los criterios de selección en temas ambientales, considerando en la evaluación de proveedores, que sus productos o servicios incorporen certificaciones y aspectos relacionados en materias ESG (ambientales, sociales y de gobernanza) y un modelo de negocio sostenible como parte integral del proceso. Es así como en 2024 se evaluaron más de 1.748 prestadores de servicios y 206 empresas que nos proveen insumos, de los cuales el 15% ya cuenta con alguna certificación de productos en materias ambientales.

En Enjoy creemos que para garantizar la sostenibilidad en toda la cadena de suministro, es fundamental evaluar a los proveedores en relación con los impactos ambientales, sociales y de gobernanza en sus operaciones. Por esta razón es que, a partir de 2022 en nuestra nueva matriz de evaluación, los criterios que son considerados como factor de ponderación en las negociaciones y en la selección de servicios e insumos para nuevos contratos, lo que hace que nuestros proveedores objetivos puedan considerar mejorar sus prácticas ambientales, sociales y de gobierno corporativo para ser más competitivos en la cadena de suministro.

Además, dicha matriz de evaluación de Enjoy considera el modelo de negocio sostenible de los proveedores. Esto implica evaluar la forma en que las empresas operan y si están comprometidas con la sostenibilidad y la responsabilidad social. Esto podría incluir su enfoque en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, el uso de materiales



sostenibles, la implementación de prácticas éticas de trabajo y la protección de los derechos humanos y los derechos laborales.

En resumen, hemos avanzado en la evaluación de proveedores abarcando e incorporando otras materias distintas más que solo la calidad y los costos de los productos y servicios que nos ofrecen. Esto no solo nos ayuda a reducir los riesgos y costos asociados con la cadena de suministro, sino que también contribuye a una economía más sostenible y responsable, permitiéndonos buscar general valor compartido para todas las partes involucradas.

8. Cumplimiento Legal y Normativo

8.1 En relación con clientes

Un punto central de la estrategia de negocios de Enjoy es la preocupación por nuestros clientes. Así, desde el punto de vista de sus derechos en cuanto consumidores, existe implementado en todos los casinos un Procedimiento de Reclamos, de acuerdo a la norma exigida por Superintendencia de Casinos de Juego. Por su parte, también contamos con un Procedimiento de Activación de Seguridad y de Atenciones Comerciales a Clientes en caso de quiebres de servicio a objeto de disminuir contingencias que afectarán los derechos del consumidor. Por último, cabe señalar que todas las Promociones, Concursos, Sorteos y Torneos, cuentan con Bases Reglamentarias, a objeto de que existieran reglas claras y transparencia respecto a derechos y deberes de los participantes. Durante el año 2024 no tuvimos condenas en tribunales respecto de este tipo de sanciones.

8.2 En relación con trabajadores

En Enjoy existe un irrestricto apego al cumplimiento de la normativa laboral, previsional, de higiene y seguridad, en lo referente a los derechos de nuestros colaboradores. El área de Auditoría Interna de la Compañía constantemente monitorea dicho cumplimiento mediante revisiones incorporadas en su planificación anual. Respecto de acciones de tutelas, tuvimos 23 demandas por esta acción el año 2024, de las cuales 11 se mantienen vigentes y 12 terminaron por avenimiento sin condena. Adicionalmente el 2024 no tuvimos condenas por este concepto.

8.3 Política Medioambiental

En Enjoy reconocemos los desafíos que plantea el cambio climático y la importancia del adecuado manejo medioambiental de nuestra operación. El crecimiento económico debe basarse en el uso eficiente y responsable de los recursos naturales y energéticos, con el fin de asegurar el cuidado del medio ambiente, y garantizar así la sostenibilidad de nuestro negocio en el largo plazo.

En virtud de lo anterior, la Compañía se compromete a proteger y mejorar el desempeño energético a través del desarrollo sustentable, la mejora continua y la prevención de la contaminación en todas sus actividades asegurando a los grupos de Interés relevantes la disponibilidad de información y de recursos necesarios para alcanzar estos objetivos de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente en los países que opera.



Asimismo estamos convencidos que estos objetivos sólo podrán alcanzarse con la participación constante de quienes formamos parte de la Compañía, por lo que integra en todos sus procesos una mirada de mejora continua, participativo y multidisciplinario.

Objetivo

El objetivo de esta política es establecer los principios básicos por los cuales debe regirse Enjoy y todos sus colaboradores, con el objeto de promover el desarrollo sustentable, la mejora continua y la prevención de la contaminación en todas sus actividades.

Alcance

Esta política es de carácter corporativo, por lo que es aplicable a Enjoy S.A. y sus filiales, debiendo implementarse y exigir su cumplimiento a sus colaboradores.

Compromisos

Nuestra gestión se basa en el estricto cumplimiento de las obligaciones legales y de los demás requisitos del marco medioambiental y energético del país; la voluntad de incorporar mejores prácticas que sean compatibles con el ejercicio de nuestra actividad económica y establecimiento de otros acuerdos que la empresa suscriba, relacionados con aspectos medioambientales y energéticos:

- Entregar un servicio de calidad a los clientes, y un agradable ambiente a sus colaboradores, cumpliendo la legislación ambiental vigente.
- Contribuir al cuidado del medio ambiente en las actividades que realiza, buscando constantemente el uso más eficiente de sus recursos y prevención de la contaminación.
- Hacerse cargo de sus residuos, a través de un manejo adecuado de ellos, estableciendo planes de manejo de residuos en las unidades de negocio y corporativo.
- Aportar a la comunidad en las que se desarrollan nuestros negocios, a través de una relación de cordialidad, cuidando y protegiendo el entorno en el cual se encuentran insertas.
- Motivar e informar a nuestros colaboradores, promoviendo su participación, creación e innovación en el servicio y cumplimiento de esta política.
- Abordar estrategias para evitar las pérdidas y desperdicios de alimentos, como lo son el control de mermas periódicas y controles del área de calidad.
- Entregar información a nuestros clientes sobre medidas que pueden aportar al cuidado del medio ambiente.
- Establecer, implementar y mantener un sistema de gestión ambiental y energética conforme a la normativa vigente.
- Lograr la mejora continua de los procesos y desempeños energéticos y ambientales a través del establecimiento y desarrollo de objetivos, metas e indicadores de gestión.
- Promover el uso racional y eficiente de los recursos y la reducción de las emisiones en todas las operaciones de la Compañía, a través de campañas que busquen proyectar su



preocupación por el consumo energético, el compromiso con el medioambiente y el desarrollo sustentable.

- Promover y apoyar la adquisición de productos y servicios energéticamente eficientes, como también adoptar la eficiencia energética como pilar fundamental en la construcción de sus futuros proyectos y en la mantención de sus actuales operaciones.

En el ámbito del reciclaje, hemos mantenido nuestro programa de reciclaje de aceites vegetales y orgánicos, y en la gestión de residuos, hemos continuado con la eliminación del uso de plásticos de un solo uso, reemplazándolos por alternativas biodegradables o de bajo impacto ambiental. Estas iniciativas son parte de nuestro compromiso continuo para mejorar nuestro desempeño ambiental y cumplir con las expectativas de nuestros accionistas, comunidades, clientes y colaboradores.

Cabe destacar que al cierre del año 2024, no hemos registrado ni sido notificados de ningún incumplimiento medioambiental, lo que refleja nuestro compromiso y responsabilidad con el cumplimiento de la normativa y la protección del medio ambiente.

8.4 Libre Competencia

ENJOY no cuenta con procedimientos destinados a prevenir y detectar incumplimientos regulatorios que puedan afectar la libre competencia, sin embargo, las acciones de Enjoy y de sus colaboradores se encuentran regidas bajo el Código de Ética de la empresa.

Cabe considerar que El 1º de octubre de 2024, la Fiscalía Nacional Económica (FNE) requirió ante el H. Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC) a Enjoy, Dreams S.A. e Inversiones Marina del Sol S.A. por supuestamente haber celebrado un acuerdo colusorio destinado a afectar los procesos de licitación para el otorgamiento o renovación de permisos de operación de casinos de juego en Chile, convocados por la Superintendencia de Casinos y Juegos durante los años 2020 y 2021. Al respecto, no existen sanciones a la fecha en esta materia.

8.5 Otros

ENJOY cuenta con un manual de prevención de delitos, destinado a prevenir y detectar incumplimientos regulatorios a la Ley N°20.393 que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas, el cual se encuentra certificado.

No se registran sanciones ejecutoriadas en este ámbito.

9. Sostenibilidad

9.1 Métricas SASB

Los indicadores de sostenibilidad están determinados por la clasificación de industrias, Sustainable Industry Classification System (SICS) y a la definición de métricas Sustainability Accounting Standards establecidas por el Sustainability Accounting Standards Board (SASB).

Los Estándares de Sostenibilidad para la Industria de los Casinos de Juego (SASB) establecen los requisitos para que los operadores de casinos de juego sean sostenibles en el largo plazo. Estos estándares se basan en principios referidos a Controles internos sobre el blanqueo de capitales, Gestión de la Energía, Casinos sin humo y Juego Responsable. Estos estándares se aplican tanto a la gestión de los casinos como a la gestión de los activos relacionados con los casinos.

Los estándares SASB establecen una serie de requisitos y principios que los operadores de casinos de juego deben cumplir para asegurar que su operación sea sostenible. Estos estándares abarcan desde la gestión de los casinos, la gestión de los activos, la protección de los derechos humanos, el cumplimiento de la ley, la protección del medio ambiente, la responsabilidad social y la seguridad de los trabajadores.

Consumo de Energía

Respecto del consumo de energía, la compañía consumió 181.813 GJ MWH en 2024, lo que representa un 0,05% más que el año anterior.

Unidad	Tipo	Observación	Unidad	Energía en GJ
Antofagasta	Energía	Consumo total de energías no renovable	MWh	21.887
Coquimbo	Energía	Consumo total de energías no renovable	MWh	27.183
Rinconada	Energía	Consumo total de energías no renovable	MWh	33.383
San Antonio	Energía	Consumo total de energías no renovable	MWh	6.697
Viña	Energía	Consumo total de energías no renovable	MWh	12.968
Los Ángeles	Energía	Consumo total de energías no renovable	MWh	4.087
Pucón	Energía	Consumo total de energías no renovable	MWh	16.213
Puerto varas	Energía	Consumo total de energías no renovable	MWh	3.536
Castro	Energía	Consumo total de energías no renovable	MWh	9.902
Punta del Este	Energía	Consumo total de energías no renovable	MWh	45.958
Total Energía				181.813

Casino sin Humos

Respecto de este indicador, se adjuntan los porcentajes de sala de juegos en que se permite fumar y el número de colaboradores en área de fumadores.

SV-CA 320 a.2

Unidad	Área	M2 Interior	M2 Exterior	Total M2	% de Fumadores
Chiloé	Casino	1.051,0	80,0	1.131,0	7,1%
Pucón	Casino	1.039,0	850,0	1.889,0	45,0%
Los Ángeles	Casino	1.750,0	150,0	1.900,0	7,9%
San Antonio	Casino	1.875,0	204,3	2.079,3	9,8%
Rinconada	Casino	4.276,2	1.310,0	5.586,2	23,5%
Viña del Mar	Casino	4.390,0	1.875,0	6.265,0	29,9%
Coquimbo	Casino	2.446,0	1.705,0	4.151,0	41,1%
Antofagasta	Casino	2.688,0	524,0	3.212,0	16,3%
Punta del Este	Casino	7.000,0	100,0	7.100,0	1,4%

Unidad	Colaboradores en fumadores	Total de Colaboradores	% de Colaboradores
Antofagasta	16	167	10%
Chiloé	2	51	4%
Coquimbo	13	136	10%
Los Ángeles	5	58	9%
Pucón	12	171	7%
Punta del Este	17	201	8%
Rinconada	7	274	3%
San Antonio	1,5	69	2%
Viña del Mar	18	338	5%
Total	92	1.465	6%

Control Interno contra el Blanqueo de Capitales

Existe la necesidad de establecer un monitoreo permanente de las operaciones, e instaurar directrices claras en la estructura interna de la Compañía, implementando estrategias adecuadas y capacitando al personal de forma periódica. Junto con esto, se debe conocer los movimientos de clientes y colaboradores, a través de herramientas que permitan gestionar el riesgo, y prevenir el delito de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

Es política de Enjoy, en línea con lo dispuesto por la normativa chilena: (i) implementar medidas y sistemas para prevenir que los servicios que brinda la Compañía sean utilizados para el lavado de activos o el financiamiento del terrorismo; (ii) verificar y asegurar que dichas medidas y sistemas son los adecuados y que funcionan correctamente; y (iii) cooperar con las autoridades competentes en la lucha contra estas actividades delictivas.

Señal de ello, es la implementación de un Sistema que proporcione lineamientos de control y prevención relacionados con los delitos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, siendo de cumplimiento obligatorio para todo colaborador de Enjoy. Este instrumento entrega una serie de normas a los Casinos Enjoy, respecto de las mejores prácticas para prevenir los delitos anteriormente indicados.

La normativa internacional que rige a los casinos se encuentra contenida en los "Estándares Internacionales sobre la lucha contra el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y la proliferación" del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI). El Sistema contenido en este Manual cumple con dichos estándares.

Tanto la normativa internacional como la legislación interna contemplan como piedras angulares del sistema de prevención, **el conocimiento del cliente y el reporte de operaciones sospechosas.**

Los casinos son sujetos obligados a informar las actividades sospechosas que realicen sus clientes y deben, además, mantener registros de todas las operaciones propias de su giro, que sean iguales o superiores a USD 3.000.- (tres mil dólares de los Estados Unidos de América) o su equivalente en capacitación permanente, que permite contar con un equipo de colaboradores preparados para cumplir con la normativa vigente, aplicando así la debida diligencia del conocimiento del cliente y la detección de señales de alerta que podrían generar operaciones sospechosas.

En relación a la Circular conjunta N° 50 y N° 57 de la UAF y la SCJ, dispone que entre los principales componentes del Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, debe considerarse “la implementación de medidas de auditoría interna”. Es por ello que cada Sociedad operadora del grupo es periódicamente evaluada por la auditoría interna de la institución sobre la base de procedimientos definidos por la entidad, aprobados por el Comité de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y acorde con las normas de auditoría generalmente aceptadas, sin perjuicio de las normas especiales que en tal sentido pudieren dictar tanto la UAF como la SCJ.

La Compañía posee un sólido Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, lo que ha generado que durante el período 2024 no se han presentado pérdidas monetarias, ya que no se ha visto involucrada en procesos judiciales relativos al blanqueo de capitales.

Juego Responsable

Juego saludable v/s Juego patológico

Para la mayoría de las personas, los juegos de azar son simplemente una manera de entretenerse. Sin embargo, existe un pequeño porcentaje de personas para quienes el juego deja de ser un placer y se transforma en una obsesión. Estas personas pueden terminar desarrollando lo que se conoce como juego compulsivo o adicción al juego. Por tal razón, la mayor parte de quienes asisten a los casinos, en la medida que mantengan una conducta de juego responsable, se mantienen alejados del juego patológico y de la adicción conocida como Ludopatía.

En relación a esta enfermedad, actualmente existe consenso en considerar la ludopatía como un trastorno adictivo, según propone la Asociación Psiquiátrica Americana en el Manual Diagnóstico y Estadístico de Enfermedades Mentales, 5ª versión (DSM V). Esto, entre otros motivos, porque sus manifestaciones clínicas son muy similares a otras



adicciones: "la persona pierde el control en su relación con el objeto o conducta adictiva, en este caso, el apostar, y dicha pérdida de control trae consecuencias negativas de importancia para la persona".

Como una herramienta para promover el juego en un marco de entretenimiento saludable, en Chile los clientes pueden acceder a un Formulario de Autoexclusión Voluntaria, a través del cual solicitan expresamente restringir su acceso a las salas de juego.

A través de la **Circular N° 102**, de fecha 2 de abril de 2019, la Superintendencia de Casinos de Juego de Chile (SCJ) establece instrucciones expresas para que los casinos permitan la autoexclusión voluntaria de jugadores. Sobre esa base, se ha preparado el Procedimiento de Autoexclusión, el que es aplicable a todos los Casinos Enjoy a lo largo de Chile.

En el año 2008, Enjoy implementó el Programa **Jugados Por Ti** (EN ADELANTE **JPT**), una iniciativa pionera en Chile que se enmarca en una política de Entretenimiento Responsable, como parte del modelo de sostenibilidad de la Compañía. El eje central

del programa es poner a disposición de los clientes herramientas de orientación y apoyo para prevenir las conductas de riesgo asociadas con el juego.

JPT es un programa **voluntario, confidencial y gratuito** para nuestros clientes y/o familiares que requieran información o presenten dudas sobre su forma de jugar, que se mantiene fiel a la política de responsabilidad social que inspiró su nacimiento y se mantiene muy vigente, incorporando los cambios impulsados por la normativa de los países donde operamos.

Las principales herramientas del Programa son:

<p>Material informativo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Material que informa acerca de las características del programa y las herramientas de ayuda que Enjoy pone a disposición. • Busca educar a los clientes en una entretención responsable. • Pendones, folletos y pantallas digitales con los mecanismos y requisitos para proceder a la autoexclusión voluntaria. • Disponibles en salas de juego Enjoy y en www.enjoy.cl.
<p>Consejeros Jugados Por Ti /Jugados Por Vos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Grupo de colaboradores de Enjoy que han sido formados para atender en cualquier momento a un cliente o familiar que necesite información sobre los riesgos asociados al juego compulsivo y en relación al funcionamiento del programa Jugados Por Ti. • Informan sobre el procedimiento de autoexclusión voluntaria. • Dan acceso, a quien lo requiera, al Servicio de Asistencia Telefónica gratuito que provee Enjoy a través del Programa Jugados Por Ti. • Dictan charlas sobre Juego Responsable a nuevos autoexcluidos y a aquellos que –en dicha condición- intenten ingresar a la sala de juegos.
<p>Servicio de Asistencia Telefónica</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de orientación profesional en las áreas psicológica, legal o financiera, de carácter confidencial, gratuito y voluntario. • Disponible para los clientes de Enjoy y sus familiares, cuando lo soliciten.
<p>Formulario de Autoexclusión</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Documento normado por la Superintendencia de Casinos de Juego a través del cual los clientes solicitan restringir su acceso a los casinos de juego del país, así como a la información de productos y servicios de la Compañía.

Procedimiento de autoexclusión voluntaria

Toda persona mayor de edad podrá renunciar a su derecho de ingresar a las salas de juego de Chile, a través de la presentación del **Formulario Único de Autoexclusión**, el que se encuentra disponible en:

- Mesón de atención Enjoy Club/Atención al cliente.
- Sección "Juego Responsable" del sitio web www.enjoy.cl
- Sección "Juego Responsable" del sitio web de la Superintendencia de Casinos de Juego www.scj.cl

Es requisito que la persona que se autoexcluya designe un **Apoderado**, quien será contactado por el Casino en caso de que el autoexcluido intente hacer ingreso a la sala de juego. El Apoderado debe ser mayor de edad y no podrá tener la calidad de autoexcluido.



La suscripción y presentación del Formulario Único de Autoexclusión podrá realizarse por una de estas cuatro vías:

1. Suscripción en línea_a través_del sitio web de la SCJ mediante “Clave Única” del Registro Civil. Esta modalidad también está disponible desde el sitio web www.enjoy.cl, sección Juego Responsable, pinchando el banner “Formulario Único de Autoexclusión Voluntaria” que conecta con el portal de la SCJ.
2. Presentación vía sitio web de la SCJ. Esta modalidad requiere que la persona descargue el Formulario disponible en la página web de la SCJ y en www.enjoy.cl, lo complete y firme ante Notario Público, para luego subirlo escaneado al sitio web de la SCJ.
3. Envío de Formulario mediante carta certificada a la SCJ, firmado ante Notario.
4. Presentación de Formulario de manera presencial en Casinos de Juego o ante la SCJ.

9.2. Verificación Independiente

Enjoy no cuenta con un ente externo que lleve a cabo un proceso de verificación de la información y métricas relacionadas con la sostenibilidad, sin embargo cumplimos fehacientemente con los estándares establecidos y con nuestras políticas internas.

10. Hechos Relevantes

El día 29 de enero de 2024, el Directorio de Enjoy S.A. acordó el inicio de un Procedimiento de Reorganización Judicial de la Sociedad de acuerdo con la ley N° 20.720 sobre Reorganización y Liquidación de Empresas y Personas. Esta decisión fue tomada en base a la situación financiera actual de la Sociedad, los flujos esperados para los próximos meses y la situación de pago para con los acreedores de la Sociedad. Se estimó que esta es la mejor alternativa para darle sustentabilidad a la Sociedad y crear las nuevas bases para proyectarla adecuadamente hacia el futuro, considerando especialmente el bienestar de sus empleados, clientes, proveedores y acreedores. Esto último, teniendo en cuenta que existen proyectos de crecimiento que no se pudieron realizar, principalmente, por las restricciones de liquidez y a la lenta recuperación post pandemia, que tuvo mayores complejidades que las inicialmente previstas.

En sesión Ordinaria de Directorio celebrada el día 29 de enero de 2024, el señor Eliseo Gracia Martínez presentó su renuncia voluntaria, a contar de esta fecha, como Gerente General de Enjoy, para asumir nuevos desafíos profesionales. El Directorio aceptó su renuncia y agradeció al señor Gracia el compromiso, profesionalismo y valioso aporte entregado durante su gestión. Asimismo, el Directorio designó como Gerente General al señor Esteban RigoRighi Baillie, actual Gerente de Finanzas, quien asumió dicho cargo a partir de esa fecha. Hacemos presente que el área de Finanzas continuó bajo el reporte del señor Rigo-Righi.

Con fecha 12 de febrero de 2024, el Sr. veedor don Juan Ignacio Jamarne Torres publicó en el Boletín Concursal la resolución de reorganización de Enjoy S.A. dictada por el 8° Juzgado Civil de Santiago, en los autos Rol C-1.590-2024 caratulados /ENJOY S.A. En esta resolución, el referido tribunal dio inicio al Procedimiento de Reorganización Judicial de Enjoy S.A. y envistió a Enjoy S.A. de la protección financiera concursal dispuesta en el artículo 57 de la ley N° 20.720 sobre Reorganización y Liquidación de Empresas y Personas hasta el 24 de abril de 2024. Adicionalmente, y tal como dispone el artículo 66 de la ley 20.720, estuvieron afectos a este procedimiento todos aquellos créditos originados con anterioridad a la referida resolución de reorganización, es decir aquellos créditos que se hayan originado con anterioridad al 12 de febrero de 2024. De esta forma, mientras no sea aprobado el Acuerdo de Reorganización Judicial que será propuesto en el procedimiento antes indicado, Enjoy S.A. se encuentra legalmente imposibilitado de servir, por ahora, aquellos créditos afectos al Procedimiento de Reorganización Judicial, tanto en capital como los intereses devengados hasta la fecha.

Con fecha 16 de marzo de 2024, el Veedor de Enjoy, señor Juan Ignacio Jamarne, presentó una petición voluntaria en los tribunales de Estados Unidos de América correspondiente un proceso bajo el Capítulo 15 del Código de Bancarrota de los Estados Unidos de Norteamérica, el cual tiene como objetivo reconocer en dicho país el procedimiento de reorganización judicial que la Compañía lleva actualmente en Chile. Lo anterior, se



enmarca dentro de las políticas de protección concursal para Enjoy a raíz de la reorganización judicial que lleva a cabo al amparo de la ley N° 20.720, de manera de proteger a la Compañía y todas las garantías otorgadas para caucionar obligaciones bajo las leyes de dicho país.

Con fecha 19 de marzo de 2024, la compañía comunicó que ha recibido y se encuentra analizando demostraciones de interés y ofertas por activos (operaciones de casino de juegos, hoteles y activos inmobiliarios) en Chile así como en Punta del Este, todas las cuales tienen el carácter no vinculante y sujetas a condición, entre otras, a la realización de un Due Diligence. Respecto de una de las ofertas y/o declaraciones de interés por activos en Chile, hay un operador internacional que indicó su interés por la operación de Chile como una unidad de negocio única incluyendo todos sus activos. Las etapas a seguir de tales ofertas (y las que eventualmente pudiesen ser recibidas a futuro) quedaron sujetas a la propuesta de Acuerdo que sea presentada por la Compañía en el marco del proceso de reorganización judicial informado mediante hecho esencial de 29 de enero de 2024. A esta fecha no es posible determinar los efectos financieros que la eventual ejecución de una o más de las ofertas no vinculantes pudiere tener sobre los activos, pasivos o resultados de Enjoy.

Con fecha 12 de abril de 2024, el 8° Juzgado Civil de Santiago, autorizó una solicitud de prórroga de protección financiera concursal conforme al artículo 58 de la ley N° 20.720 sobre Reorganización y Liquidación de Empresas y Personas por 45 días hábiles adicionales, contados desde el vencimiento de dicha protección. De esta forma, se prorrogó la protección financiera concursal de la Compañía desde el 24 de abril de 2024 hasta el 18 de junio de 2024, nueva fecha en la que se realizará la Junta Deliberativa. Por su parte, la United States Bankruptcy Court for the Southern District of New York reconoció el procedimiento de reorganización iniciado por la Compañía en Chile antes indicado y que se tramita ante el 8° Juzgado Civil de Santiago como procedimiento principal, y se comenzó debidamente el denominado Chapter 15 que la Compañía ha iniciado en dicha jurisdicción con motivo de su procedimiento de reorganización.

Con fecha 23 de abril de 2024, se llevó a cabo la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, en la cual se tomaron los siguientes acuerdos:

- 1) Se aprobó la memoria, balance, estados financieros y el informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio 2023;
- 2) Se eligió el nuevo Directorio de Enjoy para el próximo período de 3 años, el que quedó integrado por las siguientes personas:

1. Octavio Bofill Genzsch.
2. Maria Teresita González Larraín (director independiente).
3. Rodrigo Grau Pérez.
4. María Alejandra Maluk Alarcón.
5. Jaime Maluk Valencia (director independiente).
6. Ignacio Perez Alarcón.
7. Enrique Taladriz Eguiluz (director independiente).

8. Andrea Wolleter Eyheramendy.
9. Pier-Paolo Zaccarelli Fasce.

- 3) Se fijó la remuneración de los directores;
- 4) Se acordó el presupuesto del Comité de Directores y remuneración de sus integrantes;
- 5) Se designó a Deloitte Auditores y Consultores Limitada, como empresa de auditoría externa para el año 2024;
- 6) Se acordó que los avisos de la sociedad sean publicados en el diario electrónico de La Tercera (<http://www.latercera.com>);
- 7) Se dio cuenta de los acuerdos adoptados por el directorio para aprobar operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046;
- 8) Se dieron a conocer y se aprobaron otras materias propias de Juntas Ordinarias de Accionistas, entre ellas el Informe Anual de Gestión del Comité de Directores y la elección de los Clasificadores de Riesgo.

Con fecha 17 de mayo de 2024, ante el 8° Juzgado Civil de Santiago, la Sociedad presentó una propuesta de Acuerdo de Reorganización Judicial con el fin de que esta sea votada el día de la Junta de Acreedores que se encuentra citada para el 18 de junio de 2024. Esta propuesta tiene como objetivo garantizar la continuidad operacional de Enjoy con el propósito de seguir generando ingresos que le permitan cumplir con sus obligaciones financieras y sostener responsablemente sus compromisos con los trabajadores, proveedores, clientes, accionistas y comunidades en las cuales está presente.

El día viernes 7 de junio de 2024, el 8° Juzgado Civil de Santiago, autorizó solicitud de prórroga de protección financiera concursal conforme al artículo 58 de la ley N° 20.720 sobre Reorganización y Liquidación de Empresas y Personas por 30 días hábiles adicionales, contados desde el vencimiento de dicha protección. De esta forma, se prorrogó la protección financiera concursal de Enjoy desde el 18 de junio de 2024 hasta el 26 de julio de 2024, nueva fecha en la que se realizará la Junta Deliberativa. Esta solicitud de prórroga se basa en la necesidad de disponer de más tiempo para afinar los últimos detalles de las conversaciones que se han venido desarrollando con los acreedores y, de esta forma, implementar un plan de largo plazo que permita dar continuidad operacional a la Compañía, como parte del proceso de Reorganización Judicial iniciado en enero de este año.

El día 26 de junio, ante el 8° Juzgado Civil de Santiago, en los autos Rol C-1590-2024 caratulados "ENJOY S.A.", la Sociedad presentó una nueva propuesta de Acuerdo de Reorganización Judicial que reemplaza la formulada anteriormente y que fuera informada mediante hecho esencial de fecha 17 de mayo de 2024, con el fin de que esta sea votada el día de la Junta de Acreedores que se encuentra citada para el 26 de julio de 2024. El plan que se propuso a los acreedores apunta a la continuidad operacional de la Compañía y así seguir generando ingresos para cumplir con las obligaciones financieras, sostener responsablemente sus compromisos con los trabajadores, proveedores, clientes,



accionistas y comunidades, y mantenerse como un motor relevante en el desarrollo económico y social del país, en particular de las diferentes regiones en las que opera.

5 de julio 2024. En el marco del proceso de revocación del permiso de operación de casino de juego iniciado por la Superintendencia de Casinos de Juego ("SCJ") con fecha 6 de agosto de 2021 contra la sociedad operadora Casino de Puerto Varas S.A., filial indirecta de Enjoy, por no haber ejecutado las obras del proyecto integral autorizado en la comuna de Puerto Varas, situación que fuera comunicada mediante hecho esencial de 9 de agosto de 2021, informo a usted que el día 4 de julio del presente año, la Excma. Corte Suprema rechazó el recurso de queja presentado por Casino de Puerto Varas S.A. en contra de los ministros integrantes de la primera sala de la Itma. Corte de Apelaciones de Santiago, por la dictación de la sentencia de fecha 4 de septiembre de 2023, que rechazó el reclamo de ilegalidad interpuesto por la compañía en contra de la Resolución Exenta N°169 de la SCJ de 2022, mediante la cual la SCJ revocó el referido permiso de operación. Respecto de los eventuales efectos financieros de la citada decisión, y en particular el cobro de las pólizas de garantía entregadas por Casino de Puerto Varas S.A. para garantizar el cumplimiento de la ejecución del proyecto y el pago de la oferta económica, cabe señalar que actualmente existe un proceso civil y un procedimiento administrativo ante la SCJ, ambos iniciados por Casino de Puerto Varas S.A., que inciden en la eventual ejecución de las mismas.

El día 20 de julio, ante el 8° Juzgado Civil de Santiago, en los autos Rol C-1590-2024 caratulados "ENJOY S.A.", la Sociedad presentó una nueva propuesta de Acuerdo de Reorganización Judicial que reemplaza la formulada anteriormente y que fuera informada mediante hecho esencial de fecha 19 de julio de 2024, con el fin de que esta sea votada el día de la Junta de Acreedores que se encuentra citada para el 26 de julio de 2024. El plan que se presentó a los acreedores regula y especifica ciertos aspectos que se encontraban en el anterior presentado.

El día 22 de julio se celebró la junta de tenedores de bonos de la Serie S de Enjoy, emisión por monto fijo inscrita en el Registro de Valores de la Comisión bajo el número 1060 con fecha 14 de enero de 2021. El monto adeudado es de \$41.967.319.677. En dicha junta se aprobó, con el 96,15% de los tenedores presentes con derecho a voto, entre otras materias y a modo de resumen, lo siguiente:

1. La propuesta de acuerdo de reorganización judicial presentada por la Sociedad ante el 8° Juzgado Civil de Santiago, en los autos Rol C-1590-2024 caratulados /ENJOY S.A., incluyendo la versión presentada a dicho Tribunal el día 20 de julio de 2024.
2. Facultar ampliamente al Representante de los Tenedores de Bonos y/o a los abogados designados al efecto, entre otros poderes, para comparecer y que se pronuncien y voten la propuesta de reorganización, junto con sus modificaciones de ser éstas conveniente para el interés de los bonistas o sujeto a que otras partes de la propuesta no se modifiquen en términos que se perjudique el interés de los Tenedores de Bonos ni se modifiquen los términos en los que se reprogramarían los



Bonos Serie S bajo la propuesta aprobada, o cualquier otra materia que se someta a votación en la misma, en la Junta de Acreedores o en su continuación o en alguna nueva Junta de Acreedores que se cite al efecto en conformidad a la ley.

3. Facultar al Representante de los Tenedores de Bonos para participar o designar a quien participe como miembro de la Comisión de Acreedores en representación de los referidos tenedores de bonos. Por su parte la junta de tenedores de bonos convertibles Serie T de Enjoy, emisión inscrita en el Registro de Valores de la Comisión bajo el número 1069 con fecha 22 de enero de 2021, cuyo monto adeudado es de \$523.156, citada para el día de hoy, no se celebró por falta de quorum de constitución.

En junta de acreedores celebrada el día 26 de julio ante el 8° Juzgado Civil de Santiago en la Causa rol C-1590-2024, a solicitud de Enjoy y con el apoyo unánime de los acreedores asistentes a la junta de acreedores, se resolvió suspender la misma por 10 días, en virtud de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley N° 20.720 sobre Reorganización y Liquidación de Empresas y Personas, en atención a que aún se encuentra en curso la negociación para la obtención de un compromiso de financiamiento que, según los términos indicados en la propuesta de acuerdo de reorganización judicial presentada por la Sociedad, debe existir a la fecha de la aprobación del acuerdo.

Con fecha 2 de agosto, doña María Teresita Gonzalez Larraín comunicó al Presidente del Directorio y al Gerente General, su renuncia al cargo de directora de la Compañía a contar de esa fecha.

El día 7 de agosto, Enjoy presentó, ante el 8° Juzgado Civil de Santiago, en los autos Rol C-1590-2024 caratulados "ENJOY S.A." una nueva propuesta de Acuerdo de Reorganización Judicial, la cual reemplaza la propuesta formulada anteriormente y que fuera informada mediante hecho esencial de fecha 6 de agosto de 2024, con el fin de que esta sea votada en la Junta de Acreedores que se encuentra citada para ese mismo día. El nuevo plan que se presentó a los acreedores refleja los términos acordados en las últimas negociaciones, modificando ciertos aspectos que se encontraban en el anterior presentado e incorporando nuevas estipulaciones al plan.

En Junta de Acreedores de Enjoy, celebrada el día 7 de agosto en el marco del procedimiento de reorganización judicial de la Sociedad llevado ante el 8° Juzgado Civil de Santiago en la Causa rol C-1590-2024, se aprobó la propuesta de acuerdo de reorganización judicial de la Sociedad (en adelante la "Junta de Acreedores" y el "Acuerdo", respectivamente) con el voto favorable del 99,99%% de los créditos valistas con derecho a voto y del 100% de los créditos garantizados con derecho a voto. La aprobación del Acuerdo es un paso importante que ha dado Enjoy para resolver su delicada situación y proyectarse de manera sostenible, sin embargo, aún faltan etapas para concluir exitosamente este proceso las que se explican más adelante.



El Acuerdo tiene por objeto: (i) la continuación efectiva del giro de Enjoy; (ii) la reestructuración de la deuda de la Sociedad; (iii) la venta de algunos activos con el objeto de destinar el producto de dichas ventas al pago anticipado obligatorio a los acreedores en los términos que se indican el Acuerdo; y (iv) la Reestructuración Corporativa (según dicho concepto se define más adelante).

Habiéndose debidamente citado a Junta Extraordinaria de Accionistas de Enjoy para el día 19 de agosto a las 12:00 hrs. en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Presidente Riesco 5711 piso 15, comuna de Las Condes, se informó que no asistió a la misma el quórum necesario para poder válidamente declarar constituida la Junta en primera citación, razón por la cual la Junta no pudo ser llevada a efecto.

Con fecha 30 de agosto pasado, Enjoy suscribió con las sociedades Avla Seguros de Crédito y Garantía S.A., Orsan Seguros de Crédito y Garantía S.A. y Banco BTG Pactual, un acuerdo vinculante denominado "Términos y Condiciones Financiamiento de Capital de Trabajo". El Acuerdo tiene por propósito fijar los términos y condiciones de carácter vinculante para: (i) el Financiamiento de Capital de Trabajo, regulado en el Título XI del ARJ, (ii) el otorgamiento de un crédito para el pago de las ofertas económicas de las licencias de operación de casinos, asociadas a los procesos de licitación ante la Superintendencia de Casinos de Juego por parte de los Casinos de Pucón, Coquimbo y Viña del Mar; y (iii) la compensación de ciertas cuentas por cobrar y cuentas por pagar por parte de la Sociedad y sus filiales con sus entidades relacionadas, y su posterior traspaso a NewCo 2, según dicho término se define en el Acuerdo de Reorganización Judicial aprobado en Junta de Acreedores celebrada con fecha 7 de agosto de 2024, ante el 8° Juzgado Civil de Santiago, Causa rol C 1590 2024.

En virtud del Acuerdo, los Emisores otorgaron con esta fecha a Casino del Lago S.A., Casino de La Bahía S.A. y Casino del Mar S.A., un Crédito Puente por la suma total de hasta \$2.500 millones o su equivalente en dólares de Estados Unidos de América, con una vigencia de 30 días contados desde la suscripción de los documentos de los referidos créditos. Dicho crédito deberá destinarse en forma exclusiva al pago de las Ofertas Económicas. NewCo 2 se constituirá como aval y codeudor solidario de las obligaciones asumidas por Casino del Lago S.A., Casino de La Bahía S.A. y Casino del Mar S.A. en virtud del Crédito Puente. Las Partes podrán acordar nuevos créditos puente con el objeto de financiar el pago de las Ofertas Económicas, o financiar otros pagos que se acuerden entre las Partes del Acuerdo.

Con fecha 3 de octubre, a través de comunicado publicado por la Fiscalía Nacional Económica (la "FNE"), la Sociedad conoció de un requerimiento presentado por la FNE ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (el "TDLC"), contra Dreams S.A., Enjoy, Inversiones Marina del Sol S.A y cinco directivos de estas empresas, por supuestas infracciones al artículo 3° incisos primero y segundo letra a) del DL 211, en el marco de los procesos de licitación para el otorgamiento o la renovación de permisos de operación de casinos de juego en Chile. A la fecha, Enjoy no ha sido notificada del mencionado requerimiento. Enjoy siempre ha actuado de acuerdo con la legislación, respetando los



principios de la libre competencia que permiten el desarrollo del mercado y utilizará todos los mecanismos que le entrega la ley para defenderse en un proceso que recién comienza y demostrar que no ha incurrido en los actos que detalla el requerimiento. La Sociedad ha estado y seguirá disponible para colaborar con la autoridad.

El 30 de octubre se notificó la resolución N° 795/2024 emitida por la Superintendencia de Casinos de Juego (SCJ) con fecha 25 de octubre de 2024, que puso término a la evaluación de la oferta técnica presentada por nuestra filial Rantrur S.A. para renovar la licencia de operación de Enjoy Chiloé por 15 años más, a contar de su fecha de expiración en mayo de 2027. Lamentamos informar que con esta decisión la empresa queda fuera del proceso en curso, iniciado en septiembre de 2023. Como compañía, analizaremos todas las alternativas disponibles para defender nuestros intereses y precisar los puntos expuestos en la Resolución de la SCJ, lo que informaremos oportunamente. Nuestro interés es continuar desarrollando esta operación, en la que partimos en mayo de 2012, y de esta forma generar valor para nuestra compañía, sus trabajadores y la comunidad.

El 31 de octubre de 2024, el Tribunal de Quiebras del Distrito Sur de Nueva York (del estado Nueva York de los Estados Unidos de América, en adelante, el "Tribunal") reconoció el acuerdo de reorganización judicial de Enjoy S.A., aprobado en Chile por la junta deliberativa de acreedores con fecha 7 de agosto de 2024 (el "Acuerdo") en el procedimiento denominado Chapter 15, Caso N° 24-10433 (MG), que la Compañía había iniciado ante el Tribunal con motivo de su procedimiento de reorganización judicial. La resolución dictada por el Tribunal declara, entre otras cosas, que el Acuerdo, incluidas las transacciones contempladas en el mismo y sus anexos, quedan reconocidos y se les otorga plena fuerza y efecto dentro de la jurisdicción de los Estados Unidos de América, y que el Tribunal mantendrá su jurisdicción respecto a los trámites y actuaciones anteriores que tuvieron lugar dentro de la tramitación del Chapter 15, y de las ejecuciones, modificaciones o implementaciones futuras que sean necesarias para materializar los efectos de la resolución del Tribunal. Conforme al Acuerdo, el reconocimiento del procedimiento de reorganización de la Compañía y del Acuerdo dentro del Chapter 15 es una de las Condiciones de Repactación que señala el capítulo VIII del Acuerdo.

El 31 de octubre de 2024 se celebró una comisión extraordinaria de acreedores, en la cual se acordó prorrogar el plazo de cumplimiento de las Condiciones de Repactación, pasando de 90 días a 105 días corridos contados desde el 7 de agosto de 2024, siendo de esta forma prorrogado el plazo máximo para su cumplimiento hasta el 20 de noviembre de 2024.

El día 20 de noviembre se celebró una comisión extraordinaria de acreedores, en la cual se acordó prorrogar el plazo de cumplimiento de las Condiciones de Repactación conforme establece el acuerdo de reorganización judicial de Enjoy, pasando de 105 días a 114 días corridos contados desde el 7 de agosto de 2024, siendo de esta forma prorrogado el plazo máximo para su cumplimiento hasta el 29 de noviembre de 2024.



El día 28 de noviembre se celebró una comisión extraordinaria de acreedores, en la cual se acordó prorrogar el plazo de cumplimiento de las Condiciones de Repactación conforme establece el acuerdo de reorganización judicial de Enjoy, pasando de 114 días a 121 días corridos contados desde el 7 de agosto de 2024, siendo de esta forma prorrogado el plazo máximo para su cumplimiento hasta el 6 de diciembre de 2024.

Con fecha 6 de diciembre de 2024 se dio cumplimiento a las Condiciones de Repactación (según este término se define en el Acuerdo de Reorganización Judicial), en virtud de lo cual, las acreencias bajo el Acuerdo se entenderán reprogramadas y modificadas en los términos consignados en el Acuerdo.

Adicionalmente, se informó que, dentro de los próximos días, la Compañía ingresará a la CMF una modificación de los bonos por monto fijo serie S inscritos en el Registro de Valores que lleva la CMF bajo el N° 1060, con fecha 14 de enero de 2021, con el objetivo de reflejar en los mismos las condiciones del Acuerdo, incluyendo, entre otras, un prepago obligatorio que se ejecutará, dentro de los próximos 60 días a contar del 6 de diciembre de 2024, mediante la entrega a los tenedores de Bonos de nuevos bonos a ser emitidos por la Compañía y registrados en el Registro de Valores, cuyos términos y condiciones serán los que se indican en el Acuerdo para los denominados "Bonos Renta Fija".

Finalmente, dentro del cumplimiento de las Condiciones de Repactación, y de conformidad con lo establecido en el Acuerdo, se llevó a cabo las divisiones societarias de las filiales de la Compañía, Inversiones Enjoy SpA, Enjoy Consultora SpA, Inmobiliaria Kuden SpA e Inmobiliaria Proyecto Integral Coquimbo SpA, creándose producto de las mismas, las sociedades Nueva Inversiones Enjoy SpA, Nueva Enjoy Consultora SpA, Nueva Inmobiliaria Kuden SpA, Inmobiliaria Península SpA, Nueva Inmobiliaria Proyecto Integral Coquimbo SpA e Inmobiliaria Peñuelas SpA.

11. Comentarios de Accionistas y del Comité de Directores

Principales recomendaciones del Comité a los accionistas:

El Comité dentro de sus funciones debe proponer al Directorio nombres para los auditores externos y clasificadores privados de riesgo, los cuales deben ser sugeridos en forma posterior a los accionistas.

En este sentido, el Comité en su sesión del día 25 de marzo de 2024, acordó presentar al Directorio que se acuerde proponer a la Junta de Accionistas la contratación de Deloitte como auditor externo de la sociedad.

Además, el Comité acordó proponer al Directorio que la Junta de Accionistas designe como Clasificadoras de Riesgo de la sociedad a International Credit Rating, Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda. ICR y a la Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada.



11. INFORMES FINANCIEROS